

**LA POLÍTICA DE DESARROLLO TURÍSTICO EN TERRITORIOS
RURALES: *EL CASO DEL CORREGIMIENTO DE BONDA –
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (2009 – 2011)***

MILENA ESTHER ARIAS ROBLES

TESIS DE GRADO

**DIRECTOR
MANUEL ENRIQUE PEREZ**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD
DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES MAESTRÍA
EN DESARROLLO RURAL**

ENERO 2013

**LA POLÍTICA DE DESARROLLO TURÍSTICO EN TERRITORIOS
RURALES: *EL CASO DEL CORREGIMIENTO DE BONDA –
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (2009 – 2011)***

MILENA ESTHER ARIAS ROBLES

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de
Magíster en Desarrollo Rural**

**Director
Manuel Pérez**

**Jurados
Neidy Clavijo Ponce
Humberto Rojas**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD
DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

ENERO 2013

DEDICATORIA

A MI MADRE,

HERMANOS,

Y A VICTOR

por su incondicional, constante y paciente AMOR

A UN GRUPO ESPECIAL DE

DOCENTES DE MDR

por brindarme su apoyo cuando

más lo necesité

AL PUEBLO DE BONDA

porque tienen la entereza y

riquezas naturales necesarias

para salir adelante

CONTENIDO

RESUMEN	10
1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Planteamiento del Problema y Pregunta de Investigación	14
1.2. Objetivos de la Investigación	16
1.2.1. General	16
1.2.2. Específicos	16
2. ESTADO DEL ARTE	17
3. MARCO CONCEPTUAL	22
- Desarrollo Sostenible (DS)	22
- Desarrollo Rural	22
- Desarrollo Territorial Rural (DTR)	23
- Turismo Rural	24
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO	25
5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, ENFOQUE METODOLÓGICO, Y ANÁLISIS DE DATOS	29
5.1. Enfoque Metodológico (Método)	30
5.2. Técnicas de Recolección de Información y Datos	30
5.2.1. Fase De Campo	30
5.2.1.1. Instrumento de recolección de Información	30
5.2.1.2. Observación Participante	30
5.2.1.3. Recolección de Información primaria (Entrevista a Actores Locales)	31
5.2.2. Trabajo De Oficina	32
5.2.2.1. Aplicación metodológica para el análisis de la política sectorial de turismo	32
5.2.2.2. Mapa de Tensiones	33
5.2.2.3. Síntesis, Tabulación y Análisis de Información	33
6. RESULTADOS	34
6.1. ANÁLISIS DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2009 – 2011 “HACIA UN DESTINO SOSTENIBLE”	34

PARTE I:

6.1.1. Componentes Estrategia de Intervención	34
Paso 1: La Estrategia de Intervención (EI) de la Política	34
Paso 2: ¿Cuál es el Modelo de Gestión (MG) de la Política?	35
Paso 3: Expectativas En Torno Al Cambio Que Se Desea Generar	36
Paso 4: Población Objetivo (El Sujeto de la Intervención)	36
Paso 5: Criterios de Focalización	37
Paso 6: Ejecutor de la Intervención	38
Paso 7: Metodologías y Técnicas de la Intervención	39
Paso 8: Supuesto Hipótesis de Intervención	46
Paso 9: Temporalidad de la intervención	47
6.1.2. Componentes de un Modelo de Gestión	47
Paso 10: Institucionalidad	48
Paso 11: Coordinación	48
Paso 12: Nivel Político Administrativo	48
Paso 13: Recursos	48
Paso 14: Fiscalización y Control	54
Paso 15: Modalidades de Acceso a los Programas	57
Paso 16: Monitoreo y Evaluación de Programas	57
6.1.3. Análisis De La Oferta Pública	57
6.1.3.1. Pertinencia	57
6.1.3.2. Coherente	59
6.1.3.3. Suficiente	61
6.1.3.4. Eficiente	62
6.3.3.5. Eficacia	62
6.4. Tipología de la Política	63
6.4.1. Desde el punto de vista de <i>Modelo de Gestión</i>	63
6.4.2. Desde el punto de vista de su <i>Estrategia de Intervención</i>	63
6.5. Formulación de Recomendaciones a la Política	64
6.5.1. A La Política de Turismo Como Tal	64
6.5.1.1. A Corto Plazo	64
6.5.1.2. A Mediano Plazo	64
6.5.1.3. A Largo Plazo	65
6.5.2. A la Oferta Pública que Operacionaliza la Política	65
6.5.2.1. A Corto Plazo	65
-	
6.5.3. Recomendaciones Específicas a Programas	66
6.5.3.1. A Corto Plazo	66
6.2. LA APUESTA TURÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE BONDA	67

6.2.1. Percepción de la comunidad de Bonda sobre a la apuesta turística distrital	67
6.2.1.1. Conocimiento del actual enfoque de desarrollo del corregimiento	67
6.2.1.2. Opinión frente al enfoque turístico establecido por el gobierno local para el corregimiento de Bonda	68
6.2.2. Estado de Implementación en la Zona	69
6.2.3. Contribución de ésta Política a la Generación de Empleo Local	73
6.2.3.1. Índice de Desempleo	74
6.2.3.2. Contribución al Desempleo en Bonda	75
6.2.4. Principales Tensiones Socioeconómicas y Ambientales Relacionadas con el Turismo Rural del Corregimiento	77
6.2.4.1. Tensiones Ambientales	78
6.2.4.2. Tensiones Económicas	81
6.2.4.3. Tensiones Socio-culturales	84
6.2.4.4. Tensiones Político-institucional	84
6.2.4.5. Mapa de Tensiones	85
6.2.4.6. Interpretación de Tensiones	87
6.3. EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL DESDE LA VISIÓN COMUNITARIA, COMO APUESTA COMPLEMENTARIA AL ENFOQUE TURÍSTICO DISTRITAL	88
6.3.1. Estrategia de desarrollo propuesta por la comunidad	88
6.3.2. Apuestas de Desarrollo complementarias al enfoque turístico	88
6.3.2.1. Agricultura	88
6.3.2.2. Pecuario	89
6.3.2.3. Comercio	90
6.3.2.4. Infraestructura	90
6.3.2.5. Organizacional	91
6.3.2.6. Educación	91
6.3.3. Oportunidades percibidas por la comunidad a nivel local, regional y nacional que potencializan el éxito de las ideas planteadas	93
6.3.4. Contribución de las nuevas ideas de desarrollo territorial rural sugeridas por la comunidad, para la disminución de los índice de pobreza rural en Bonda	93
7. CONCLUSIONES	95
8. RECOMENDACIONES	98
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actores seleccionados y distribución de entrevista a actores locales, para la Recopilación de Información Primaria	31
Tabla 2. Metas Globales del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenibles”	36
Tabla 3. Triangulación “Nivel Político-administrativo e Institucionalidad de la oferta turística para el Distrito de Santa Marta”	48
Tabla 4. Ejes Estratégicos del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenibles”	51
Tabla 5. Programas y Proyectos Estratégicos del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenibles”	51
Tabla 6. Variables para la estimación del Desempleo total en Bonda	68
Tabla 7. Variables para la estimación del Desempleo por miembros de la unidad familiar	74
Tabla 8. Variables identificadas en el Mapa de Tensiones de Bonda	74

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. El Distrito de Santa Marta en el Departamento del Magdalena	28
Ilustración 2. Corregimiento de Bonda. Adaptación.	28
Ilustración 3. Principales Tensiones presentes en el corregimiento de Bonda	86

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Conocimiento de la comunidad de Bonda acerca de su Enfoque de Desarrollo	67
Gráfico 2. Opinión comunitaria frente a la Apuesta de Desarrollo Turístico	68
Gráfico 2.1. Por qué el Desarrollo Turístico es bueno, malo o regular	69
Gráfica 3. Porcentaje de Estimación del Desempleo en Bonda	74
Gráfica 3.1. Desempleados por familia	74
Gráfica 4. Contribución del enfoque de desarrollo turístico a la disminución de empleo en Bonda	75
Gráfica 4.1. El Desarrollo turístico, por qué ha contribuido o no a la disminución del desempleo local	76
Gráfica 5. La Idea de Desarrollo Territorial Rural que tiene la comunidad de Bonda	88
Gráfica 6.1. Apuesta Agricultura de la comunidad de Bonda	89
Gráfica 6.2. Apuesta Pecuaria de la comunidad de Bonda	90
Gráfica 6.3. Apuesta Comercial de la comunidad de Bonda	90
Gráfica 6.5. Cambios en la Estructura Organizacional local y gubernamental que requiere la comunidad de Bonda	91
Gráfica 6.6. Requerimientos en Educación que posee la comunidad de Bonda	92
Gráfica 7. Oportunidades de Éxitos de las Ideas Planteadas por la Comunidad de Bonda	93
Gráfica 8. Contribución del Desarrollo Territorial Rural al Desempleo local	94
Gráfica 8.1. Efectos de las nuevas ideas de desarrollo sobre la disminución de la pobreza rural de Bonda	94

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Fase de Campo. Entrevista a un miembro de una familia de la vereda Pénjamo, Perteneciente al corregimiento de Bonda	32
Fotografía 2: Fase de Campo. Entrevista semi-estructurada aplicada a un comerciante del corregimiento de Bonda	32
Fotografía 3: Red de Turismo del Caribe	70
Fotografía 4: Corredor Turístico “Masinga – Paso del Mango”	70
Fotografía 5: Empresas que conforman ASOFINTUR	71
Fotografía 6: Finca Turística Aluna	71
Fotografía 7: Instalaciones de la Finca Turística Aluna, perteneciente a ASOFINTUR	71
Fotografía 8: Río Bonda, ventas ambulantes y/o estacionales de fines de semanas, que realiza la comunidad de Bonda a orillas del río	72
Fotografía 9: Puestos de comida callejera a orillas del Río Bonda	72
Fotografía 10: Residuos plásticos producto de las ventas de comida a orillas del Río Bonda ocultas tras la vegetación del lugar	78
Fotografía 11: Inadecuada disposición de basura, a orilla de la carretera principal que conduce al Puente de Pénjamo (Río Bonda), área de mayor afluencia de turistas locales	78
Fotografía 12: Residuos plásticos dejados en el Río Bonda por turismo nacional, después de un paseo de olla	79
Fotografía 13: Tala indiscriminada a orillas del Río Bonda	79

RESUMEN

Frente al Mar Caribe al noreste del Distrito de Santa Marta, se encuentra el corregimiento de Bonda, territorio caracterizado por su diversidad de flora, fauna y condiciones climáticas, entre otros aspectos, que históricamente la han destacado como zona de vocación agropecuaria. Pese a ello, el corregimiento presenta solo el 9% de su área potencial dedicada a la explotación agropecuaria de tipo comercial, sumado a diversos problemas ambientales a causa de la inadecuada implementación de la actividad turística y/o agropecuaria en el corregimiento.

En respuesta a lo anterior, cómo orientación de la política pública nacional para dinamizar la economía local se determinó en el 2000 en el Plan de Ordenamiento Territorial Rural del Magdalena que el uso del suelo del corregimiento de Bonda iba a ser con fines de turismo social y agricultura intensiva, además se direccionó el interés hacia la zona en el Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009 – 2011, por considerarla estratégica por su alto potencial turístico. Pero a pesar de ello, Bonda no cuenta con un programa de gobierno y/o de desarrollo que oriente la implementación de ésta política, basado en la participación de la comunidad local para la definición de la orientación del desarrollo rural más apropiada para este territorio.

En concordancia, se tuvo como objetivo general determinar cómo la integración de una política de desarrollo turístico aplicada al corregimiento de Bonda, potencializaba y/o reducía las dimensiones de desarrollo territorial rural. Para ello, se precisaron tres (3) objetivos específicos: a) Analizar la política sectorial de turismo del Distrito Santa Marta, para la formulación de recomendaciones que la integren en la consecución del desarrollo de los territorios rurales; b) Conocer la percepción de la comunidad de Bonda sobre PST, su estado de implementación y contribución a la generación de empleo local, para identificar las principales tensiones dimensionadas en el territorio; y c) Determinar cómo está constituida la idea de desarrollo territorial rural que tienen los habitantes de Bonda para el fortalecimiento de la actual oferta turística del distrito.

Cabe señalar, que metodológicamente éste estudio se llevó a cabo en dos años durante dos fases (trabajo de campo y trabajo de oficina), haciendo uso de herramientas metodológicas como: recolección de información primaria y secundaria, observación participante, entrevistas semi-estructuradas, análisis de la política sectorial de turismo, mapas de tensiones, etc. Con lo que se evidenció que el 93% de la comunidad de Bonda desconoce el enfoque de desarrollo turístico establecido por el gobierno de Santa Marta, debido especialmente a la baja participación comunitaria y/o reducida concertación de la misma en la definición de este enfoque.

Por otra parte, se estimo que el índice de desempleo en la zona es alto (30%), comparado con el promedio del Distrito de Santa Marta (9,3%). Como alternativa de desarrollo, la comunidad propuso realizar actividades de explotación agrícola (92%), pecuarias (82,5%) e incrementar la actividad comercial en el área (35%), entre otros aspectos. Con éstas alternativas la comunidad considera se ayudaría a disminuir los índices de pobreza en la región (97,5%), se aumentarían las fuentes de empleo y se fortalecería la auto-suficiencia alimentaria de la zona.

Por otro lado, salió a relucir como la política pública para el sector turismo, que en principio debería ser multisectorial en la práctica no lo es. Y como aporte de ésta investigación a la solución de ésta problemática que afecta principalmente a los territorios rurales, se propuso al *Agroturismo* como mecanismo integrador de lo turístico como lo rural, dado que acoge la visión de desarrollo territorial rural que tiene la comunidad de Bonda y la visión de desarrollo turístico Distrital.

El Desarrollo Rural Territorial que ha de implementarse en el corregimiento de Bonda, ha de ser letra viva de apropiación de todos los actores involucrados en el proceso turístico-rural para llegar a impactar positivamente en la reducción de pobreza de la zona, es decir, habrá de integrarse los principios ya existentes como los del DRT, del Desarrollo Sostenible y del Turismo Rural, todo adaptado a las características del territorio en estudio, para de ésta manera contribuir a la construcción de un verdadero y perdurable desarrollo territorial en las zonas rurales de Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

Desde comienzo del presente siglo la actividad turística en Colombia ocupa un lugar importante en las políticas públicas, frente a lo cual el gobierno nacional ha adoptado un conjunto de acciones e instrumentos para su promoción, con el fin de convertir la actividad en un instrumento del crecimiento regional y de internacionalización de la economía. En particular, la modalidad rural se ha impulsado como una alternativa para el desarrollo local ante las necesidades de recuperación económica, reestructuración productiva y creación de empleos y generación de ingresos, especialmente en aquellas regiones cuya actividad rural principal ha sido afectada por la apertura comercial y el conflicto armado (Loteró, Arcila, & Gómez, 2008).

Pero, antecedido a esto, diferentes instituciones gubernamentales nacional e internacional, desde mediados de los 80 y 90`s han venido trabajando en la construcción de un nuevo enfoque del desarrollo territorial rural de manera más amplia, donde la comunidad y el país en general, pueda explotar sus riquezas materiales y no materiales de manera racional, competitiva y con alto grado de participación social en la definición de sus líneas de desarrollo. Aunque, en éste contexto, se han presentado constantes desequilibrios económicos y sociales en su aplicación en el medio rural y turístico, los cuales requieren una decidida intervención pública y comunitaria para generar una adecuada redistribución de la riqueza, de forma que se materialice progresivamente el principio de igualdad en las distintas partes del territorio y que se fortalezca el tejido social en las zonas rurales.

El presente estudio tomó como unidades de análisis territorial: al Distrito de Santa Marta mediante el análisis del Plan Sectorial de Turismo 2009 - 2011 y al Corregimiento de Bonda.

Cabe resaltar, que el Plan Sectorial de Turismo en relación con el Desarrollo Territorial Rural, tiene sus alcances y sus limitaciones. Pero también es importante decir, que dicha actividad turística que en principio debería ser multisectorial, en la realidad muy poco lo es, este Plan desde la institucionalidad nacional y local es una política sectorial de desarrollo focalizado, que direcciona su accionar hacia la solución de una problemática específica, planteamiento que limita su alcance para la resolución directa de problemas que mayoritariamente abarcan múltiples campos de desarrollo territorial.

Hoy en día a nivel mundial, el turismo se desarrolla en escenarios rurales y no rurales que involucran a la comunidad local en la realización de sus actividades, proceder que tiene sus alcances e impactos directos sobre el desarrollo territorial rural y específicamente sobre sus dimensiones (ambientales, económicas, social-culturales y político-institucionales).

Por las anteriores consideraciones, el presente trabajo de investigación tiene como fin analizar la política sectorial de turismo del Distrito de Santa Marta para determinar desde ahí las implicaciones que tiene éste para el desarrollo territorial de poblaciones rurales con vocación agrícola y de proyección turística.

Entre las dificultades halladas para llevar a cabo el presente estudio, fue la limitada información documentada y estadística sobre aportes monetarios de la actividad turística en el corregimiento de Bonda, además de no contar con un diagnóstico reciente de las condiciones socioeconómicas de la zona. Como alcance principal, tenemos que los resultados de ésta investigación pueden servir de herramienta para la formulación de futuros Planes Sectoriales de Santa Marta, teniendo su efecto sobre el corregimiento de Bonda. Este análisis investigativo aplica para el primer periodo de ejecución de dicho Plan Sectorial de Turismo.

1.1. Planteamiento del Problema y Pregunta de Investigación

Desde el año 2000 se estableció que el uso del suelo del corregimiento de Bonda iba a ser con fines de turismo social y agricultura intensiva (Plan de Ordenamiento Territorial 2000 – 2009), y a nivel nacional a través de la puesta en marcha de la Ley 300 de 1996 “Ley General de Turismo”, se le dio la potestad a cada ente territorial (previa coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y aprobación del CONPES) para la formulación del Plan Sectorial de Turismo, el cual debería contener los elementos para fortalecer la competitividad del sector, de tal forma que el turismo encontrara las condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.

Este fue el punto de partida de la política que cobija ésta investigación, el Plan Sectorial de Turismo “Hacia un Destino Sostenible” 2009 – 2011 (PST), donde se visionó que para el 2025 el Distrito de Santa Marta será a nivel nacional y en el Caribe colombiano líder en turismo sostenible (Alcaldía de Santa Marta, SF), incluyéndose en ésta iniciativa a todas las zonas rurales del Distrito, quienes en su conjunto conforman el 72,43% del territorio samario, entre ellos fue declarada como zona de interés turístico distrital al corregimiento de Bonda (Alcaldía Distrital de Santa Marta. 2009).

En éste punto, es importante anotar que el PST al ser una política focalizada para la promoción turística distrital tiene sus limitaciones, pero posee sus alcances al incidir los efectos de dicha actividad turística positiva o negativamente en ciertas dimensiones del desarrollo en los territorios (urbano y/o rural) donde ésta se lleve a cabo.

En consecuencia, vemos como a pesar de las múltiples ventajas comparativas y competitivas con que cuenta el corregimiento de Bonda (sus hermosas playas pertenecientes a la zona de reserva del Parque Nacional Tayrona, los variados pisos térmicos, su riqueza cultural precolombina y tradición histórica agropecuaria, entre otros aspectos), su territorio no refleja un aporte significativo y de adopción de dicho Plan sectorial con programas de gobierno y/o de desarrollo que oriente la implementación de la política de fomento y de desarrollo turístico en la zona, fundamentada en la participación de la comunidad local para la identificación y definición de la orientación del desarrollo territorial más acorde a sus necesidades reales.

En éste mismo sentido, en el ámbito económico el corregimiento, no corresponde con el potencial productivo del sector en materia de la diversidad climática, disponibilidad de agua y de áreas de suelos aptos para determinados tipos de uso agrícola. Se presenta una subutilización de sus suelos agrícolas del corregimiento y por ende una baja oferta local de productos alimenticios producidos, dado que solo el 9% de su área potencial es utilizado en actividades agropecuarias de tipo comercial (Actualización y Ajuste del Diagnóstico Tecnológico Agropecuario del Distrito de Santa Marta. 2007).

En esas condiciones, gran parte de la demanda de productos provenientes del sector primario tales como las hortalizas, frutas, granos y tubérculos, entre otros, es satisfecha con la “importación” de los mismos, provenientes de otras entidades territoriales del país (Plan de Ordenamiento Territorial. 2000 – 2009). Tal situación ha generado inseguridad alimentaria para la población local y en consecuencia, hoy no es posible que el propio territorio brinde una adecuada oferta alimenticia para los potenciales turistas que lleguen a la región. La agricultura predominante en la zona es de tipo marginalita o de subsistencia con predios entre 0-5 ha de extensión (Díaz, & Otero, 1995).

Cabe resaltar, que existe una limitada información institucional sobre condiciones socioeconómicas del corregimiento y que según Díaz, & Otero, (1995) en el sector presenta altos índices de desempleo local (71,8%). Razones por lo que la comunidad de Bonda en la implementación de actividades turísticas y/o rural han ideado mecanismo de subsistencia económica llevando a cabo diversas actividades que han impactado negativamente sobre los ecosistemas naturales de la zona, entre ellos Arias en el 2010 evidenció: deficiente recolección de residuos no biodegradables a orillas del Río Bonda, la extracción de madera silvestre, la tala y quema de árboles para fogones de leñas y cercados de fincas, etc.

En consecuencia, para analizar a fondo ésta problemática partimos de la siguiente **pregunta de investigación:** *¿cómo una política referida al turismo afecta las posibilidades de desarrollo de los espacios de producción de la población de Bonda?*

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. General

* Determinar cómo la integración de una política de desarrollo turístico aplicada al corregimiento de Bonda, potencializa y/o reduce las dimensiones de desarrollo territorial rural.

1.2.2. Específicos

* Analizar la política sectorial de turismo del Distrito Santa Marta, para la formulación de recomendaciones que la integren en la consecución del desarrollo de los territorios rurales.

* Conocer la percepción de la comunidad de Bonda sobre PST, su estado de implementación y contribución a la generación de empleo local, para identificar las principales tensiones dimensionadas en el territorio.

* Determinar cómo está constituida la idea de desarrollo territorial rural que tienen los habitantes de Bonda para el fortalecimiento de la actual oferta turística del distrito.

2. ESTADO DEL ARTE

Nos disponemos a orientar al lector cronológicamente sobre la evolución y huella que ha tenido el tema a investigar; con los siguientes apartados se determinó cómo ha sido abordado el tema desde su clima político e institucional que dio origen a ésta nueva tendencia y cómo el enfoque del desarrollo territorial rural en sus diferentes dimensiones territoriales integran y son la base fundamental de la nueva propuesta de desarrollo nacional *el turismo* impulsado principalmente en escenarios rurales, sus aportaciones al mejoramiento económico y social de la comunidad donde se desarrolla, principales afectaciones y puntos clave a tener en cuenta para su puesta en marcha, etc. Finalmente, nos acercamos en la práctica más al tema de integración del turismo rural, presentando algunas de las más recientes investigaciones en torno al tema y sus aportes más relevantes para éste estudio.

El clima político de ambientación de ésta investigación se fundamenta en el paradigma del desarrollo neoestructuralista, el cual surgió a finales de los 80's y principios de los 90's (a causa de los fallidos resultados alcanzados por los neoliberales para reducir la pobreza); la corriente se caracteriza por propugnar una política agraria que debe reconocer la heterogeneidad de los productores, y en consecuencia, diseñar estrategias y políticas públicas diferenciadas, particularmente a favor de los agricultores y campesinos, de tal manera que puedan superar las tendencias del mercado contrarias a sus intereses, al tiempo que se vean fortalecidas sus capacidades productivas y su competitividad (Kay, 2001).

Y partiendo del hecho que la dimensión territorial en las propuestas de desarrollo que se pretendía impulsar iba allá del espacio agrícola, surge el nuevo enfoque *Territorial* en el *Desarrollo Rural* construido por distintos organismos internacionales como el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), etc., quienes coincidieron en la poca efectividad que las políticas de desarrollo rural habían tenido en las últimas décadas, aún en países que habían logrado tasas importantes de crecimiento económico. Por consiguiente, se planteaba entonces la necesidad de superar la pobreza rural desde una óptica centrada en el territorio como ámbito de gestión y no enfocado hacia sectores económicos por separado, como: agricultura, ganadería, minería, etc. (Ataide, 2012).

Este nuevo enfoque además de incluir la integración de los conceptos de espacio rural como territorio, involucraba la heterogeneidad social de los agentes, la multisectorialidad en el empleo (agrícolas y no agrícolas) como destinatarios de acciones orientadas al incremento de la productividad, la articulación intersectorial (articulaciones entre los sectores agrícola, industrial y de servicios), la incorporación de los vínculos urbano-rurales y el relevamiento de lo institucional, para la construcción e impulso del denominado Desarrollo Territorial Rural (DTR). Este enfoque del DTR está sustentado sobre los pilares de la transformación productiva e

institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural (Schejtman, & Berdegué, 2004).

Paralelamente, en Colombia desde 1996 tomó fuerza la integración del turismo con lo rural, al incorporarse el turismo como línea estratégica para el desarrollo nacional y que aún se encuentra vigente dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 “*Prosperidad para todos*” (República de Colombia, & DNP, 2011). Debido, entre otros aspectos, a que desde la economía campesina, el enfoque turístico bien planificado puede contribuir considerablemente al incremento de los ingresos de la unidad familiar campesina, pues *el turismo es una actividad económica donde se producen bienes y servicios para la satisfacción del turista. Cuya actividad genera gran impacto económico por la generación de empleo y su contribución al PIB regional* (Capó, & Rosselló, 2006).

De acuerdo con Pérez, V. (2002) los programas de desarrollo turístico de zonas rurales, se incorporan como instrumentos de actuación dirigidos a la mejora de la calidad de vida y a la introducción de actividades sostenibles en el medio rural que, a su vez, facilitan la diversificación económica, pero que precisan contar con la estrecha colaboración de la población local, así como de sus instituciones políticas, sociales y económicas (Vid, 2002).

En éste orden de ideas en Colombia, a partir de la Ley 300 de 1996 “Ley General de Turismo”, se dio vía libre a la elaboración del Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta (PST) 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible” previa incorporación del mismo al Plan de Desarrollo Distrital 2008- 2011 “Prosperidad Colectiva de Ciudad”. Esto con el objetivo de brindar todos los elementos para fortalecer la competitividad del sector, de tal forma que el turismo encontrase las condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental. Y específicamente, en el PST se dio la declaración del corregimiento de Bonda como zona de desarrollo turístico prioritario para el Distrito de Santa Marta, dada las múltiples ventajas competitivas y comparativas de ésta zona rural (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Investigaciones hechas por Lotero y Contreras (2008) basadas en el análisis de las políticas públicas orientadas hacia el tema turístico en zonas rurales colombianas, nos muestran a que éstas en primer lugar, deben basarse en atraer capital y asegurar que empresarios y comunidades locales asignen recursos hacia el desarrollo de actividades que exploten el capital natural y patrimonial de las subregiones, introduciendo nuevas modalidades de turismo rural (agro y ecoturismo, por ejemplo), que sean complementarias de las actividades agropecuarias en las cuales se ha basado la dinámica de las dos regiones; y segundo, garantizar la sostenibilidad y que los resultados de la explotación de los bienes públicos territoriales posean también un carácter colectivo. Además de activar los recursos específicos mediante la movilización efectiva de los actores locales mediante un mecanismo de coordinación local es una condición sine qua non del éxito de los ejercicios de gestión y planificación del sector en la región, caracterizados actualmente por su poca efectividad (Lotero, Arcila & Gómez, 2008).

Por el contrario, Bardhan (2000) añade que *el turismo rural también puede convertirse en una fuente de conflictos distributivos y de problemas de coordinación interinstitucional que afecta negativamente los resultados de las políticas públicas locales*, requiriéndose de procesos de acción colectiva hacia la creación de mecanismos institucionales específicos de regulación y gestión para cada sistema territorial, evitando así que las políticas se diseñen con intereses de grupo, que imponen condiciones, porque los procesos de institucionalización mediante la acción colectiva, también son el resultado de intereses de grupos y actores. A este respecto, es necesario acometer cambios institucionales que se traduzcan en aumentos del nivel de capital social local¹, con el fin de que se superen las condiciones iniciales adversas que obstaculizan el desarrollo, consolidación y sostenibilidad futura del sistema e impiden que se convierta en un poderoso medio para elevar la productividad y el bienestar regional.

En éste sentido, Rojas, H. (2005) enfatiza en que es necesario analizar las asimetrías de poder en cada una de sus dimensiones política, económica y social, etc., entre los actores involucrados en actividades turísticas rurales, también la forma como se reparte el poder entre los actores en distintas escalas (local, regional, nacional e internacional) desde su inicio y evolución. Dado que de acuerdo con Scheneider y Peyré (2006) hay múltiples formas de ejercer el poder en términos de acceso, control y distribución de recursos en el territorio, en especial sobre el territorio, debido a que éste está ligado y es la expresión del ejercicio de poder sobre un espacio, por sus habitantes y por sus recursos.

También Rojas H. (2005) afirmó que desde la dimensión socioeconómica es fundamental identificar y analizar la cantidad de oportunidades productivas y de ingresos para la población local y regional originados en la actividad turística. Así como el acceso a los recursos en particular a los atractivos turísticos presentes en su territorio. Porque en muchos casos, estos atractivos son monopolizados por grandes empresas y los turistas, lo que va en detrimento de la calidad de vida de la población local, quienes no logran acceder a playas, atractivos y servicios ya sea por discriminación social o económica. Y ciertamente sobre el requerimiento en qué los apartados institucionales respondan a las necesidades e intereses de grupos de interés involucrados en la actividad turística y la población local, así como el rol que desempeñan como garantes del cumplimiento de las normas ambientales y laborales, al tiempo que mantienen condiciones para el florecimiento de la actividad bajo el parámetro no solo de crecimiento económico y generación de ingresos fiscales, sino desde la transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas entre

¹ Existen varias definiciones de capital social. En este trabajo se adopta la definición que tiene la economía del desarrollo y según la cual el capital social es el conjunto de normas y convenciones sociales, redes de información y cooperación, mecanismos de reputación y sanción social e instituciones que dan coherencia social y cultural a una sociedad. El capital social se divide en civil y público o gubernamental. Al primero se atribuye la asociatividad, la reciprocidad, las redes interpersonales, la cooperación y la coordinación; al segundo, los beneficios de la ley, el orden, los derechos de propiedad, la educación, la salud y el buen gobierno. Una sociedad posee con un buen "stock" de capital social si cuenta con buena gobernabilidad, un sistema legal seguro, cohesión social, elevada capacidad del Estado para diseñar y llevar a la práctica políticas eficientes y eficaces. Esta concepción viene siendo adoptada por la economía del desarrollo; véase Meir(2002).

otros (Rojas, 2009).

Por otro lado, Gómez, P. (2008) en su investigación afirma que *“los actores locales no participan en la planificación ni ordenamiento del turismo, entonces los beneficios que reciben son mínimos al no compartir sus necesidades ni sus metas a cumplir”*. Además, los principios propuestos en éste sentido parecen no ir más allá de un inventario de las buenas intenciones dirigidas sin contar en la práctica con una capacidad institucional y civil para implementar instrumentos de política, de planeación, de comando y control, regulación o incentivos; así como tampoco se ha puesto en marcha sistemas efectivos de monitoreo y seguimiento, los cuales juegan un papel fundamental en la toma de decisiones y en la retroalimentación del sistema. Un ejemplo de ello, es la Concesión Los Nevados, quien por asegurarle productos de calidad y seguridad alimentaria al turista, redujo las oportunidades de participación de los habitantes locales en ésta dinámica (Gómez, 2008).

Hay otro aporte que Combariza, J. (2011) hizo en su investigación, una nueva conceptualización del Turismo Rural (TR), y para ello utilizó la metodología de sistemas suaves (MSS) vinculando las visiones de los turistas y la población local entorno al TR. Lo que permitió la construcción del “Sistema de Turismo Rural Ideal”, el cual debe cumplir con tres (3) componentes básicos: 1) Debe verificarse la transformación del sistema que se esté logrando, es decir las actividades de TR que se están realizando cumplen las condiciones establecidas para que sea un verdadero turismo rural, que contribuya al desarrollo del territorio rural donde se realiza y satisfaga las necesidades y deseos de los turistas. 2) Deben existir unos elementos mínimos que hagan posible la transformación del sistema. 3) Para que el sistema sea sostenible y viable, es que los elementos del sistema compartan la cosmovisión entorno de la transformación del mismo, es esta característica la que permite delimitarlo y ubicar un elemento fuera o dentro de él (Combariza, 2011).

Esta autora, en el caso del municipio de La Mesa (Cundinamarca), encontró que el TR no estaba contribuyendo al desarrollo humano sostenible de sus habitantes, y que además concluyó que la actividad de TR en éste municipio no tenía una definición de propósito (cosmovisión) clara para la zona. Además, la transformación no se estaba dando de forma completa debido al bajo desarrollo turístico del municipio (Ibíd.: 119)

Estudios recientes sobre el desarrollo turístico del Distrito de Santa Marta, realizado por Carvajalino, A. (2010) presenta cuestionamientos más allá del aporte o no que brinda la actividad turística a la ciudad, sobre ¿de qué forma y si lo hace?, debido a que en su análisis, el turismo pasa a ser una variable dependiente en dos dimensiones: 1. dependiente de cómo se lleva a cabo su promoción y, 2. dependiente de quien lleva a cabo su explotación. Además plantea interrogantes sobre ¿cuál es la estrategia de sostenibilidad del territorio? De aquí que, éste autor argumente que Santa Marta como destino turístico, presenta hoy claras manifestaciones de insostenibilidad en tres dimensiones básicas:

1. *En lo económico*: diversidad de actividades económicas escasamente consolidadas, desempleo y pobreza, desarrollo de actividades antagónicas entre sí (el carbón, el turismo y el crecimiento urbanístico en un mismo espacio), economía informal, baja cobertura en educación, salud, acueducto y alcantarillado.
2. *En lo territorial-urbanístico*: Ausencia de un modelo de ciudad sostenible, conflicto de uso de suelo, invasión de áreas ecológicas, zonas invadidas en rondas de los ríos, deterioro ambiental de las fuentes de agua que abastecen el acueducto, manejo inadecuado de residuos sólidos, etc.
3. *En lo Ambiental*: contaminación del mar, descuido en la observación ambiental de playas turísticas, explotaciones mineras, conflicto de uso puertos carboníferos y turismo, etc.

Dando como resultado del anterior análisis, la necesidad de establecer sólidos compromisos empresariales fundamentados en el *turismo justo* (a través de las certificaciones y eco-etiquetas), con el propósito de: a) estimular a los prestadores de servicios turísticos a introducir mejoras en sus operaciones, tendientes hacia una mayor sostenibilidad ambiental, económica y social, facilitando incentivos y asistencia técnica para lograrlo; b) diferenciar o distinguir aquellos productos o servicios turísticos que satisfacen requerimientos medioambientales, sociales y económicos más allá de lo exigido por la legislación vigente; c) orientar a los consumidores sobre las características de sostenibilidad de los servicios turísticos disponibles en el mercado (Carvajalino, 2010).

En síntesis se puede afirmar que, a pesar que desde la institucionalidad del gobierno colombiano existe una conceptualización clara del desarrollo territorial rural que se desea implementar como apuesta de desarrollo (integradora, multidimensional, multisectorial e intertemporal) y su integración complementaria con actividades económicas diversificadas como el turismo rural, a través de los planes de desarrollo y sectoriales territoriales, en la operatividad, aun existen puntos clave a resolver, como: inequidades en la participación de los actores locales para la toma de decisiones, asimetrías de poder, baja generación de empleo local, débil apoyo, fomento y regulación desde la institucionalidad, entre otros aspectos, situación que dista y limita cada día más, la inclusión y el éxito de ésta actividad de manera sustentable, sostenible e inclusiva bajo las condiciones de la ruralidad nacional y aun más, que vayan acorde a la dinámica del mercado global rural y no rural.

3. MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo tiene como finalidad establecer el marco de análisis de los elementos claves que orienta conceptualmente esta investigación, que integrados buscan aportar a la comprensión, crear criterio y planteamiento de soluciones a la problemática en estudio.

Cabe resaltar, que el escenario de investigación es complejo y multisectorial, por lo que requiere inicialmente, conocer cuál es el enfoque de desarrollo que adoptó el PST para su formulación, su materialización en el territorio a través del turismo rural y su triangulación y semejanzas a fines, con el enfoque de Desarrollo Territorial Rural vigente en nuestro país.

El Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011: “Hacia un Destino Sostenible”, asume el enfoque de **Desarrollo Sostenible**, entendido este como: “*El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”.

En esa perspectiva, incorpora tres (3) aspectos centrales de la sostenibilidad denominado “Triple Rentabilidad”:

1. *Ambiental*: la actividad minimiza cualquier daño al ambiente (flora, fauna, agua, suelos, uso de energía, contaminación, etc.) e idealmente trata de beneficiar el ambiente en forma positiva (mediante la protección y la conservación).

2. *Social y Cultural*: la actividad no perjudica, y más bien puede revitalizar la estructura social o la cultura de la comunidad donde se ubica.

3. *Económico*: la actividad no solo empieza y luego muere rápidamente debido a malas prácticas empresariales; continúa contribuyendo al bienestar económico de la comunidad local. Una empresa sostenible debe beneficiar a sus dueños, a sus empleados y a sus vecinos.

De hecho, este modelo de administración tuvo como principio generar ganancias, mientras que beneficia las áreas naturales y comunidades circundantes. Dada la alta diversidad de recursos turísticos con que cuenta la ciudad de Santa Marta (naturales, culturales, etnográficos y patrimoniales), cualquier intervención sobre ellos desde la perspectiva de la agrupación social y se explica en el marco del enfoque de Turismo Sostenible (PST).

El Plan Sectorial en cuestión, de acuerdo a sus diferentes modalidades de turismo es aplicable en territorios rurales y se formuló bajo el umbral del **Turismo Rural**, entendida éste como “*aquella actividad que se basa en el desarrollo, aprovechamiento y disfrute de nuevos productos presentes en el mercado e íntimamente relacionados con el medio rural*” (García, 1996). Dado que los ámbitos rurales son espacios privilegiados para la práctica del turismo, en los que se conjuga una sin número de

posibilidades que permiten combinar tanto elementos tangibles como intangibles para conformar tantos "productos turísticos" como sea posible imaginar y diferenciar, dada la enorme variedad de actividades que se pueden realizar en éste medio (Rojas, H. 2005). Esta diversificación de la economía rural brinda a la población de las zonas rurales nuevas opciones para insertarse en el mercado local, nacional y global, generando más fuentes de empleos, mayor inversión estatal, revalorización de su cultura y tierras, entre otros aspectos.

En concordancia, de forma aplicada la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996) materializada en el PST planteó para la implementación y reglamentación del Turismo Rural, los siguientes tipos de turismo rural:

El ecoturismo, entendido como el turismo que se realiza en zonas donde la naturaleza se conserva relativamente intacta, con el objetivo específico de estudiar, admirar y disfrutar su paisaje y su fauna y su flora, así como cualquier posible aspecto cultural (tanto pasado como actual) de la zona (Cevallos, 1988); mientras, el agroturismo, se basa en la cultura rural de la comunidad, la cual es aprovechada económicamente para el turismo, contribuyendo los excedentes productivos de ésta a promover el desarrollo regional (People & Biodiversity in Rural Areas, SF), éste tipo de turismo es actualmente muy apreciado en los países europeos y en algunos sudamericanos donde existen zonas rurales deprimidas económicamente. Un ejemplo es el caso de las fincas cafetaleras en Colombia donde los propietarios reciben y alojan a visitantes y les hacen participar en los procesos productivos del café (Gurría, M. 1996). Por su parte, el turismo de aventura, se fundamenta en la motivación del turista por la realización de actividades como el buceo marino, deslizamiento en los rápidos, y muchos otros que pueden entrar en este particular modo de hacer turismo, que también podrían clasificarse como turismo deportivo activo (Martínez, & Ruiz, 2009); el turismo religioso, el cual se lleva a cabo mediante desplazamientos de turistas hacia santuarios localizados en poblados rurales donde se celebran fiestas religiosas; el acuaturismo, basado en el disfrute de los turistas de los servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por ríos, mares y en general por cualquier cuerpo de agua, así como de los diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para tal fin (Martínez, & Ruiz, 2009).

Por otro lado, volviendo atrás en el tiempo, es fundamental para el marco de ésta investigación mencionar que los inicios del enfoque de desarrollo sostenible que ha sido aplicado a las políticas de los territorios rurales de Colombia han surgido de entender que *“el territorio no es un espacio físico ‘objetivamente existente’, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados”* (Schejtman, & Berdegué, 2004).

Esta nueva forma de interpretar el territorio, ha sido el punto de partida del actual enfoque de desarrollo dado a las zonas rurales de Colombia, escenario donde se entrelazan el enfoque de **Desarrollo Territorial Rural (DTR)** con el **Turismo Sostenible** y consecuentemente con el **PST** en cuestión, dado que comparten

mecanismos de promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas en un mismo territorio.

De ésta manera, para llegar a comprender la problemática de la ruralidad nacional y específicamente, nuestra problemática del corregimiento de Bonda, es fundamental conocer y entender que en la visión actual del **DTR** concluyen varias dimensiones del desarrollo, las cuales han de ser: *integradora* de los agentes económicos, los mercados y las políticas públicas; *multidimensional* que considera cuatro dimensiones a saber: económica, donde se destaca el desarrollo productivo y la competitividad; social, destacándose aspectos como la equidad y la construcción de capital social; ambiental, donde sobresale la administración y gestión de la base de recursos naturales; y político - institucional, donde se destaca el empoderamiento de la institucionalidad territorial y las comunidades rurales, la gobernabilidad democrática, y las capacidades de desarrollo a su interior y las articulaciones con otros territorios nacionales e internacionales; *multisectorial* que reconoce la complementariedad de la agricultura, la existencia de actividades productivas no vinculadas directamente con la producción primaria, los servicios ambientales, las externalidades económicas del territorio; *intertemporal* que determina que las decisiones que se tomen en cualquier ámbito deben estar articuladas a una visión de país de largo plazo, que asegure que dichas decisiones no comprometen el bienestar y progreso de las generaciones futuras (Vega, 2004).

Este DTR conlleva a “un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitividad y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre si y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios” (Schejzman, & Berdegú, 2003).

De ésta manera, el “**desarrollo rural**” definido en un sentido amplio, territorial y multisectorial, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica subregional y regional. Puesto, que el desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad. Para ello, es de vital importancia modernizar los sectores agroalimentarios, como parte de un esfuerzo regional para aumentar la competitividad rural. Asimismo, es importante reconocer numerosas alternativas para reducir la pobreza rural, como la promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas y la creación de redes sociales para aquellos segmentos de la población que no son capaces de migrar o que no están empleados; además de la tradicional migración del reconocimiento de la pluriactividad, por lo cual los habitantes rurales utilizan estas y otras alternativas de manera integrada” (BID, 2006).

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO

El corregimiento de Bonda se encuentra ubicado en la parte noreste del departamento del Magdalena frente al Mar Caribe en el Distrito de Santa Marta, con una población de 5.764 habitantes y con una extensión de 34. 533.63 ha. Históricamente ha sido una zona de vocación agropecuaria (Alcaldía de Santa Marta, SF) donde se estima la existencia de 585 ha a nivel de pequeños productores quienes en promedio poseen 2,6 Ha/explotación/familia, con sistemas productivos de mango, maíz, yuca, plátano, tomate, ají, mango, cítricos, café, pastos y bosques principalmente.

Bonda se posee dos áreas diferenciadas de expansión territorial. Una zona de crecimiento rural y urbano. El rural con un nodo de avance hacia San Isidro, constituida por las veredas de: Masinga, Vira-Vira, Cartagena, Paso del Mango, Laureles, Ojeda, Matogiro, Girocasaka, Onaka, Río Piedra, Los Limones, Tierra Linda, El Recreo, Tolima, Las Nubes, Santana, Aguas Linda, Páramo de San Isidro, el Boquerón, La Lisa, Curval y Curvalito (Gaceta Distrital. Edición 0038. 2008). Por otra parte, Bonda presenta un avanzado crecimiento urbano en la cabecera corregimental (Santa Marta. Corregimiento de Bonda) donde se ubican se encuentran ubicados los barrios de: Los Laureles, Cartagena, del Centro, Ojeda y Santa Ana.

Sobre la historia de Bonda existe limitada información documentada; éste territorio es recordado y resaltado dentro de la cultura indígena Tayrona como uno de los pueblos más fuertes y rebeldes que se opusieron contra la conquista española. Existen documentos que relatan que a inicio del 1600 los líderes e indios principales de los pueblos Bondigua, Chengue, Masinga, Jeriboca, Durama, Origua, Dibocaca, Daona, Masaca y demás aliados, fueron acusados de "traición y alevosía" y de cometer un crimen de *legi magestati* por el gobernador Juan Guiral Velón y capitán general de la provincia de Santa Marta y Río de el Hacha. Narra la historia que *“éste dirigente político abandonó la capital samaria a la cabeza de un ejército improvisado de colonos y soldados desocupados, con destino a las breñas de la Sierra Nevada noroccidental, con el propósito, acabar con otra de las muchas rebeliones que los indios comarcanos habían organizado en contra de los españoles desde la fundación de Santa Marta (1525). Después de algunos meses de arduas campañas y años de combate desigual minaron, en últimas, la capacidad de resistencia de los aborígenes, fue así como finalmente, Don Guiral Velón y los suyos alcanzaron la victoria, no obstante la feroz resistencia que los pueblos indígenas de ese lado del macizo opusieron a su enemigo (Historia de Bonda. 2012).*

Como sitios más representativos de la cultura Tayrona ubicado en el corregimiento de Bonda, está *La Piedra Donama* “una gran roca de más de dos metros de altura, en cuya superficie están inscritos en bajo relieve jeroglíficos que, según su narración de wiwas, kogui y aruhacos, representan los códigos de la naturaleza” (Historia de las Etnias de la Sierra Nevada. 2008). También en éste territorio, protegido por el Estado Colombiano se encuentra la Huella de la Mula y Reserva Arqueológica Mazinga zona de riqueza arqueológica precolombina (Ponce, 2011:60), además de las playas

pertenciente al Parque Natural Tayrona playas de Neguange (Parque Natural Tayrona, SF) y la Hacienda Manzanares, una de las más antiguas de la cultura cafetera en la región Caribe (Ibíd:55).

Por otro lado, apuntando a sus características geográficas y ecológicas del corregimiento, hay que decir que éste se extiende en las estribaciones media baja de la Sierra Nevada de Santa Marta, razón por la cual es nutrido por variados pisos térmicos (0 – 2350 m.s.n.m.) y una vegetación predominante nativa principalmente de tipo de ladera, como enormes árboles de caracolí (*Anacardium excelsum*), higuerones (*Picus gigantocyce*), perita (*Alibertia hexagyna*) y guamo (*Ceropia teleincana*), etc.; En éste mismo sentido, el corregimiento cuenta con diversas fuentes naturales de agua como: la quebradas Donama, Vira Vira, Matogiro, Chucunchaca y como fuente principal de abastecimiento hídrico la cuenca baja del río Manzanares quien en éste trayecto es conocido como Río Bonda y es el encargado de abastecer gran parte de los cultivos y aprovisionar de agua al acueducto local (Ponce, 2011).

La zona de vida del corregimiento es de Bosque Seco Tropical (bs-T), con un régimen pluviométrico de 700 - 1300 mm/año, donde las lluvias siguen un patrón bimodal, con precipitaciones concentradas en los meses de junio - julio y septiembre – octubre, y un período seco de diciembre a abril, con variaciones debidas a fenómenos locales y/o variaciones bruscas de fenómenos ambientales de índole mundial. Su temperatura promedio es de 29 ° C, con un clima cálido considerado moderadamente caluroso durante la estación seca, influenciado por los vientos alisios procedentes del mar Caribe. El suelo de Bonda es considerado de fertilidad de media a baja, con pH 6,5 (ligeramente ácidos) y conductividad eléctrica de 0,545 dm/cm, con contenidos de materia orgánica media en el orden del 0,5 %, de tipografía ondulada, quebrada y mecanizable al 10%.

Ahora bien, refiriéndonos a las características de la población es importante decir, que existe limitada información socioeconómica del corregimiento, según datos del DANE (2005), un 49% de población perteneciente al género masculino y un 51% al género femenino, en torno a las edades 0-17 años (un 31% de la población), mientras un 47% del total está entre los 18 y 50 años, y un 11% su población alrededor de los 51 a 70 años de edad.

La información estadística más detallada sobre el territorio bondero pertenece al centro poblado de corregimiento, donde el DANE (2005) calculó un total de 1.273 habitantes, quienes en un 98,82% poseen servicio de energía eléctrica, un 1,41% de alcantarillado y 44,54% acueducto. En éstos dos últimos puntos vale la pena aclarar, que el corregimiento no se encuentra conectado con el servicio de alcantarillado del Distrito de Santa Marta y las viviendas de forma individual o comunal, poseen fosas sépticas; y entorno al acueducto, el sector es abastecido por el acueducto local de Bonda que se encuentra en funcionamiento hace más de 30 años con un deficiente tratamiento técnico, dadas las limitaciones económicas para su manutención. Por otro lado, el 79,10% de los habitantes del centro poblado poseen gas natural, un 26,24% servicio telefónico. Las viviendas de ésta zona en un 75% poseen infraestructura de casa frente a un 14,66% tipo cuarto y un 10% de apartamento.

El corregimiento de Bonda por hacer parte del Distrito de Santa Marta, es cobijado por instituciones estatales como el Comité de Cafeteros, quienes prestan sus servicios principalmente a los productores terratenientes de la región y por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATAS) quienes están en la obligación de brindar asesoría a los pequeños agricultores del sector. También hace presencia la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” quien está en la obligación y tiene reglamentado acuerdos de conservación, especialmente a lo largo de la cuenca del Río Bonda, de uso de la flora y fauna del sector (Ponce, 2011).

También, existen en el territorio diferentes instituciones formales y no formales de base donde interviene la población civil: el Comité de Trabajo, Comités Juveniles y Madres Comunitarias y Sustitutas. Bonda cuenta con un Club Deportivo, organización cultural y deportiva que con escasos recursos financieros (sin apoyo de la administración Distrital) organiza anualmente campeonatos de fútbol y microfútbol para el deleite de la población local y visitante.

La seguridad del corregimiento está a cargo del Puesto de Policía ubicado en la carretera principal de acceso al pueblo. El Estado hace presencia a través de: a) la Inspección de Policía como organismo de control y vigilancia, b) el Centro de Salud, c) las Escuelas de carácter oficial y c) con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual desarrolla en el sector los programas de Hogares Tradicionales, Hogares Fami y Hogares Sustitutos, todos éstos destinados a la atención y apoyo a las mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desamparo y para la prevención del maltrato.

El corregimiento cuenta con 12 sedes de Instituciones Educativas Distrital, 3 casco urbano: una de educación media que ofrece sus servicios de enseñanza desde pre-escolar hasta 11º de bachillerato; 2 de básica primaria ubicada en el barrio de los Laureles y Santana; y 9 instituciones educativas ubicadas en la zona rural, donde 3 de ellas, utilizan el nuevo plan de sistema de enseñanza telesecundaria (De Avila, Luz. 2012).

Por otra parte, como aspecto socio-cultural y religioso, hay que anotar que la patrona de la comunidad de Bonda es la Virgen de Santa Ana, a la cual debe su nombre Iglesia de Santa Ana, edificación que fue construida por los españoles en 1534 y hoy en día, es considerada patrimonio cultural; su altar fue traído directamente de España y representa uno de los atractivos más significativos de la zona que después de 200 años aun se conserva intacto (Bonda Religiosa. 2012). Existen varios grupos religiosos en la zona pertenecientes a la Parroquia de Santa Ana: la Congregación de Devotos de Santa Ana, el Grupo Juvenil de la Parroquia, el Grupo de Oración, la Legión de María, grupos caracterizado principalmente por dedicarse a la atención de los más desfavorecidos, enfermos y orfanatos. La comunidad cuenta con un noticiero dominical que es transmitido por altoparlante desde la casa cural en horario de 6:00 a 8:00 A.M.

El pueblo posee un parque principal que lleva el nombre de la virgen patronal, al igual que un cementerio local donde descansan las generaciones más emblemáticas y enraizadas en éste territorio. Además, este es atravesado en su parte norte-oeste por

la carretera principal que de acceso que la comunica por servicio público con la ciudad de Santa Marta a 15 km de distancia del centro de la ciudad. También paralela a ésta, se ubica la carretera nacional Troncal del Caribe.

La disposición de basuras es buena en el centro poblado del corregimiento, según Díaz, J. & Otero, J. (1995) un 77% de las viviendas cuentan con el servicio de recolección por parte de ESPA (Empresa de Servicios Públicos de Aseo), exceptuando al barrio Los Laurens, donde las condiciones de inaccesibilidad vial no permite el ingreso de los carros de recogida. El resto de la población realiza quemadas y entierros de los residuos sólidos producidos, aunque también arrojan las basuras a los patios de las casas, afluentes y/o caminos.



Ilustración 1. El Distrito de Santa Marta en el Departamento del Magdalena. Consultado el 20 de agosto de 2012, en: <http://www.santamarta-magdalena.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mmxx-1-&x=1729266>



Ilustración 2. Corregimiento de Bonda. Adaptación. Consultado el 17 de mayo de 2011, en: http://www.worldmapfinder.com/Map_Earth.php?ID=/Es/South_America/Colombia/Santa_Marta

5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, ENFOQUE METODOLÓGICO, Y ANÁLISIS DE DATOS

5.1. Enfoque Metodológico (Método)

Este trabajo se desarrolló bajo un enfoque descriptivo analítico, donde también se utilizó métodos cualitativos para establecer la relación existente entre las orientaciones del desarrollo turístico del Distrito de Santa Marta, como herramienta para impulsar el desarrollo territorial rural más apropiado a implementarse en el corregimiento de Bonda.

Su alcance como investigación descriptiva radica en la recolección de datos para luego describir, interpretar y analizar en atención al universo real de donde provienen, además busca conocer las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas involucradas en la investigación, de ésta manera, la presente propuesta de investigación hizo uso de la herramienta metodológica de toma de información y análisis (entrevista semi-estructurada).

También la investigación es cualitativa, porque busca identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, así como su estructura dinámica, por medio de registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante, las entrevistas estructuradas y no estructuradas, entre otras herramientas (Fernández, & Díaz, 2002).

Por otra parte Torres 1997 resalta que “la sistematización de la información busca la interacción de interpretaciones, saberes y lógicas entre los diferentes participantes y los investigadores, lo que hace posible la construcción del conocimiento a fin de lograr un aprendizaje integral para los actores interesados”.

En éste mismo sentido, es analítica porque implica la síntesis posterior de lo analizado, ya que trata de entender las situaciones en términos de sus componentes, debido a que pretende descubrir los elementos que conforman la totalidad de las partes así como las interconexiones que aplican su integración en su abordaje los objetivos específicos y general.

La población ha considerar en este estudio, será una muestra aleatoria de la comunidad de Bonda dedicada a la agricultura, a la actividad turística formal e informal, población local, asociaciones, transportadores, comerciantes de la zona. Porque, de acuerdo con Chambers (1983), el reconocimiento de la población rural para el desarrollo de este tipo de propuestas “promueve la generación de procesos de empoderamiento, en el cual la población local fortalece sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven” (Chambers, 1983).

5.2. Técnicas de Recolección de Información y Datos

Las unidades de análisis territorial utilizadas fueron: el Distrito de Santa Marta en el apartado de análisis de la política sectorial de turismo y el corregimiento de Bonda, en el diagnóstico de aplicación de ésta política, adopción, impactos e ideas comunitarias que fortalezcan la actual propuesta de desarrollo distrital. Esta investigación, se llevó a cabo en una fase de campo y otra de oficina, en un periodo de dos años, así:

5.2.1. Fase De Campo:

La información recopilada en campo es el resultado del ejercicio de investigación de primer año de la maestría en Desarrollo Rural y se llevó a cabo en la zona de mayor influencia y desarrollo de turístico liderado por la comunidad local del corregimiento.

5.2.1.1. Instrumento de recolección de Información

Para ésta primera fase de la investigación se basa en la recopilación de información secundaria (libros, información científica, de la web, revistas, etc.), además de documentos públicos y de empresas privadas relevantes al tema, de instituciones locales, etc.

Algunos de los documentos acopiados son:

- Ley 300 de 1996 “Ley General de Turismo”
- Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta "Prosperidad Colectiva de Ciudad 2008 – 2011
- Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011“Hacia un Destino Sostenible”
- Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta 2000-2009
- Plan de Ordenamiento Rural de Santa Marta 2000-2009
- Proyectos de investigación formulados.
- Resultados de Investigaciones.
- Resultados CORPAMAG de la mesa de trabajo ambiental realizada con las JAC del corregimiento de Bonda

La información recopilada, se organizó en las cuatro dimensiones priorizados por la investigación, (ambiental, socioeconómica, productiva tecnológica e institucional), los cuales se encuentran vinculados al enfoque territorial de desarrollo rural.

5.2.1.2. Observación Participante

Con base en la información secundaria recopilada para esta investigación, se realizó una observación participante general del área y comunidad de estudio, entendida ésta como *una técnica de observación utilizada que surge en el contexto de la práctica misma, que requiere el registro de la información para su posterior análisis de las prácticas, en las que el observador/investigador comparte con los investigados su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, o sea, conocer la vida de un grupo desde el interior del mismo* (Miñana, 2007). Todo esto como herramienta para la identificación de los grupos y actores focales dentro de la comunidad campesinos, operadores turísticos formales e informales, población local, comerciantes, transportadores y estudiantes de último grado de bachillerato del

Instituto Distrital Educativo de Bonda), dinámicas de la actividad turística y agrícola, principales cultivos sembrados en la zona y oferta agropecuaria presente, etc., conocimiento que sirvió de base para la elaboración de las preguntas de la entrevista realizada a los actores locales, para la elaboración del diagnóstico de las principales tensiones dimensionadas en el territorio, junto con el mapa de tensiones y para la compilación de información secundaria base.

5.2.1.3. Recolección de Información primaria (Entrevista a Actores Locales)

Se realizó la recolección de información primaria a través de la aplicación de una entrevista semi - estructurada, la cual estuvo guiada por un formulario de preguntas y previa aplicación de la misma para corroborar su comprensión. Se aplicaron así, cuarenta (40) entrevistas a una muestra aleatoria a cuarenta (40) miembros de la población de Bonda (entre campesinos, operadores turísticos formales e informales, población local, comerciantes, transportadores y estudiantes de último grado de bachillerato) pertenecientes a las veredas: Paso del Mango, Curval, Mazinga, Curvalito y Vira Vira, como herramienta diagnóstico y de recopilación de información de interés para esta investigación. Espacio de interacción con los actores locales (en algunas ocasiones), realizar paralelamente la observación directa, de los lotes de los productores y condiciones de la vivienda, alimentación y demás que poseían, lográndose así establecer un diálogo abierto con los actores entrevistados, para no limitar la información que podrían suministrar.

Distribución de Entrevistas realizas a Actores Locales	
Grupo	Nº de Personas Entrevistadas
Agricultores	9
Pobladores local	7
Operadores Turísticos Informales	9
Operadores Turísticos Formales	9
Comerciantes	2
Asociaciones	2
Transportadores	2
TOTAL	40

Tabla 1. Actores seleccionados y distribución de entrevista a actores locales, para la Recopilación de Información Primaria. Elaborado por Arias, M. (2011).

Cabe resaltar en éste punto, que la selección de la población objetivo fue aleatoria dentro de las 5 veredas seleccionadas, de manera que se entrevistaron 8 individuos/vereda, cada uno de ellos pertenecientes a familias diferentes, dando esto como resultado un total de 40 entrevistados en el corregimiento de Bonda. Estas veredas en términos generales fueron seleccionadas por estar ubicadas en el área de mayor desarrollo turístico en el corregimiento y su fácil acceso.



Fotografía 1: Fase de Campo. Entrevista a un miembro de una familia de la vereda Pénjamo, Pertenciente al corregimiento de Bonda. Tomada por Arias, M (2011)



Fotografía 2: Fase de Campo. Entrevista semi-estructurada a un agricultor de la vereda El Curvalito, corregimiento de Bonda. Tomada por Arias, M (2011).

5.2.2. Trabajo De Oficina

5.2.2.1. Aplicación metodológica para el análisis de la política sectorial de turismo.

Para ello, se hizo un análisis prospectivo del documento de la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible” integrando dos instrumentos: el libro “Guía para la Evaluación de Políticas Públicas” del Instituto de Desarrollo Regional y una adaptación del mismo instrumento para el Análisis de Políticas Públicas y Formulación de Lineamientos de Intervención Publica Territorial (Pérez, 2011). Dicho análisis constó de dos partes fundamentales:

Parte I: la extracción textual de información del documento PST, la cual abarca solo la etapa (a) del análisis prospectivo; y la **Parte II:** donde se realizó la posterior interpretación de la anterior información, análisis y confrontación con información secundaria y primaria, para la formulación de recomendaciones a la política turística; esta segunda parte está constituida la conforman las etapa (b), (c) y (d).

Las (4) etapas antes mencionadas que constituyen éste primer objetivo, se desarrollaron de la siguiente manera:

- a) Se determinó la Estrategia de Intervención y el Modelo de Gestión de la misma.
- b) Se analizó la oferta pública desde su: coherencia, pertinencia, suficiencia, eficiencia y eficacia, calificándose el estado de la misma en tres categorías (fue..., no fue..., leve... y/o medio...).
- c) Se estableció la tipología de la política desde el punto de vista de Modelo de Gestión y desde su Estrategia de Intervención.
- d) Se realizaron las recomendaciones a la política en tres tiempos (a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo).

5.2.2.2. Principales Tensiones Dimensionadas en el Territorio. Mapa de Tensiones.

Teniendo en cuenta la información recopilada en la fase de campo, observación participante, información secundaria y tabulación de las entrevistas, se identificaron los principales elementos que presentan mayor relevancia para cada una de las dimensiones que integran el enfoque de desarrollo territorial rural base de ésta investigación (componente ambiental, política, económica y socio – cultural), para posteriormente establecer los principales alcances y limitaciones que posee el corregimiento en cada eslabón.

A partir de la información generada de este análisis, y retomando la metodología desarrollada por LEADER para determinar el perfil territorial de Bonda, así como el esquema desarrollado por FAO, para estimar el nivel de desarrollo territorial rural de la zona, se realizó un diagrama radial para éste territorio, en el que cada variable conformó un eje, el cual se calificó de 0 a 5 (donde cero (0) indicaba bajo nivel de apropiación al interior de la comunidad de Bonda y cinco (5) una total apropiación). Finalmente, se realizó una interpretación de tensiones de forma detallada para ofrecer un perfil del desarrollo territorial rural que posee Bonda en cada una de las variables.

5.2.2.3. Síntesis, Tabulación y Análisis de Información.

Finalmente, se recopiló toda la información adquirida en la fase de campo para la tabulación de los resultados y lo concerniente al trabajo de oficina ya analizado se realizó la formulación de las conclusiones y recomendaciones de ésta investigación, a fin de aportar recomendaciones a la política turística distrital como herramientas de fortalecimiento para el desarrollo territorial rural en el corregimiento de Bonda.

6. RESULTADOS

6.1. ANÁLISIS DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2009 – 2011 “HACIA UN DESTINO SOSTENIBLE (PST)”

Este capítulo se presenta el análisis prospectivo del documento de la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible”. Dicho análisis se desarrolla a continuación en dos partes fundamentales: I) la extracción textual de información del documento PST y II) la posterior interpretación, análisis y formulación de recomendaciones a la política turística. Dichas partes, como fue mencionado antes en la metodología, se divide en cuatro (4) etapas.

Y para su comprensión, es importante anotar, que la Parte I solo la constituye la etapa (a), *Componentes de la Estrategia de Intervención* (Paso 1 al 9) y el *Modelo de Gestión* (Paso 10 al 16), apartados que son partes textuales tomadas del documento de la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible, pues así lo requiere en éste punto la aplicación metodológica del instrumento de Análisis de Políticas Públicas y Formulación de Lineamientos de Intervención Pública Territorial (Pérez, 2011). La finalidad de éste procedimiento, es ubicar a la política según criterios categóricos de análisis que establece la herramienta.

Ahora bien, en el desarrollo de la Parte II, las etapas b) análisis de la oferta pública, c) Tipología de la política desde el punto de vista de Modelo de Gestión y desde su Estrategia de Intervención, y d) Recomendaciones a la política; hacen parte del análisis interpretativo hecho por el investigador de éste trabajo enriquecido con información secundaria recopilada sobre la zona de estudio, entrevistas e producto de la investigación participante realizada.

PARTE I:

6.1.1. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN²:

Paso 1: La Estrategia de Intervención (EI) de la Política

Los problemas a los que apunta el PST fueron:

- Baja calidad en los servicios turísticos.
- Deficiencia en infraestructura para la oferta turística.
- Débil posicionamiento de Santa Marta como destino.
- Débil gestión institucional (Alcaldía de Santa Marta, SF).

❖ **Visión:** De acuerdo a la Visión que se contempla en el Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta "Prosperidad Colectiva de Cuidad 2008 - 2011", para la puesta en marcha del Plan Sectorial Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible”, será

² El componente de la etapa a) *Estrategia de Intervención* (Paso 1 al 9) presentan partes textuales del documento de la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible” las cuales pueden ser consultadas en las páginas: 1; 3; 12-14; 26-37; 37-38; 69-70; 88.

necesario el trabajo mancomunado de todos los actores de turismo que ven en Santa Marta un destino de talla mundial, en el futuro, con un medio ambiente sostenible, un ejemplo de cultura samaria y unos visitantes satisfechos de la experiencia que es disfrutar a Santa Marta "La Perla de América" en esa perspectiva al 2025 Santa Marta será una ciudad líder del turismo sostenible en Colombia y el Caribe (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Paso 2: ¿Cuál es el Modelo de Gestión (MG) de la Política?

En el Artículo 16 de la Ley 300 de 1996 "Ley General de Turismo", se estableció que la elaboración del Plan Sectorial de Turismo (PST) estará regulado por el Ministerio de Desarrollo Económico, quien siguiendo el proceso establecido por el artículo 339 de la Constitución Política para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, preparará el Plan Sectorial de Turismo en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades territoriales, el cual formará parte del Plan Nacional de Desarrollo, previa aprobación del CONPES (República de Colombia, 1996).

El proyecto del Plan Sectorial de Turismo, será presentado al Consejo Superior de Turismo para su concepto. Éste contendrá los elementos para fortalecer la competitividad del Sector, de tal forma que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental. Para la participación territorial en la elaboración del PST seguirá el mismo mecanismo establecido en el artículo 9 numeral 1 de la Ley 152 de 1994 para la conformación del Consejo Nacional de Planeación. También, en el Artículo 17 de éste mismo documento la Ley 300 estableció que corresponde a cada departamento, distrito y municipio, y a las comunidades indígenas elaborar el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico en su respectiva jurisdicción (Ibíd.). Estos entes deben establecer las zonas de desarrollo turístico prioritario, a partir de la designación hecha por los Concejos Distritales o Municipales (conforme el artículo 313, numeral 7 de la Constitución Política par la determinación de las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario) (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Por todo lo anterior, el Concejo Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 313 Numeral 2º y, los Artículos 339º a 344º de nuestra Carta Política y los Artículos 36º a 46º de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo) y las Ley 300 de 1996, la Ley 675 de 2001, la Ley 768 de 2002, la 820 de 2003, la Ley 1101 de 2006 y las disposiciones contempladas en los Decretos Nacionales 4000 de 2004, 2785 de 2006 y 2590 de 2009 y los Acuerdos Distritales 005 de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial y 002 de 2007, adopta el Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 "Hacia un Destino Sostenible" y lo incorpora al Plan de Desarrollo Distrital 2008- 2011 "Prosperidad Colectiva de Cuidad" (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Paso 3: Expectativas En Torno Al Cambio Que Se Desea Generar

El PST se plantó las siguientes metas, con su indicador de línea base y de logro, así:

METAS	INDICADOR LINEA BASE	INDICADOR LOGRO
Consolidación destino turístico Nacional e Internacional	Tercer (3er) destino turístico	Primer (1er) lugar
Incremento del Empleo	4%	11%
Innovación del Sector	13% de los Prestadores de Servicios Innovan	60% de Innovaciones en el Sector.
Gastos Turistas	810 Us\$	1.200 Us\$
Incremento Inversión Local, Nacional e Internacional.	12% Participación.	34% Participación.
Mejoramiento Oportunidades de Empleo.	Tasa de Fomento Laboral 32%	Tasa de Fomento Laboral 41%
Ofertas de Aptos-Formal.	32% (2007)	30% (2011)
Incremento Pernoctación	1er Puesto en Pernoctación.	1er Puesto en Pernoctación.

Tabla 2. Metas Globales del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011
“Hacia un Destino Sostenibles”. Pág. 14.

Paso 4: Población Objetivo (El Sujeto de la Intervención)

El PST se identificó como sujeto de la intervención al perfil del turista y a los prestadores de servicios turísticos como sujeto de intervención y operantes de la política, así:

a) Perfil De Turista: El turista que visita Santa Marta, por lo general lo hace en busca de sol y playa según la temporada del año (a principios de año, en Semana Santa, a mediados de año, en la semana de vacaciones de octubre y en los puentes festivos. Estos constituyen la *población flotante*, quienes mayoritariamente proceden de mercado domestico y su traslado lo hacen por carretera en su mayoría (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Aunque, un número importante de turistas vienen tomando Planes de Excursiones que ofrecen a la Región Caribe como destino incluyendo por supuesto dos (2) o tres (3) noches en Santa Marta. El bajo costo de estas excursiones que pueden oscilar entre \$400,000 y \$650,000 por persona incluyendo muchas veces la alimentación, hace sospechar que la capacidad económica de estos visitantes no es muy alta y por ende el consumo de servicios y productos en la ciudad es bajo. Por otro lado, se ha observado que los niveles de cultura ciudadana de algunos turistas no son los adecuados y que incluso afectan la tranquilidad y el entorno de algunas zonas de la ciudad. En cuanto a la edad del turista que llega a la ciudad, oscila de 35 a 54 años principalmente, tiene poco sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente, y prefiere la actividad de sol y playa combinada con diversión nocturna (Ibíd.).

En lo que se refiere al Turismo Internacional, Santa Marta actualmente tiene una participación en la vista de Turistas extranjero al país de 1.2% lo que en la actualidad son poco más o menos 14.000 visitantes y con tendencia a incrementarse. Esto sin contar con el Turista de Cruceros mostrando incrementos significativos al pasar de 15.500 en 2007 a más de 40.000 en 2008 (Alcaldía de Santa Marta, SF).

b) Prestadores de servicios turísticos:

* **Prestadores de Servicios Turísticos.** De conformidad con el Artículo 76º de la Ley 300 de 1996, son Prestadores de Servicios Turísticos toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el Turista, la prestación de los servicios a que se refiere Ley General de Turismo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Conforme a lo anterior y a lo contenido en el Artículo 62º de la misma Ley (Modificado por el Artículo 12º de la Ley 1101 de 2006) las personas naturales o jurídicas que ofrezcan Servicios de Vivienda Turística son Prestadores de Servicios Turísticos. Los establecimientos que presten el Servicio de Alojamiento por Horas no tienen la calidad de Prestadores de Servicios Turísticos (Ibíd.).

* **Servicios de Vivienda Turística.** Los Servicios de Vivienda Turística son aquellos desarrollados por las personas naturales o jurídicas con el propósito de arrendar o subarrendar por periodos inferiores a Treinta (30) días con o sin servicios complementarios, bienes raíces de su propiedad o de terceros. También constituirán Servicios de Vivienda Turística las labores de intermediación entre Arrendadores y Arrendatarios para arrendar inmuebles en las condiciones señaladas. Se presume que quien aparezca arrendando en el Distrito más de Cinco (5) Inmuebles de su Propiedad o de Terceros por periodos inferiores a treinta (30) días es Prestador Turístico (ibíd.).

Paso 5: Criterios de Focalización

El PST tiene como zona de influencia todo el Distrito de Santa, es decir los nueve (9) comunas en la zona urbana y cuatro (4) corregimientos en la zona rural (Minca, Bonda, Guachaca y Taganga) (Gaceta Distrital, 2008).

Operatividad del sector turístico: De acuerdo a la Ley General de Turismo (Ley 300) el sector turístico nacional y local contará con la participación de tres (3) sectores:

- El *sector oficial* estará integrado por el Ministerio de Desarrollo Económico, sus entidades adscritas y vinculadas, las entidades territoriales y Prosocial, así como las demás entidades públicas que tengan asignadas funciones relacionadas con el turismo o con la infraestructura.
- El *sector mixto* estará integrado por el Consejo Superior de Turismo, el Consejo de Facilitación Turística y el Comité de Capacitación Turística.
- El *sector privado* está integrado por los prestadores de servicios turísticos, sus asociaciones gremiales y las formas asociativas de promoción y desarrollo turístico existentes y las que se creen para tal fin (República de Colombia, 1996).

El subsector de la educación turística formal, en sus modalidades técnica, tecnológica, universitaria, de postgrado y de educación continuada, es considerado como soporte del desarrollo turístico y de su competitividad y en tal condición se propiciará su fortalecimiento y participación (Ibíd.).

Clasificación de los recursos turísticos.

Teniendo en cuenta la focalización y priorización de los recursos turísticos de alto interés para la ciudad, se estableció una clasificación teniendo en cuenta el perfil, las

condiciones, y potencialidades de algunos Recursos Turísticos que se consideran de intervención estratégica. Esta clasificación se realiza teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Áreas de Oportunidad Turística (AOT), Áreas Turísticas de Actuación Especial (ATAP), Actuaciones Turísticas Singulares (ATS). De ésta manera, se declaró como Áreas de Oportunidad Turística (AOT), las zonas turísticas de: Pozos Colorados, Bello Horizonte-La Paz, Guachaca, Buritaca, San Lorenzo, Minca, Don Diego, Bello Horizonte, Bonda, Dumbira, Paz Verde, Bondigua (Alcaldía de Santa Marta, SF).

También se declaró como Áreas Turísticas de Actuación Especial (ATAP), las Zonas Turísticas de: Taganga, El Rodadero, Centra Histórico, Parque Tayrona y Zona de Amortiguación, Sierra Nevada. Y como Áreas Turísticas de Actuación Especial (ATAP), los recursos y atractivos turísticos de: Piedras de Donama, Pozo Azul, Museo de Arte de la Universidad del Magdalena, Museo de la Quinta de la Hacienda "Florida de San Pedro Alejandrino", Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, Museo del Oro del Banco de la Republica, el Fuerte San Fernando, la Bahía de Santa Marta, Punta de Betin, Acuario Mundo Marino, Acuario El Rodadero, Jardín Botánico Quinta de la Hacienda "Florida de San Pedro Alejandrino", Cerro del Cundí, Malecón de Taganga, Malecón del Aeropuerto, la Marina Internacional, Pon Diego, Buritaca; de igual manera, se declaró también, como Actuaciones Turísticas Singulares (ATS) las Fiestas del Mar, como principal Atractivo Cultural, Distrital de Turismo (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Paso 6: Ejecutor de la Intervención

El PST (Pág. 68) enuncia de manera específica las funciones que le otorgó la Ley 768 de 2002 al Distrito de Santa Marta para fortalecer su intervención en el Desarrollo de Turismo Distrital, entre ellas está:

- a.- Presentar ante el Honorable Concejo Distrital como tarea de corto plazo, el Conjunto de iniciativas que le permitan reglamentar las actividades turísticas, recreacionales, culturales, deportivas en las playas y demás espacios de uso público, exceptuando las zonas de Bajamar. Para ello ha de consolidar la articulación con la DIMAR, Establecer los Mecanismos de Trabajo Conjunto en virtud de las Competencias de cada una de estas.
- b.- Aplicar las regulaciones necesarias que desde la perspectiva del desarrollo sostenible han de asegurar que toda intervención que sobre la ciudad se realice debe tener un enfoque que reconozca el valor y la riqueza, ecológica, ambiental, paisajística de su territorio.
- c.- Desarrollar los mecanismos que facilitaran el recaudo de Impuesto Predial por Construcciones o Mejoras sobre Bienes de Uso Público de la Nación, cuando por cualquier razón estén en manos de particulares.

En virtud de las disposiciones de la Ley, el Distrito deberá impulsar la creación de Instancias de concertación con entidades públicas y privadas nacionales que actúan en el territorio Distrital. Y para asegurar niveles de interacción, se creara el Consejo Distrital de Turismo, la Comisión de Gestión y Concertación de los Parques Naturales,

la Comisión de Integración con Grupos Indígenas encargadas de concertar las acciones que desde la perspectiva del desarrollo turístico han de adelantarse sobre la jurisdicción de Parques Naturales y Resguardos Indígenas. En esa perspectiva, enfocadas a garantizar la conservación ecológica, prevenir el deterioro ambiental, proteger el ecosistema y se mantenga la biodiversidad e integridad del ambiente, de acuerdo con la capacidad de acogida y de carga de los ecosistemas.

En concordancia, el Consejo Distrital de Turismo, tendrá como funciones principales:

- ▶ Liderar la aplicación concertada de las políticas, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico.
- ▶ Asesorar a la Administración Distrital en la Gestión del Desarrollo Turístico del Distrito.
- ▶ Apoyar la Gestión de Convenios con Organismos Público, Privados Locales, Departamentales, Nacionales e Internacionales.
- ▶ Otorgar Recomendaciones respecto a los Planes de Acción Sostenible Turística para las distintas Áreas Declaradas Recurso Turístico tanto para las de Oportunidad Turística, de Actuación Preferente, Actuaciones Turísticas Singulares.
- ▶ El Gobierno Distrital elaborara los Actos Administrativos que Aseguren la Creación del Consejo Distrital de Turismo en un plazo no mayor de seis (6) meses.

Asegurar la participación del Distrito en la formulación del Plan de Turismo Nacional, Regional y Departamental en coordinación con los Ministerios de Desarrollo, Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, la autoridad distrital podrá celebrar convenios de fomento y desarrollo de turismo con entidades o empresas de carácter internacional (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Entre otras funciones, el Distrito deberá: establecer sólidos mecanismos de Control y Sanción de las actividades de los prestadores de servicios turísticos, en virtud del no cumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones de este Plan y las que surjan producto de su implementación atendiendo las normas superiores existentes. Además, la Declaratoria de Áreas Turísticas en virtud del Ordenamiento Territorial establecido, y de la Categorización en Áreas de Oportunidad Turística (AOT), Áreas Turísticas de Actuación Preferente (ATAP) y Actuaciones Turísticas Singulares (ATS), definidas conceptualmente en el Plan Maestro de Turismo del Caribe Colombiano.

Cada Zona Declarada Recurso Turístico será objeto de un Programa Especial, de tal manera que se facilite su uso, aprovechamiento, desarrollo y protección con un enfoque sostenible. Así mismo organizaciones comunitarias, privadas y particulares podrán solicitar al Distrito la declaratoria de Recurso Turístico de algún Inmueble, Bien y otra modalidad establecida en la Ley 768 de 2002 acorde a los parámetros establecidos de tal declaratoria (ibíd.)

Paso 7: Metodologías y Técnicas de la Intervención

Existen variadas opciones de para la implementación de la apuesta turística, por tal desde la perspectiva del PST y características de la oferta se establece la siguiente clasificación para la ejecución del mismo en Distrito:

A. Turismo de Naturaleza: Es aquél que no sigue los parámetros del Turismo Tradicional Sol y Playa, y aprovecha los Recursos Naturales para apropiarlo desde una perspectiva sostenible. Dentro de esta gran gama de Turismo se catalogan todas las actividades que tengan interacción con la naturaleza, entre las que se destacan: el Agroturismo ampliando su influencia al de Parques Naturales Nacionales, Reservas Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, Vía Parques, Santuarios y Reservas pertenecientes a la Sociedad Civil. Es importante señalar, que ha venido surgiendo una nueva modalidad de Turismo asociada a la investigación de los Recursos Marinos, Etnobotánicas, Flora y Fauna, denominado Turismo Científico y Académico que ha de ocupar interés en desarrollar este nicho de mercado en circunstancias favorables cuando el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación constituyen elementos de desarrollo vital para los Territorios y Países (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Dentro del Turismo de Naturaleza se encuentran las siguientes modalidades:

1.- Ecoturismo. La promoción y mercadeo que se ha hecho de la Ciudad, apoyada por PROEXPORT, el Viceministerio de Turismo, el Fondo de Promoción Turística de Colombia y la Empresa Privada Samaria; apuntan hacia la potencialidad del Turismo de Naturaleza Existente, principalmente en las Zonas Rurales del Distrito, las Zonas de Amortiguación y los Parques Nacionales Naturales que están en el área de jurisdicción del Distrito (Alcaldía de Santa Marta, SF).

En parte de estas Zonas ya existe una constante actividad Ecoturística propiamente desarrollada y lista para ser ofertada como atractivo, es el caso las Posadas Turísticas, el Parque Nacional Natural Tayrona y parte de la Zona de Don Diego.

2.- Turismo De Sol y Playa. En la Ciudad existen 60 playas o ensenadas de las cuales 43 son aptas para el uso de los bañistas algunas de ellas con restricciones; 17 se ubican en el Parque Nacional Natural Tayrona y aunque se les considera como recurso, gran parte son de fácil acceso para los visitantes; las restantes playas aptas para los bañistas están diseminadas hacia el sur desde la Bahía de Santa Marta hasta la zona de Bello Horizonte; la zona de Pozos Colorados, El Rodadero, Taganga y Neguanje son las playas que mas reciben este tipo de Turismo, dada dicha concentración, se genera una sobre carga de población.

Hay que anotar sin embargo, que la entidad administradora del Parque Nacional Natural Tayrona junto con la Universidad Externado de Colombia y el Viceministerio de Turismo están trabajando en la certificación de "Playa del Muerto" en la Zona de Neguanje, este proyecto está en plena ejecución y los resultados son alentadores dada la participación activa de la interinstitucional, la comunidad y los mismos Turistas se está presentando como Modelo Piloto a Nivel Nacional.

3.- Turismo de Aventura. El Turismo de Aventura es otra de las modalidades del Turismo Alternativo, y sin duda alguna una de las formas que mayores expectativas genera a su alrededor, quizás por el termino mismo que evoca, o bien por un cierto misticismo y tabúes que se han generado en su entorno (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Actualmente en la ciudad se oferta, una Reserva Natural Privada que se ha especializado en este tipo de actividades de Papel, Senderismo, Ciclo Montanismo, Escalada, Parapente y otros; en el resto de las Zonas Naturales que posee, especialmente en la Zona de Don Diego. En la ciudad este producto aun es potencial y no presenta una oferta organizada ni permanente.

B. Turismo Cultural.

Es aquel Viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un Destino Especifico"

Este tipo de Turismo realiza cortas estancias y es muy flexible ya que suele combinar la cultura con otras motivaciones con lo que supone un fácil manejo de la demanda siempre que le ofrezca lo que busca. Los lugares de destino principalmente de este turismo son los núcleos receptores históricos, dentro de este se encuentran: el Centro Histórico de Santa Marta, La Basílica de la Catedral, Iglesia Santa Ana, etc.) (Alcaldía de Santa Marta, SF).

1. Turismo Étnico. Este tipo de oferta ha estado siempre a la mano de cualquier visitante de la ciudad y especialmente aquellos que toman los tures al Parque Nacional Natural Tayrona y Ciudad Perdida; estas dos (2) son zonas donde se encuentran vestigios arqueológicos de la cultura Tayrona y donde en la actualidad existen asentamientos de indígenas principalmente pertenecientes a la Etnia KOGUI, son áreas privilegiadas en donde se puede hacer un recorrido por la cultura y costumbre ancestral (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Como ya se ha dicho, este tipo de oferta no se hace de manera individual sino que se mezcla con otro tipo de oferta como la de Sol y Playa, lo que no ha permitido fortalecer Paquetes o Circuitos dirigidos únicamente a esta clase de turismo; hasta ahora se ha hecho una Promoción Heterogénea que no ha permitido desarrollar esta oferta.

Sin embargo las iniciativas de las mismas Comunidades Indígenas están arrojando resultados en la Creando de Agendas Tour Operadoras especializadas en la oferta de turismo Étnico que desarrolla toda su actividad en estas zonas vestigios arqueológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Parque Tayrona, el caso visible de esto es la Agenda de Viajes y Turismo ETNOTOUR WIWA, creada y dirigida por integrantes de varias etnias asentadas en esta misma zonas, cuya oferta se limita a paquetes para visitar Ciudad Perdida y Pueblito en la Zona del Parque Tayrona (Ibíd.).

2. Turismo Patrimonial. Se define como aquel que recorre todos los atractivos históricos de la ciudad, un ejemplo de ello es el Centro Histórico de Santa Marta espacio que permite que se desarrolle el Turismo Cultural a plenitud, dada la categorización de la ciudad como Distrito Histórico (Alcaldía de Santa Marta, SF).

C- Turismo Especializado.

Incluye solo dos (2) modalidades que por sus características y servicios (Medicina Especializada, Reuniones Gremiales) están dirigidas a un público muy específico, no están limitados por las temporadas, dentro de este se encuentran:

1.- Turismo de Salud. Está vinculado a los Balnearios que ofrecen tratamientos para diversas dolencias (Reumatológicas, Estrés, Dermatológicas, Tratamientos de Belleza, etc.). La infraestructura cuenta normalmente con un núcleo principal o instalación termia independiente de las instalaciones Hoteleras. En el caso de Santa Marta se cuenta con un recurso en este tipo de oferta en lo que se refiere a Termales, se trata de las Termales de Costa Verde; aunque de fácil acceso este se cataloga como recurso pues no presenta infraestructura asociada a servicios complementarios para el Turismo.

La oferta que Santa Marta está organizando en esta modalidad la lidera la empresa privada a través de un programa llamando Santa Marta Vital, que oferta Servicios Estéticos y Terapéuticos a través de Convenios Clínicas de la ciudad, así como una oferta de Hoteles Cinco Estrellas y la oferta de Santa Marta como Destino de Turismo de Naturaleza. A pesar que dentro de las modalidades de Turismo de Naturaleza se incluyó el Turismo Científico, también se aprecia como un Turismo Especializado.

2.- Congresos y Convenciones. Bajo este nombre se conoce la reunión que se genera ya sea por afinidades profesionales o por afinidades en un sector económico o por reuniones de las subsidiarias de una empresa. Este tipo de Turismo se caracteriza por eventos en plenaria que pueden reunir miles de personas y en los cuales se estudia o trabaja los temas de convocatoria. No depende de las temporadas y es especializado (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Santa Marta cuenta con dos (2) Centros de Convenciones reconocidos como son los del Hotel ESTELAR SANTAMAR y Hotel IROTAMA; actualmente la ciudad esta posicionándose en la oferta como Destino de Congresos y Convenciones.

Este tipo de Turismo exige un nivel de atención muy específico y de alta calidad, pues se genera gracias a los Congresos, Encuentros, Convenciones y Reuniones Masivas de Gremios, Empresas y Asociaciones o Entidades Colegiadas. Recientemente se llevo a cabo el Congreso de ANATO, y a principios de este se celebro el Encuentro de Autoridades Regionales de Turismo solo por mencionar un par de Congresos de Entidades y Empresas relacionadas con este. El mercado es amplio y la ciudad está en la etapa de generar mayor demanda como destino de este tipo de eventos tanto del Orden Nacional como Internacional.

La Empresa Privada, con el Apoyo de PROEXPORT, ha venido realizando Promoción y Mercadeo de Santa Marta, ofertando el Destino para la Realización de Congresos y Convenciones; además, se encuentra en Construcción un Auditorio en las Instalaciones de la Quinta de la Hacienda "Florida de San Pedro Alejandrino" que tendrá capacidad para 500 asistentes y que se perfila como elemento nuevo en la oferta que la ciudad puede hacer en esta modalidad de Turismo.

3.- Turismo de Cruceros. El Turismo de Cruceros se define como turismo de alto nivel con un consumo que afecta positivamente la dinámica económica de los puertos que visitan. Se caracteriza por estadía corta (de 6 a 10 horas), alta exigencia en el servicio de atención al cliente, heterogeneidad en la procedencia u origen de los

turistas. Otra característica es que demandan varias modalidades de Turismo entre ellos, Turismo Cultural, Compras, Turismo de Naturaleza

D. Turismo Social.

Definido por la Ley 300 de 1996, como un servicio público promovido por el Estado con el propósito de que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su Derecho al Descanso y al Aprovechamiento del Tiempo Libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural en condiciones adecuadas de Economía, Seguridad y Comodidad.

En Santa Marta este tipo de Turismo se desarrolla mediante la oferta de alojamiento en el Parque Nacional Natural Tayrona que en cumplimiento de las obligaciones del concesionario está ofreciendo noches de alojamiento a personas que pertenecen a los estratos 1 y 2. Este programa deben hacerse priorizando aquellas comunidades que estén inmersas en procesos de formación y aquellas que tengan menos acceso al esparcimiento y la recreación.

Al Turismo de Social lo componen las siguientes modalidades:

1.- Juventud Niñez y Turismo. Este segmento tiene una alta movilidad aún con las restricciones relacionadas con su capacidad de pago y se viene insertando de manera acelerada en el Distrito, según cifras de la OMT, una cuarta parte del tráfico Internacional de Turistas corresponde a los/as jóvenes. El perfil de Turista joven, se estima de recursos económicos limitados, con tendencia a una mayor permanencia, inquieto en el saber del sitio y en el uso de diversos servicios turísticos asociados a la recreación. De igual manera, es sensible a las diversas opciones de servicios, de ahí la importancia de estructurar paquetes turísticos a la medida de las demandas de este nicho poblacional (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Por otro lado, es importante, que estos Paquetes Turísticos no solo estén enfocados al turista que viene de afuera, sino al joven residentes, y podría decirse en Santa Marta, son escasos los jóvenes que conocen y acceden a la diversidad turística que caracterizan la ciudad (Ibíd.).

La Niñez también se constituye en un sector de interés para el Turismo, además de ser una de las motivaciones del núcleo familiar para desplazarse a destinos Turísticos, son altos consumidores de ciertos servicios. La ciudad ofrece Recursos Turísticos de acceso a los niños, de naturaleza principalmente, en particular de sol y playa. La ciudad por ejemplo carece de equipamientos que apoyen la diversión y esparcimiento de niños y jóvenes, para lo cual es necesario construir y adecuar sitios y lugares para este grupo poblacional. Son uno de las principales fuentes de promoción de la ciudad, en la medida de las redes que vienen creando, sus gustos y sus expectativas. Se adelantarán acciones que involucren no solo al Turista sino a los Niños Residentes, convirtiéndose en el relevo generacional clave para la apropiación social del Samario por su territorio, su cultura y su riqueza.

2.- Tercera Edad y Turismo. Por cada familia que se desplaza por lo menos uno de ellos se encuentra en los rangos de edad de éste grupo poblacional. Algunos viajan en pareja o individual o a través de excursiones. Se caracterizan por ser demandantes de un conjunto de servicios conexos, los cuales valoran al momento de decidir por un destino turístico.

La accesibilidad y calidad a servicios de salud, seguridad, trato, gastronomía, recreación y transporte, como de los temas culturales y paisajísticos constituyen elementos de preferencia. Consolidar iniciativas que ocupen su oferta en servicios de calidad de acuerdo al perfil de ese grupo poblacional, será tarea que ocupe la atención como valor agregado a toda la Oferta Turística de la Ciudad.

3- Discapacidad y Turismo. La inclusión de servicios turísticos para este grupo poblacional incorpora no solo la accesibilidad a equipamientos y atractivos turísticos sino también a los elementos estructurales de un destino, como son vías, espacio público, en particular. Es decir no hay destino accesible sin ciudades accesibles, desde la perspectiva de la oferta turística que demanda su preocupación y preferencia está orientada por factores como hotelería y alojamiento accesible, transporte, salud y guías profesionales. Además de una información confiable, valoran la calidad de la atención y comprensión de su afectación. La eliminación de barreras físicas, arquitectónicas y urbanísticas, hoy en el Distrito con avances importantes que requiere fortalecer, se suman las especificidades de sus demandas asociadas a ayudas como socialización específica en algunos casos y de visibilidad de riesgos y prevención de estos (Ibíd.).

Los esfuerzos para asegurar este nicho de mercado deben estar orientados a generar las infraestructuras necesarias en la ciudad y Recursos Turísticos, y de la Oferta de Paquetes de Turismo Cultural y de Recreación (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Las intervenciones requeridas para asegurar la oferta efectiva para la atención a Población Discapacitada se destaca entre otras: barreras físicas (entradas con accesos por medio de una escaleras, sin rampas, falta de espacio para desplazamiento o ubicación en habitaciones, restaurantes, comercios, medios de transporte, cabinas telefónicas, baños, lugar de estacionamiento, etc.). Como también las barreras comunicacionales: (falta de guías y profesionales que puedan expresarse en lenguaje de señas, indicaciones en braille para su lectura por parte de personas no videntes, servicios de telefonía adaptados, etc.).

4.- Minorías Étnicas y Turismo. Indígenas y Afrodescendientes. El Distrito deberá impulsar espacios de intercambio que atendiendo la cosmovisión y los imaginarios propios de la naturaleza de los pobladores de dichas áreas, la Sierra Nevada, Buritaca y otros sitios de interés, puedan ser ofertados como lugares de encuentro, de valoración y conocimiento. En ese sentido, la identificación de Paquetes Turísticos y su puesta en marcha deberán formularse con sus propios habitantes. Las características, perfiles y condiciones de su incorporación a la oferta turística deben ser concertados (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Deberá promoverse que sean los propios Grupos Étnicos quienes impulsen y gestionen sus propios recursos Turísticos, y los retornos de la actividad parte

sustantiva de su sustento e inversión en la sustentabilidad del sitio. De ahí que las formas organizativas de los grupos étnicos privilegian la gestión de estos espacios.

Las propuestas de Ciudad Perdida, y asociado a ella la Construcción de un Teleférico, han de definirse y concertarse con los Grupos Étnicos. Circuitos Turísticos en los cuales puedan incorporarse algunos lugares deberán definirse, y precisarse su plan de negocio, bajo los principios de la sostenibilidad, del intercambio de culturas y el carácter universal de estas riquezas.

Desde la perspectiva de los Grupos Afrocolombianos, su gastronomía, cultura, saberes, folclor y cosmovisión también serán incorporados a los servicios turísticos por excelencia en la ciudad. Un programa especial deberá definirse en consenso con esta población, y sus retornos deberán reflejar el mejoramiento de las condiciones de vida y obviamente el acrecentamiento de su inclusión social.

Por otro lado, debe asegurarse la incorporación de población afro, a la oferta de empleo de los servicios turísticos para lo cual se crearán incentivos y estímulos a aquellos establecimientos y actividades turísticas que incorporen mano de obra proveniente de estos grupos poblacionales. El Distrito deberá impulsar la creación de unidades de emprendimiento con dicha población como organizaciones de oferta de servicios turísticos (Ibíd.).

5.- Mujer, Genero Turismo. En Santa Marta la población de mujeres asciende a un 51.98 % de los cuales se estima que cerca del 6% está vinculada a actividades asociadas al Turismo. Gran parte de esta vinculada a actividades informales, debido a la precariedad del empleo dada la estacionalidad que caracteriza el empleo en el sector.

No existen estadísticas que den cuenta del perfil del mercado laboral en el Sector Turístico desde la perspectiva de género desagregada por actividad, pero producto de las mesas de trabajo, de indagaciones a algunos prestadores de servicio, inducen que al interior del sector se presentan diferencias comparativas significativas (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Existe una marcada presencia de mujeres en la oferta de alojamiento, en particular en hoteles, y su inclusión está en trabajos de amas de llaves y servicios a la habitación y recepción. Gran parte de estos cargos son ocupados con población femenina con educación hasta la secundaria, exceptuando en recepción que se estima un buen número con formación técnica y en menor media profesional. Un número significativo de mujeres se encuentran en actividades informales y por cuenta propia, con ingresos por debajo de la media y tanto en el sector formal como informal.

Otro elemento importante del análisis indica que son muy poca las mujeres empresarias, y son los hombres los que dirigen gran parte de los establecimientos dedicados al Turismo. Desde la perspectiva de Guías de Turismo, se estima que tan solo 30 mujeres están formadas en esa actividad del total de 152 Guías existentes en la ciudad. En el caso de Dirección de Agremiaciones hay tres (3) mujeres y en hoteles tan solo cinco (5). En Alojamiento Informal se indica que un significativo grupo de

mujeres está vinculado como promotora, arrendadora, o administradora y en los servicios conexos a los apartamentos.

El enfoque de género se incorporado como de alta prioridad en el Plan de Desarrollo "Prosperidad Colectiva de Ciudad" 2008-2011, y en él se establecen como el conjunto de acciones que orientan su inclusión en la Gestión de Gobierno. El Plan de Desarrollo Turístico asume sus postulados, políticas, estrategias, acciones, amplia y especificada para el sector la necesidad de:

- * Impulso a actividades de microempresas y emprendimiento que permitan integrar a las mujeres a las actividades formales de turismo.
- * Demandar al sector formal una mayor vinculación de mujeres a las actividades de turismo en trabajos hoy solo ocupados por los hombres.
- * Asegurar el acceso de la mujer a programas de formación en el sector y ampliar la oferta laboral.
- * Establecer estímulos e incentivos a las empresas que vinculen mujeres a la vida laboral.
- * Otorgar a través de FUNDEMICROMAG y el SENA formación gerencial y específica a mujeres para el impulso y desarrollo de actividades turísticas.
- * Promover con el sector formal mecanismos que ayuden al cuidado de los hijos de mujeres cabezas de familia, para que puedan mantenerse en el mercado laboral de la oferta de empleos que otorga el sector.
- * En el Marco del Sistema de Información e Indicadores que se propone en este Plan de Turismo desagregar la información teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- * Consolidar las Organizaciones de Mujeres para la prestación de servicios turísticos (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Paso 8: Supuesto Hipótesis de Intervención

Internas:

- *Escenario Tendencial:* el Desarrollo del Sector, mantendría un bajo desempeño para posicionar a la ciudad como Destino Turístico, y tendría un mayor peso la Economía Informal que lo caracteriza.

- *Escenario Intermedio:* La Dinámica Turística tendría solo efectos sobre algunas actividades y prestación de servicios sin efectos Multiplicadores al Clúster y a la ciudad en su conjunto.

- *Escenario Apuesta:* la puesta en valor de los diversos atractivos y recursos turísticos con que cuenta la ciudad y la generación de innovaciones y conocimiento para su

apropiación, incorporando la multiculturalidad característica de su conglomerado social, y una sólida intervención articulada de los actores con el liderazgo del sector público, hará posible que el Turismo genere cambios en la ciudad, asegurando la calidad de vida de los Samarios. En esa perspectiva éste escenario será el que orientará la gestión, de ahí que la continuidad en sus ejecutorias es vital para su cristalización (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Externas:

En la actualidad las preocupaciones en torno a los impactos del turismo en la sostenibilidad se centran en la comprensión de la problemática del calentamiento global, y que ya ha sido tema de deliberación mundial, plasmándose dichas conclusiones en la Declaración de Jerba (OMT, Túnez 2003) sobre turismo y cambio climático.

En esa perspectiva, el Distrito debe establecer intervenciones que procuren atender los efectos del Calentamiento Global que podría afectar sus recursos turísticos e impulsar iniciativas de atención a partir del avance del conocimiento y la prevención (OMT & Túnez, 2003).

Paso 9: Temporalidad de la intervención

El periodo que abarca el ciclo programático del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible” es de 3 años. Aunque cabe resaltar que éste Plan está inserto en la política de fomento turístico distrital que se proyecta al 2025 periodo en el que Santa Marta deberá convertirse en una ciudad líder del turismo sostenible en Colombia y el Caribe (OMT & Túnez, 2003).

6.1.2. COMPONENTES DE UN MODELO DE GESTIÓN³:

Como se mencionó anteriormente, La etapa a) *Componentes del Modelo de Gestión* (Paso 10 al 16) pertenece a la Parte I del primer objetivo específico ésta investigación, y es una extracción textual del documento Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible”, pues así lo pide la aplicación metodológica del instrumento de Análisis de Políticas Públicas y Formulación de Lineamientos de Intervención Pública Territorial (Pérez, 2011). Tal información fue complementada con la interpretación de información secundaria, entrevistas e investigación participante realizada en la zona de estudio.

³ Para ampliar la información aquí citada del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible” pueden ser consultadas en las páginas: 66; 72-74; 76-77; 93-96.

Paso 10: Institucionalidad y Paso 12: Nivel Político Administrativo

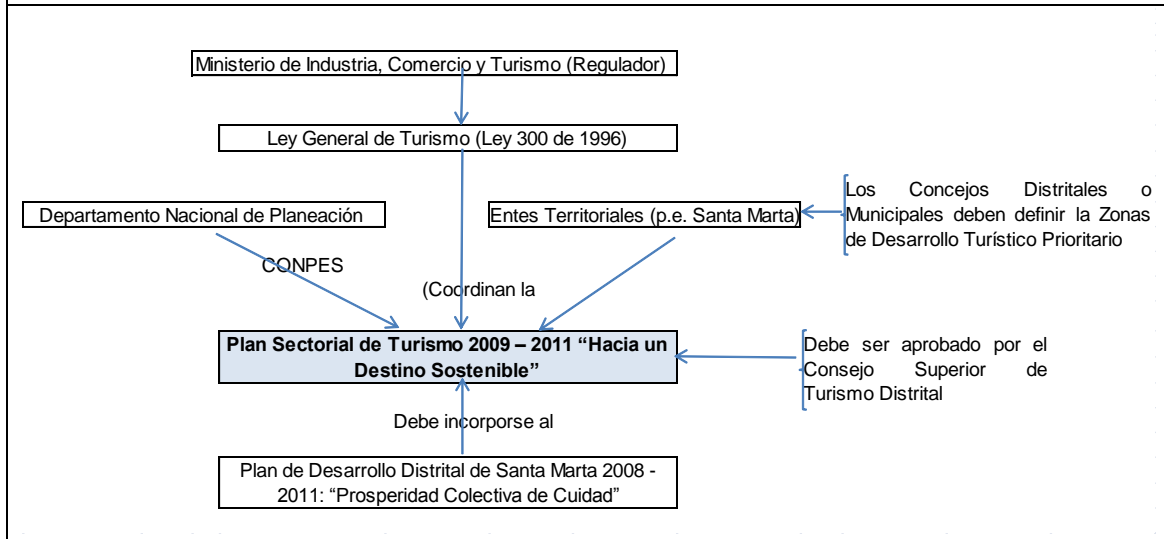


Tabla 3. Triangulación "Nivel Político-administrativo e Institucionalidad de la oferta turística para el Distrito de Santa Marta". Elaborado por Arias, M. (2011).

Como se puede apreciar en el anterior esquema, la política de turismo que aplica a todo el Distrito de Santa Marta es de tipo sectorial y posee correspondencia de su oferta (área temática, características de los beneficiarios, ámbitos de intervención, características del problema, etc.) con las instituciones nacionales, regionales y locales que han sido radicadas para tal fin.

Paso 11: Coordinación

La gestión del turismo en el Distrito se ha caracterizado por la ausencia de coordinación institucional, débil organización desde lo público e incipiente organización privada. En el impulso del sector en la ciudad se cuenta con la participación de la administración distrital, el sector privado, comunitario, ONG's y la academia (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Desde la perspectiva de lo público, la ausencia de un órgano de formulación de políticas e instrumentos para el sector, además de sus competencias y capacidades para liderar procesos de articulación con los diversos actores limitadas en personal idóneo y suficiente, explican también el bajo posicionamiento institucional para generar cambios, transformaciones necesarias para el desarrollo del sector. A pesar que se reconoce la ciudad como de gran valor para el turismo, la correspondencia con recursos básicos de organización no compensa (Ibíd.).

Paso 13: Recursos

El Desarrollo del Turismo en Santa Marta, ha sido gracias a las inversiones que en particular ha adelantado el sector privado a través de la construcción de equipamientos y de la oferta de servicios turísticos expresada en construcción de hoteles, restaurantes, adecuación de sitios de interés turístico, y la oferta inmobiliaria existente, entre otros (Alcaldía de Santa Marta, SF).

El apoyo del sector público nacional ha sido también importante, en el impulso en el pasado a proyectos de interés de la ciudad, como el Centro de Convenciones, la adecuación de algunos Atractivos Turísticos y la Promoción de la Ciudad. Inversiones que hoy crecen de manera progresiva como: las canalizadas en los últimos años por parte de la Nación a través del Centro Histórico, el Malecón de Taganga, el Malecón Derroche de Luces, y las Asociadas a Inversiones como las Vías de Doble Calzadas y Vía Alterna al Puerto.

Se destacan también los recursos que ha venido canalizando el Distrito a partir de gestiones con entidades promotoras de turismo, como el Fondo de Promoción Turística logrando obtener en menos de un año cerca de \$100.000.000 para actividades tan importantes como el Inventario Turístico, y la Promoción Turística. La ciudad también ha experimentado el Crecimiento de Organizaciones No Gubernamentales que vienen impulsando iniciativas de Servicios Turísticos.

Así mismo, las perspectivas de Desarrollo Inmobiliario son altas en la ciudad, con incrementos en Construcción que superan los 300.000 M³ generadoras de más de 2000 empleos, que redundan en Ingresos en los hogares y canalización de recursos al Distrito logradas a través de Impuesto a la Construcción, y una vez vendidas y ocupadas incorporadas a la Masa de Predial del Distrito. Cerca de cinco (5) Hoteles en los dos (2) últimos años y se perfilan tres (3) adicionales, que incrementaran la Capacidad Hotelera Distrital. Hoy hay cerca de 46 proyectos listos para construirse de los cuales cerca de un 45% engrosan la Oferta Turística y Habitacional (Alcaldía de Santa Marta, SF).

La Inversión Local, ha sido muy limitada, producto de los ingresos que recibe el Distrito, gran parte de ellas orientadas a suplir necesidades de desarrollo social en materia de servicios públicos, educación y salud. No obstante, el Gobierno Distrital, ha impulsado obras de servicios públicos mejorando la calidad y cobertura de estos en las zonas de mayor afluencia turística y de aquellas que empiezan a desarrollarse.

El Acuerdo de Reestructuración enmarcado en la Ley 550 de 1999, el Distrito está abocado desde hace varios años atrás, producto de la escasa gestión eficiente, financiera y presupuestal, han restringido la capacidad de recursos del distrito para inversión. Hoy después de una importante acción del gobierno local, se reestructuro el acuerdo y se vienen liberando recursos que posibilitan atender las urgencias de inversión que requiere la ciudad en particular en obras de interés social.

Desde el punto de vista de los ingresos provenientes del sector turístico, se aprecia que el Distrito, recibe un porcentaje estimado del 20% del total de sus ingresos, porcentaje que ha venido creciendo lentamente. No obstante, se indica que la economía informal del sector, en particular de la Parahotelaria, expresan que un porcentaje significativo de las rentas obtenidas por estos servicios no retornan a las áreas del Distrito.

Por el contrario se presenta lo que se reconoce en economía un vaciado de ciudad, en tanto los recursos económicos que se transan, tributan en otras ciudades del país, dado que un gran porcentaje de los propietarios de estos inmuebles que arriendan por

encima de su capacidad de carga, son de fuera de la Ciudad (Alcaldía de Santa Marta, SF).

► **Estímulos e incentivos al Sector**

De acuerdo al PST dentro de las exenciones y estímulos que ha emprendido la legislación colombiana para el facilitamiento del crecimiento en servicios, infraestructura y equipamiento turístico en el Distrito de Santa Marta se destacan los siguientes:

a) Exenciones en Impuesto de Renta:

- Desde 2003 hasta 2017, existirá Exención del Impuesto de Renta para nuevos Hoteles a partir del año de Operación.
- Desde 2003 hasta 2017, existirá Exención de Impuesto de Renta para Zonas que sean Ampliadas o Remodelada y regirá a partir del año de Operación del Área Específica.
- Exención de Impuesto de Renta hasta 2023 en Servicios Turísticos en Ecoturismo.
- Exenciones en Aranceles para Importación de Equipos.
- El Plan Vallejo de Servicios: Puede Importar sus Equipos con un IVA Diferido (Alcaldía de Santa Marta, SF).

b) Zonas Francas para el Turismo.

- Impuesto de Renta de 15% hasta por 30 años, prorrogable por un término igual.
- No se causan ni pagan Tributos Aduaneros (IVA, Arancel) para Importación.
- Permite ubicarse en cualquier lugar del país usando la figura de Zonas Franca Unipresarial.
- Es compatible con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y no tiene plazo máximo de vencimiento ni trámites de extensión pendientes con la OMC (Alcaldía de Santa Marta, SF).

c) El Contrato De Estabilidad Jurídica. Puede Suscribir un Contrato Directo entre su Empresa y el Estado Colombiano que garantiza que habrá cambios en la Normatividad Tributaria hasta por 20 años (Alcaldía de Santa Marta, SF).

d) Plan Vallejo De Servicios. Es un Instrumento Legal que brinda al Inversionista la Posibilidad de Importar con Suspensión Total o Parcial de Arancel y diferir el Pago de IVA sobre Bienes de Capital que se utilizan para prestar servicios que se exportan.

De igual manera el Gobierno Distrital, estableció en su Plan de Desarrollo "Prosperidad Colectiva de Ciudad" un conjunto de estímulos para diversos sectores de la economía, incluyendo las actividades turísticas, estímulos estos recientemente reglamentados, que se constituyen en una oportunidad importante para la creación de actividades y servicios turísticos, como: la exoneración del pago del impuesto de industria y comercio a las empresas que desarrollen actividades industriales, turísticas, comerciales y las empresas constructoras que se establezcan en la ciudad, para todo tipo de proyectos (industriales, residenciales, turísticos y comerciales), con

la contraposición que la empresa ha de generar cincuenta (50) o más empleos directos por un término mínimo de un año sin que exista discontinuidad en los mismos. Los incentivos plasmados en el PST son:

- 100% para los primeros cinco (5) años.
- 80% para los siguientes tres (3) años.
- 40% para los dos (2) años restantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la promoción de estas exenciones y estímulos será tarea constante del Distrito para asegurar que muchos inversionistas se acojan acrecentando la inversión y la oferta turística de la ciudad (Alcaldía de Santa Marta, SF).

► **Programa de Inversión.**

El Programa de Inversiones del Plan Sectorial "Hacia un Turismo Sostenible", asciende a la suma de noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta mil millones (\$96.440.000.000.00) distribuidos en los cuatro (4) ejes estratégicos determinados en el componente estratégico del Plan. Así:

EJES ESTRATEGICOS	INVERSIONES
Posicionamiento y Competitividad como Destino de Alto nivel	2.370
Servicios Turísticos, Equipamientos e Infraestructura	83.340
Gestión de Competencias para Capital Humano de Soporte al Desarrollo Turístico, Tecnología e Innovación	3.510
Institucionalidad y Gestación Turística	7.220
TOTAL INVERSIONES	96.440

Tabla 4. Ejes Estratégicos del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011
"Hacia un Destino Sostenibles"

Es importante destacar que algunos de los proyectos ya vienen siendo ejecutados o cuentan con asignaciones y están incorporados en el Plan de Desarrollo Distrital, particular, los asociados a Vías, Servicios Públicos y a algunos Equipamientos importantes para impulsar el Desarrollo Turístico. Además, que en el Eje Segundo "Servicios Turísticos la construcción del Aeropuerto Simón Bolívar cubre cerca del 50% del monto total previsto en ese Eje (Alcaldía de Santa Marta, SF).

► **Programas y Proyectos por Ejes Estratégicos**

Programas y proyectos por ejes Estratégicos:	
Nº 1: Posicionamiento y Competitividad como Destino de Alto nivel	Total
1.1. Proyecto estudios prospectivos de turismo	600
1.2 Proyecto campanas de difusión para la apropiación del turismo	200
1.3 Proyecto promoción y marketing del destino	200
1.4 proyecto promoción náutica con corredor Caribe	100

1.5 Proyecto para la participación en las ferias nacionales e internacionales	150
1.6 Encuesta percepción social del turismo en santa marta	200
1.7 Circuito de turismo dpto. Caribe	200
1.8 Proyecto elaboración del inventario turístico	150
subtotal eje 1	1800
Nº 2: Servicios Turísticos, Equipamientos e Infraestructura	
	Total
2.1. Proyectos del programa equidad de genero	220
2.2 Proyecto para implementar el plan Santa Marta ciudad segura en sitios turísticos (en marcha)	600
2.3. Proyecto para implementar un plan integral de turismo social	350
2.4. Proyectos de construcción de senderos	2100
2.5 Proyecto recuperación del teatro Santa Marta.	12000
2.6 Proyecto de adecuación del callejón artesanos	100
2.7 Proyecto para consolidar centro de atención turística	550
2.8 Proyecto creación corredor del Caribe	1100
2.9 Proyecto programa de recuperación Santa Marta sin huecos centro	200
2.10 Proyecto Av. Rodadero Cra. 4 y 2	6000
2.11 Proyecto ampliación y mejoramiento de terminal aéreo.	26000
2.12 Proyecto mantenimiento vía Bonda- Jirocasaca- Mundo nuevo	800
2.13 Proyecto mantenimiento Vía Cincinati - Central Córdoba	300
2.14 Proyecto mantenimiento Vía el caracolí - transjordania	500
2.15 Proyecto mantenimiento vía guachaca - la aguacatera - el mamey - linderos	300
2.16 Proyecto construcción y mejoramiento de la vía: Santa Marta - la Tagua	1100
2.17 Proyecto alumbrado público en zonas turísticas	2000
2.18 Proyecto ampliación del servicio de gas natural en zonas turísticas	3000

2.19 Proyecto redes eléctricas mejoradas y drenaje pluvial 1a, obras centro histórico	17000
2.20 Proyecto rescate de las Piedras de Donama como sitio sagrado ancestral con participación de las comunidades indígenas	550
2.21 Proyecto de señalización turística del centro histórico	200
2.22 Proyecto recuperación camellón de Taganga	1500
2.23 Proyecto construcción muelle del rodadero	1200
2.24 Proyecto desarrollo turístico de San Lorenzo	900
2.25. Proyecto San Lorenzo	2000
2.26 Plan de dinamización turística del centro histórico	770
2.27 Estudio de factibilidad para teleférico	2000
Subtotal Eje 2	83340
Nº3: Gestión de Competencias para Capital Humano de Soporte al Desarrollo Turístico, Tecnología e Innovación	
	Total
3.1 Proyecto implementación experiencia piloto de cultura ciudadana zonas de interés turístico	300
3.2 Proyectos de tecnologías de la información y comunicación-TIC	350
3.3 Proyecto turismo en línea	520
3.4 Proyecto cultura de emprendimiento en turismo.	450
3.5 Proyecto formación tecnológica para la innovación en el turismo	650
3.6 Proyecto grupos de investigación establecidos en turismo	200
3.7 Proyecto formación de alto nivel	500
3.8 Proyecto implementar en las instituciones educativas la cátedra de turismo	240
3.9 Proyecto para concertar con las universidades y el Sena la capacitación en inglés a prestadores de servicios.	200
3.10 Aprendizaje de una segunda lengua	100
Subtotal Eje 3	3510
Eje Estratégico 4: Institucionalidad y Gestión Turística	
	Total
4.1 Gestión recursos responsabilidad social empresarial en sitios turísticos	700
4.2 Proyecto sistema de indicadores en turismo	40
4.3 Proyecto formulación de planes de / negocios y sostenibilidad del área turística.	3450

4.4 Premios y reconocimientos a la calidad en turismo	100
4.5 Estudios de mercado y previsión tecnológica	130
4.6 Estudio y consultoría, organizacional para la gestión de turismo en el Distrito	100
4.7 Gestión de registro de vivienda turísticas	80
4.8 Planes parciales y zonales en aéreas de prioridad turística operación urbana turística de la franja Ecopetrol.	2000
4.9 Estudios de capacidad de carga en aéreas turísticas y litoral	270
4.10 Gestión de recursos en san Lorenzo	150
4.11 Estudios de factibilidad e infraestructura turística	200
Subtotal Eje 4	7220

Tabla 5. Programas y Proyectos Estratégicos del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011
“Hacia un Destino Sostenibles”. Pág. 98 – 105.

Paso 14: Fiscalización y Control

El Distrito deberá crear en el Marco del Sistema de Información General del Distrito, un Sistema de Información para el Turismo, proveniente de las distintas actividades y componentes que intervienen en la dinámica del Sector que involucren indicadores verificables, con un conjunto de indicadores asociados de manera preferencial a: sostenibilidad de las áreas turísticas, capacidad de acogida y carga, movimiento de turistas-entrada-salida por cada área o actividad, movilización de pasajeros por rango de edades, ingresos y gastos turísticos, capacidad y ocupación de equipamientos turísticos, transporte, accesibilidad a diversos servicios turísticos, origen turista, permanencia y preferencias del turista (Alcaldía de Santa Marta, SF).

☀ **Registro de Extranjeros.** De conformidad con lo previsto en el Artículo 87° del Decreto 4000 de 2004, los Inmuebles destinados a la prestación de Servicios de Vivienda Turística deberán llevar un Registro Diarios de Extranjeros con Numeración Continua, en el cual conste los siguientes datos: Nombre y Apellidos Completos, Nacionalidad y Documento de Identidad, Profesión u Oficio, Lugar de Procedencia, Lugar de Destino, Fechas de Llegada y Salida (Ibíd.).

☀ **Remisión de la Información sobre Extranjeros al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).** En los términos del Artículo 87o del Decreto 4000 de 2004, los establecimientos dedicados permanente u ocasionalmente a la prestación de Servicios de Vivienda Turística deberán remitir diariamente al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Registro de Extranjeros, en Medio Magnéticos, Tecnológicos, Electrónicos o mediante Planillas, sin perjuicio de la revisión que puedan efectuar en cualquier momento las Autoridades de Migración.

Los Propietarios o Administradores de Inmobiliarias, Fincas, Apartamentos, Casas o Inmuebles para Hotelería que arrienden o presten Servicio de Hospedaje a Extranjeros

por más de Quince (15) días, deberán Informar por Escrito al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes de haber realizado la Entrega Formal del Inmueble. Las Autoridades Migratorias estarán facultadas para ejercer el Control de estos Establecimientos en cualquier momento.

☀ **Suministro de Información sobre Registro de Ciudadanos Colombianos al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).** De conformidad con el Artículo 87° del Decreto 4000 de 2004 los Dueños, Administradores, Arrendadores, Tenedores y Comodatarios de Hoteles, Pensiones, Hostales, Residencias, Apartahoteles, Fincas, Casas, Apartamentos y demás establecimientos que presten el Servicio de Hospedaje, suministrarán información al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), sobre el Registro de Ciudadanos Colombianos, cuando les sea requerido.

☀ **Controles e Inspecciones.-** La Policía Nacional y la Entidad Designada por el Alcalde Distrital podrá realizar Visitas a los Inmuebles que prestan Servicio de Vivienda Turística con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones previstas en el presente Acuerdo Distrital y en la Ley 300 de 1996 y las Normas que lo Complementen o Modifiquen (Alcaldía de Santa Marta, SF).

En caso de que se advierta cualquier irregularidad o violación a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo o en la mencionada Ley, las Autoridades de Policía deberán poner en conocimiento de las autoridades competentes tales hechos para que se tomen inmediatamente los correctivos a que haya lugar y, en caso de ser procedente, se inicien los procesos tendientes a imponer las sanciones previstas legalmente.

Esta facultad se ejercerá con plena observancia de las normas constitucionales y legales y, en particular, con absoluto respeto de lo previsto en el Artículo 83° de la Ley 300 de 1996.

☀ **Vigilancia, Radicación y Tributación Ante Las Dependencias Distritales:**

Radicación.- Los Prestadores de Servicios Turísticos de Vivienda Turística en Inmuebles Individual o de Propiedad Horizontal, Urbanos y Rurales, estarán obligados a radicar su inscripción en el Registro Nacional Oficina Distrital de Turismo o la Entidad que haga sus veces, requisito que se cumplirá con la copia del mismo. Los Prestadores de Inmuebles de Propiedad Horizontal estarán obligados, además, a tramitar la modificación del Reglamento ante la Dependencia Distrital encargada de autorizar dichos Reglamentos y Radicarlos en la Oficina Distrital de Turismo o la Entidad que haga sus veces (Alcaldía de Santa Marta, SF).

El cumplimiento de este requisito y su registro ante las Oficinas Distritales encargadas del Registro de Propiedad Horizontal es requisito indispensable para la prestación de Servicios de Vivienda Turística. Copia de dicho Registro deberá inscribirse ante la Oficina Distrital de Turismo o la Entidad que haga sus veces.

La Prestación de Servicios de Vivienda Turística sin el previo cumplimiento de los requisitos establecidos en anteriormente y la omisión de los registros de que trata este

Artículo por parte de los Prestadores de Servicios Turísticos será sancionada de forma establecida en el Estatuto Distrital de Policía para el ejercicio de Actividad Comercial No autorizada. En caso de no poderse Establecer la Identidad del Prestador o Prestadores de Servicios de Vivienda Turística, la sanción se impondrá al Propietario del Inmueble.

A las mismas sanciones estarán sometidos los Prestadores de Servicios de Vivienda Turística, o los Propietarios de los Inmuebles, cuando se presten dichos servicios sin cumplir los siguientes requisitos (Alcaldía de Santa Marta, SF):

- Prestación de Servicios de Vivienda Turística en Edificaciones de Propiedad Horizontal Sin Tramitar la Modificación al Reglamento.
- Prestación de Servicios de Vivienda Turística Sin el Registro Nacional de Turismo.
- Prestación de Servicios de Vivienda Turística En Exceso de los Establecidos en la Tabla de Estándares de Capacidad de Carga.
- Prestación de Servicios de Vivienda Turística Sin Cumplir la Obligación de Suministrar a los Huéspedes la Tarjeta de Registro como se señaló con Antelación.
- Prestación de Servicios de Vivienda Turística Incumpliendo las Obligaciones sobre Registro de Extranjeros (Artículo 14o), Remisión y Suministro de Información al DAS (Artículo 15° y 16o) de la Ley 300 de 1996.
- Presentar Documentación Falsa o Adulterada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a la Alcaldía Distrital o a la Oficina Distrital de Turismo o la Entidad que haga sus veces, o a las Entidades Oficiales que lo soliciten.
- Utilizar Publicidad Engañosa o que Induzca a Error al Público sobre Precios, Calidad o Cobertura del Servicio Turístico Ofrecido.
- Ofrecer Información Engañosa o dar lugar a error en el Público respecto de la Modalidad del Contrato, la Naturaleza Jurídica de los Derechos Surgidos del mismo y sus condiciones o sobre las características de los Servicios Turísticos Ofrecidos y los Derechos y Obligaciones de los Turistas.
- Incumplir los Servicios Ofrecidos a los Turistas.
- Incumplir las Obligaciones frente a las Autoridades de Turismo.
- Infringir las Normas que regulan la Actividad Turística.
- Operar sin el Previo Registro de que trata el Artículo 61° de la Ley 300 de 1996.

De Industria y Comercio.- La Prestación de Servicios de Vivienda Turística en Inmuebles Individual o de Propiedad Horizontal será considerada Actividad Comercial y de Servicio Gravada por el Impuesto de Industria y Comercio de la misma forma establecida en el Estatuto Tributario Distrital para los demás prestadores de Servicios Hoteleros Turísticos.

Conforme lo establecido en los Artículos 18° y 24° con sus Parágrafos de la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo), las Aéreas Ocupadas por Hoteles de 4 y 5 Estrellas y las que ocupen en el futuro serán consideradas Recursos Turísticos de Desarrollo Prioritario y en consecuencia Habilitables para constituirse en Zonas Francas Turísticas con estricta aplicación y previo los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley 768 de 2002, el Decreto 2785 de 2006 y la Ley 1101 de 2006 (Alcaldía de Santa Marta, SF).

Paso 15: Modalidades de Acceso a los Programas

En el PST se habla de los requisitos que debe cumplir un prestador de servicios turísticos y los de vivienda turística, pero no se incluyen más detalles sobre los requisitos que deben cumplir los beneficiarios y oferentes turísticos para tener acceso a las diferentes modalidades de programas.

Paso 16: Monitoreo y Evaluación de Programas

En el documento del PST no está estipulado para cada programa quién ha de monitorear y evaluar su ejecución, por consiguiente se asume que dicha función ha de ser llevada por las diferentes entidades del Distrito y del gobierno Nacional (p.e. secretarías y procuradurías) destinadas para tal fin. Además cabe resaltar, que muchos de los diferentes proyectos presentados en el PST hacen parte del Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 2008 - 2011: "Prosperidad Colectiva de Ciudad" (p.e. la Vía Alternativa al Puerto, Recuperación del Centro Histórico, etc.).

Únicamente, en el tema de la coordinación institucional de las diferentes modalidades de turismo (ecoturismo, agroturismo y etnoturismo) conforme está estipulado dentro de la Ley General de Turismo (Ley 300/96) será coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente, y específicamente lo concerniente con ecoturismo será regulado por las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible (Alcaldía de Santa Marta, SF).

PARTE II:

6.1.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA PÚBLICA

De aquí en adelante, se desarrolla se triangula la información, análisis e interpretación prospectiva de los hechos por el investigador a la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta (PST) y a al cruzamiento de información secundaria, entrevista y observación participante del territorio objeto de éste estudio. Se hizo un análisis desde el punto de vista de: su coherencia, pertinencia, suficiencia, eficiencia y eficacia, calificándose el estado de la misma en tres categorías (fue..., no fue..., leve... y/o medio... con la finalidad de determinar cuál es el grado de correspondencia que existe entre: la identificación de los principales problemas que afectan a la población objetivo de ésta política, las diferentes estrategias que se han elegido para dar respuesta a sus necesidades y los resultados que ha obtenido la misma, así:

6.1.3.1. Pertinencia

La formulación del PST *no fue pertinente* al no realizar una radiografía real de los problemas prioritarios que aquejan a la población rural-turística del Distrito de Santa Marta, porque en éste se presentó como problemas prioritarios: la baja calidad en los servicios turísticos, la deficiencia en infraestructura para la oferta turística, el débil posicionamiento de Santa Marta como destino y una débil gestión institucional, problemática que encasilla su orientación hacia un punto de vista comercial y de oferta turística distrital principalmente. En contraposición, los resultados arrojados en las 40

entrevistas realizadas a la población del corregimiento de Bonda, presentaron problemas de carácter más social y de gran impacto sobre la economía rural, como: la baja oferta de empleo en el sector rural, la subutilización agropecuaria en la zona, reducida incursión del corregimiento en los proyectos y/o programas de desarrollo del orden gubernamental, baja inversión pública en el territorio, entre otros aspectos.

Esta incongruencia en el diagnóstico, permite estimar que en otras zonas rurales del Distrito pueda existir igual o mayores problemas no identificados como prioritarios para la incursión, expansión y fortalecimiento de la apuesta turística del Distrito. Más aún, siendo arriesgados podría asumirse que esta situación de exclusión de las necesidades de la población local también está presente en escenarios rurales de alto potencial turístico para el Distrito, como: en el corregimiento de Minca, Guachaca, Buritaca, etc.

Los organismos gubernamentales y mixtos de competencia en el PST tuvieron una *leve pertinencia*, en el seguimiento y control a las metas globales del Plan, en aspectos como el incremento del empleo y el mejoramiento de las oportunidades laborales para la población samaria, pues a la fecha el Distrito no cuenta con una sólida y actualizada base de datos que indique el aporte de la institucionalidad turística y de la empresa privada al mejoramiento de las condiciones de vida de los locales en temas de inclusión social, laboral, participativa, etc. Llegando a éste punto, se presenta como posible raíz del problema en el momento de la formulación del PST que se dejaron vacíos de forma el nivel político administrativo de la oferta programática para regular y fomentar dicha promoción laboral y social. En Santa Marta la regulación de éste tipo de actividades hoy en día es baja, lo que redundará en una débil participación social y en la generación de limitados empleos de temporada turística para los locales, esto sin profundizar en la precariedad de los sueldos y duración de los mismos.

Pero, a pesar de ello el PST *fue pertinente* desde el orden institucional al plantear su oferta programática de servicios y beneficiarios orientados a la solución de la situación problema que dio origen a la política de acuerdo a al diagnóstico que presentó el PST en su formulación. Sin embargo, el PST *no fue pertinente* en el cumplimiento de sus objetivos específicos, dado que alcanzar los mismos se sobrepasa el tiempo máximo de la oferta programática (> 3 años); los objetivos específicos solo se conseguirán a largo plazo, perdiéndose de ésta manera el objetivo principal de la política pública de turismo (Ley 300 de 1996 “General de Turismo”) que es fortalecer con programas de gobiernos sectoriales la oferta turística de cada ente territorial. En ésta medida, hay que decir, que el PST fue *pertinente* en su estrategia metodológica para conseguir aportar a la consecución de su visión al 2025 de convertir a “Santa Marta en la ciudad líder del turismo sostenible en Colombia y el Caribe” con los diferentes proyectos planteados.

Ciñéndonos específicamente a lo plasmado en el PST podemos decir que existió una *leve pertinente*, porque la metodología empleada apunta hacia a satisfacer a los beneficiarios identificados (turistas y operadores turísticos) y a fortalecer la apuesta turística del ejecutor responsable de la intervención. Pero en éste punto, es importante

tener presente que existen más beneficiarios de la apuesta turística, que en futuros planes han de ser tipificados para mejorar la operatividad de la misma.

6.1.3.2. Coherente:

El PST *fue coherente* en su formulación al impulsar la implementación de actividades de turismo sostenible en sus diferentes modalidades (ecoturismo, agroturismo, etc.), pero *no fue coherente* porque en la ejecución dichas actividades no cumplen a cabalidad el autosostenimiento económico, ambiental, social y cultural que plantea los principios éticos de la política. Hoy en el Distrito se vienen adelantando actividades turísticas con categorización de “sostenibilidad” bajo un débil control y vigilancia de las autoridades competentes, tal es el caso del corregimiento de *Taganga donde la tendencia de crecimiento económico del sector está soportada por inversiones extranjeras, lo cual reduce la sostenibilidad del destino, por ende, la posibilidad de incidir sobre el desarrollo de su territorio por parte de los tagangueros, es cada vez menor (Botero & Zielinski, 2010).*

Evidentemente, el sector turístico de Santa Marta en los últimos años ha ganado credibilidad y mayor preferencia entre turistas nacionales e internacionales como destino turístico, pero a pesar de ello la innovación de los productos ofrecidos ha sido baja, pues se han copiado modelos implementados en contextos similares, sin estudios previos y/o pilotos para su implementación masificada, por tal en éste sentido el PST que tuvo leve *coherencia*.

En cuanto a la participación de los diferentes sectores involucrados en el sistema turístico distrital, se considera que existe una *coherencia media*, pues la comunidad y/o población civil, como se anotó anteriormente presenta una baja participación en actividades turísticas y competitividad de alto nivel (salvo en actividades de servidumbre en hoteles cinco estrellas y/o viviendas rurales de alto estándar) lo que repercute en una generación de empleo y de ingresos bajos para la población local, redundando en una baja aportación al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. En contraposición el PST *fue coherencia* con los inversionistas privados quienes lograron hacer inversiones en el sector turístico local, reciben subsidios y/o prebendas arancelarias por parte del Estado, p.e. para impulsar la actividad ecoturística y la inversión hotelera (p.e. exención de impuesto de renta hasta 2023 en servicios turísticos en ecoturismo; también cabe anotar que desde 2003 hasta 2017 existirá exención del impuesto de renta para nuevos hoteles a partir del año de operación).

Por su parte, las instituciones educativas entorno al fortalecimiento paulatino de las capacidades de competitividad del sector (caso de la Universidad del Magdalena, la Universidad Sergio Arboleda y el SENA, p.e.) se han vinculado exitosamente en el proceso de innovación, formación, investigación y generación de empleo en torno a la actividad turística, además de participar en el proceso de formulación de políticas públicas (Plan de Desarrollo de Santa Marta 2008 - 2011: “Prosperidad Colectiva de Ciudad” y Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible”), junto con otros empresarios privados de influencia local.

En el Distrito son pocas las actividades de Responsabilidad Social que vienen adelantando las grandes empresas privadas turísticas, por lo que el PST *no es coherente* al enunciar que existen compromisos institucionales y desde la empresa privada para incentivar actividades de fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y fomento a las iniciativas locales, entre otros aspectos relacionados. Existen muy pocos ejemplos de turismo responsable se dan entre los operadores turísticos, quienes ofrecen productos que involucran a las comunidades indígenas Kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta, aunque no se descarta un interés oportunista (Botero & Zielinski, 2010).

El PST en su documento, invita a todos los entes involucrados (comunidad, empresarios, instituciones, etc.) a “colaborar” desde la cotidianidad para un mejor funcionamiento y adopción de las actividades turísticas (conciencia ciudadana p.e.), conducta que hace sitúa al Plan con una *leve coherencia* con sus principios para el buen funcionamiento del sistema turístico.

Son coherentes los programas, proyectos, actividades y líneas de acción enunciados y/o ejecutados en el PST para la consecución de los objetivos propuestos. Todo lo anterior partiendo del hecho, que las prioridades y énfasis hechos desde los organismo gubernamentales plasmaron las necesidades prioritarias de la población objetivo evidenciadas en el diagnóstico participativo que presenta el Plan en cuestión. Además de que dichos diseños programáticos abarcan la oferta y articulan lógicamente sus distintos componentes.

Analizando el PST desde la perspectiva de ***Coherencia Interna*** en la definición y jerarquización de los problemas y fortalezas identificados, sumado a la población objetivo presentan los siguientes aciertos y desaciertos en aspectos como:

- A pesar de que dentro del Plan están explícitos los problemas prioritarios a los que apunta el PST, no hay una definición conceptualmente completa del problema que permita caracterizar exhaustivamente la realidad objeto de intervención, por ende la definición de problemas in situ no es rigurosa.
- Por otro lado, las necesidades que presenta el Plan no están cuantificadas, por tal no son medibles y verificables, situación que habría dado mayor peso al diagnóstico si se deja indicada en el documento las fuentes de información y/o trabajos investigativos previos a su formulación.
- El PST *no es coherente* dado que el sujeto de intervención de la política no está claramente definido; por un lado se presenta al Distrito en su conjunto como la población objetivo de intervención del Plan, indicando nuevos problemas asociados al turismo (Incompatibilidad de uso del suelo, Tratamiento Inadecuado del Carbón y desarrollo de la dinámica turística, etc.) y que posteriormente las estrategias de abordaje de las mismas no se incluyeron como problemas prioritarios en el Plan. También en el PST existió sesgo de información al solo incluir de manera detallada como actores principales del sistema al turista y a los operadores turísticos (vivienda turísticas y prestadores de servicios turísticos), pues definió su perfil operacional, características relevantes y mecanismos de actuación. En éste punto el PST se queda corto al

no incluir los demás actores que hacen parte del sistema turístico Distrital (como la comunidad, organizaciones sociales, ONG's, etc.), situación que trae como consecuencia la generación de posibles barreras de acceso de dichos actores a los diferentes programas y beneficios propuestos en el PST.

- En éste mismo sentido, el PST también presenta falencias al no presentar las características que debe reunir todos los actores del sistema turístico distrital para formar parte del programa, además de los criterios para su selección (aplica solo para turistas y operadores turísticos). Lo que se refleja en que en el PST no existió una estimación real de la cobertura prevista del programa.

Ahora bien, el PST desde su **Coherencia Externa** presentó tres (3) escenarios tendenciales de implementación del mismo, con débil estudio de proyección y fuentes de verificación: **1.** Escenario Tendencial, **2.** Escenario Intermedio, y **3.** Escenario Apuesta, todos éstos explicados en el Paso 8 (Supuesto Hipótesis de Intervención) de la presente investigación.

6.1.3.2.3. Suficiente:

Podría decirse que lo estipulado en el PST como estrategia de intervención *no ha sido suficiente* para beneficiar al grupo prioritario, mucho menos a los subgrupos del sistema, pues sus aportaciones a la superación de las limitaciones económicas, ambientales y sociales del sistema turístico distrital han sido escasas. Hoy Santa Marta, al cabo de los 3 primeros años de la apuesta turística del PST y nacional (Ley 300 de 1996) sigue siendo un destino terciario para los turistas nacionales. Al lado de ello el impulso de inversión mayoritariamente es ofertado por la empresa privada, quienes ven en la región una prometedora fuente de dividendos, pero a nivel gubernamental esto no ha significado mayores inversiones en el sector (para Santa Marta desde el gobierno nacional en el 2012 se impulsará el proyecto de recuperación del muelle y del malecón de El Rodadero y el del Teatro Santa Marta Ministro de Comercio, Industria y Turismo anunció que recursos aprobados en el presupuesto nacional reforzarán considerablemente el sector turístico (Ministro de Comercio, Industria y Turismo, 2011).

La comunidad local, aún sigue rezagada y el fortalecimiento de capacidades humanas para desarrollar e impulsar el sector turístico distrital sigue monopolizado y/o distante del alcance de la población del común con iniciativas propias, esta apreciación se puede corroborar al comparar el presupuesto de PST 2009-2011 donde solo un 3,6% del total se destinó para el eje estratégico N° 3: "Gestión de Competencias para Capital Humano de Soporte al Desarrollo Turístico, Tecnología e Innovación". Aquí he de referirme también, que en éste eje estratégico muchos de los proyectos programados al cabo del umbral del Plan no fueron ejecutados y que ejes estratégicos como "Posicionamiento y Competitividad como Destino de Alto nivel" tuvieron presupuestos exuberantes que cubrieron el 86,41% del total adjudicado para impulsar el turismo distrital.

6.1.3.4. Eficiente:

A pesar de haberse cumplido el primer ciclo programático del PST todavía la gestión de la oferta programática desde el nivel político-administrativo distrital presenta una débil y/o ausente coordinación institucional, débil organización desde lo público e incipiente organización privada, siendo éste panorama similar al diagnóstico antes de iniciarse el Plan. En el impulso del sector en la ciudad principalmente se cuenta con la participación de la administración distrital, el sector privado, comunitario, ONG's y la academia (Alcaldía de Santa Marta, SF).

El PST *no fue eficiente* desde la perspectiva de lo público, pues desde su formulación se identificaron factores limitantes y a mejorar como: la ausencia de un órgano de formulación de políticas e instrumentos para el sector, además de sus competencias y capacidades para liderar procesos de articulación con los diversos actores, las limitaciones en personal idóneo y suficiente, etc. (Ibíd.), tales inconvenientes persisten dentro de la administración distrital, situación que es consecuente con el bajo posicionamiento institucional para generar cambios y transformaciones necesarias para el desarrollo del sector.

No fue eficiente en la rendición de cuentas y/o seguimiento de las normas ambientales principalmente en aquellas iniciativas turísticas particulares dadas de manera espontánea y desmedida, como ventas ambulantes de productos y servicios en las playas, alojamientos irregulares de paraholelería, etc. A diferencia *es eficiente*, pues se ha visto en Santa Marta mayor desarrollo y resultados positivos en iniciativas de turismo sostenible llevadas a cabo por monstruos del sector turístico como AVIATUR y EXPOTURS, quienes por su trayectoria mundial y capacidad de inversión en planta física y capital humano llevan la delantera turística del Distrito; también dicha credibilidad está reforzada desde el gobierno nacional con el posicionamiento de la actual Ministra de Medio Ambiente y con la concesión de la licencia del Parque Natural Tayrona (ubicado en Santa Marta), entre otras reservas naturales (Escheback. 2010).

6.3.3.5. Eficacia:

El PST buscó ser eficiente efectivamente en la consecución de resultados cuantificables y calificables, p.e. muchas de éstas intervenciones están orientadas al mejoramiento de la capacidad instalada para la oferta turística distrital y como efecto colateral, redundan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general. Pero finalmente la realidad muestra que el PST *no fue eficaz*, dado que muchos de los proyectos planteados a la fecha no fueron ejecutados en su totalidad y/o ni si quiera fueron iniciados por la anterior administración, p.e: proyecto ampliación del servicio de gas natural en zonas turísticas, proyecto rescate de las piedras de Donama como sitio sagrado ancestral con participación de las comunidades indígenas, proyecto programa de recuperación Santa Marta sin huecos centro, proyecto promoción y marketing del destino, proyecto implementación experiencia piloto de cultura ciudadana zonas de interés turístico, etc.).

Ciertamente, se considera que el fuerte de todo proyecto piloto y/o de inicio de implementación de una política pública, debe tener sus bases en el fortalecimiento del capital humano que ejecuta la propuesta. Aspecto donde el PST luego de

identificar en su diagnóstico del contexto social, presentó un reducido número de programas que apuntaran a fortalecer las limitaciones que como institución y comunidad incipiente en el tema del turismo de masas presentaba, por ende la política en el Distrito de Santa *no fue eficaz*.

6.4. TIPOLOGÍA DE LA POLÍTICA

Posteriormente, se realizó una categorización de la tipología en la que se encuentra la política sectorial de turismo de Santa Marta, según los dos puntos de vista antes categorizados: Modelo de Gestión y desde la Estrategia de Intervención; siendo posible a través de la contrastación y triangulación de información del PST (Parte I), sumada a la información primaria, entrevista, observación participante y secundaria que se ha consultado y extraído para la interpretación del mismo.

6.4.1. Desde el punto de vista de *Modelo de Gestión*.

El PST en su origen, parte de una *política tradicional* la “Ley General de Turismo” (Ley 300 de 1996), como una política diferenciada de fomento de la apuesta turística a nivel nacional; ésta desde el Ministerio de Desarrollo Económico se dan las directrices a los respectivos entes territoriales para la formulación del Plan Sectorial de Turismo e implementación de la misma (previa aprobación del CONPES). Por consiguiente, al ser integrada desde lo nacional, hacia lo regional y local, sus funciones de diseño y ejecución recaen bajo los estamentos dados por la Constitución Nacional de 1991 donde se otorgan responsabilidades de gestión y formulación a los entes territoriales distritales, municipales y/o de comunidades indígenas; de ésta manera el Distrito de Santa Marta (con sus respectivos consejos municipales) los directos responsables del éxito y/o fracaso de la política a nivel local.

El PST de acuerdo a las entrevistas realizadas a los pobladores de Bonda no responde coincidentemente con los atributos de vulnerabilidad que éste grupo prioritario (y posiblemente esto sea similar para las demás zonas rurales del Distrito).

En éste orden de ideas, el PST presenta también componentes de una *política focalizada* con una oferta programática que ofrece distintas modalidades de turismo según las peculiaridades que el grupo presenta y su contexto, que para nuestro caso particular corresponden a las ventajas competitivas y comparativas del Distrito de Santa Marta (playas, ríos, montañas, cultura indígena, etc.). Además, como la política de turismo es sectorial involucra diferentes alianzas entre entes territoriales alternos (Barranquilla, Cartagena, Guajira, Cesar, etc.) e instituciones nacionales dedicadas a tal fin (EXPOTURS, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, etc.) para articular de manera dinámica la oferta programática del Distrito.

6.4.2. Desde el punto de vista de su *Estrategia de Intervención*.

La oferta programática del PST se inscribe inicialmente como *política de tipo promocional*, además define a la población objetivo como sujetos portadores de ventajas competitivas junto con su contexto geográfico como organismos con amplias capacidades de potencializar la oferta turística (caso de las zonas de Alto

Interés Turístico como el corregimiento de Bonda), donde desde la institucionalidad nacional se propone invertir socialmente en éstos grupos, para propiciar la mejora endógena de sus condiciones de vida (p.e. fomento de la asociatividad y emprendimientos turísticos, etc.) y transfiriéndoles a los beneficiarios herramientas para resolver por sí mismos sus problemas o necesidades (Ley de Regulación de Turismo).

Por otro lado, el PST también posee características de una *política nacional integrativa*, cuyo objetivo eminentemente es promocional (Ley General de Turismo); promueve en todos los entes territoriales de Colombia que tengan aptitudes y condiciones para ofertar el turismo como producto para el crecimiento económico de territorial, apoya y/o promueve desde la gobernabilidad nacional acciones de inversión social con vista a favorecer la autonomía de los sujetos y su inserción social.

6.5. FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES A LA POLÍTICA

Finalmente, después de análisis prospectivo realizado a la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 “Hacia un Destino Sostenible (identificar la Estrategia de Intervención y el Modelo de Gestión de la misma; su coherencia, pertinencia, suficiencia, eficiencia y eficacia; establecer la tipología de la política), llegamos a la parte final de éste objetivo, la presentación de las recomendaciones que integren a la política turística en el desarrollo de los territorios rurales, presentada en tres tiempos: a corto, mediano y largo plazo; las siguientes recomendaciones son producto de la triangulación de la información recolectada e interpretación y criterio del investigador:

6.5.1. A La Política de Turismo Como Tal

6.5.1.1. A Corto Plazo:

- Desde la institucionalidad nacional, ejercer mayor seguimiento y control para el cumplimiento de las normas de conservación del medio ambiente y de exclusión social (p.e. uso del agua y suelo, caza de especies nativas, explotación física y sexual, etc.).
- Como toda iniciativa turística se deriva de la proyección de desarrollo nacional y/o distrital, el gasto público debe ser vigilado y controlado con mayor rigurosidad por las instituciones que le concierne. De ser necesario, aumentar el seguimiento y sanciones que el caso amerite para evitar mal versación de fondos y/o inversión injustificada (p.e. Mariana de Santa Marta).

6.5.1.2. A Mediano Plazo:

- Como toda política de desarrollo tiene sus bases en la multidimensionalidad, se debe orientar desde la institucionalidad nacional la integración de componentes complementarios de políticas de desarrollo territorial rural con las de desarrollo

turístico, pues éstas en muchas ocasiones se desenvuelven en un mismo territorio, impactando positiva ó negativamente sobre los diferentes actores y recursos. Además, ésta interacción debe ir de lo macro a escenarios más reducidos, por lo que se propone que desde la misma política de desarrollo rural nacional se den lineamientos para ser integrados dentro de los planes sectoriales de turismo en zonas rurales colombianas.

- Para impulsar la apuesta turística del Distrito de Santa Marta integrada a los objetivos de desarrollo territorial rural que tiene el gobierno local, a través del incremento del número de proyectos de investigación turísticos que incluyan el componente de turismo rural en contexto local y no solo, replicar experiencias exitosas de otros países, pues nuestro contexto social, cultural y de seguridad nacional brindan connotaciones especiales a la oferta turística. Sería importante, antes de realizar inversiones macro, realizar proyectos pilotos cuya base fundamental sea la comunidad y la conservación de las riquezas naturales autóctonas.
- Desde la política nacional, incluir en la formulación de los planes de desarrollo que cada ente territorial debe presentar su Plan Sectorial de Turismo en niveles de macro y micro territorialidad (caso del Distrito de Santa Marta urbana y cuatro (4) corregimientos que lo componen), pues como ya se evidenció en un mismo territorio no se puede privilegiar e impulsar mayoritariamente un tipo de actividad turística sobre los principios sociales y ambientales de otra (caso del turismo de playa y el ecoturismo), dejando de lado otras ofertas más acordes a las condiciones naturales, culturales y sociales de un mismo territorio. Y para el caso del corregimiento de Bonda (junto con las demás zonas rurales del Distrito) se debe formular un Plan Corregimental de Desarrollo Turístico que incluya la participación directa de los actores locales y un componente diferenciado de turismo de playa, de agroturismo y de turismo social, entre otros aspectos.
- Orientar el desarrollo turístico en todos los niveles que se den dentro del territorio, incrementando el presupuesto en zonas de gran interés turístico (corregimientos) y delegando funciones específicas desde la administración Distrital para operar el Plan.

6.5.1.3. A Largo Plazo:

No se presentan recomendaciones a largo plazo, pues para impulsar un desarrollo turístico con campo de acción en el desarrollo territorial rural se requieren acciones planificadas y ejecutadas en la mayor brevedad de lo posible, dado que toda actividad turística involucra recursos naturales renovables y produce impactos culturales y sociales altamente nocivos de no prever sus efectos de manera anticipada.

6.5.2. A la Oferta Pública que Operacionaliza la Política

6.5.2.1. A Corto Plazo:

- Ser más específicos y ampliar la gama de tipos de turismo que se pueden desarrollar en el Distrito conforme sus potencialidades, p.e. el Agroturismo,

dentro de la Ley General de Turismo se presenta como una alternativa propia a implementarse en las zonas rurales que para el Distrito de Santa Marta representan más del 42,43% de su área y que dentro del PST, ésta oferta se presenta somera y erróneamente su definición. Situación que de entrada limita el operacional de la misma.

- El PST debe delegar claramente sobre los representantes de las diferentes comunidades (Edil, Consejos Comunales, Mamos, etc.) responsabilidades dentro de su rango de acción para realizar el diagnóstico real de las problemáticas locales y potencialidades que fortalecen y/o viabilizan la actividad agropecuaria y turística de cada sector. Además de identificar nuevas iniciativas endógenas para preservar, fortalecer, explotar, administrar y promocionar sus riquezas naturales y culturales (turísticas y agropecuarias) desde su concepción de territorio y cultura.
- Se deben impulsar más proyectos e iniciativas locales de fortalecimiento de las capacidades humanas, debido a que esto es prioritario para el éxito de cualquier programa de producción económica. En éste orden de ideas, sin capital humano no se consolidará jamás un capital social que viabilice el desarrollo territorial rural y mucho menos, un desarrollo sostenible del sector turístico. Éste ítem deben convertirse en una prioridad para los próximos Planes Sectoriales.

6.5.3. Recomendaciones Específicas a Programas

6.5.3.1. A Corto Plazo:

- La cátedra de turismo se debe ofrecer desde la educación básica primaria en todos los planteles educativos públicos de Santa Marta, y su oferta debe estar claramente orientada para la formación y fortalecimiento de la cultura ciudadana del samario (cuidados de los recursos naturales, conciencia cívica, etc.), además de sólidos conocimientos sobre la historia precolombina Caribe y lógicamente, sobre turismo y sus distintas modalidades.
- Impulsar planes y/o proyectos concretos que fomenten la creación de organizaciones sociales para la formulación, gestión y ejecución de iniciativas comunales, como instrumento de fomento para la generación de empleo local, para así no solo depender de inversión privada foránea. Convirtiéndose esto en un instrumento de participación y empoderamiento de los actores directos de cualquier proyecto productivo y/o turístico.
- Dentro del PST 2009-2011 quedaron muchas iniciativas y/o proyectos que no llegaron a consolidarse, los cuales podrían reformularse y/o tomarse como base para ser incluidos en las futuras propuestas de desarrollo, entre ellos: turismo de tercera edad, juvenil, de salud, los de inclusión de la mujer, etc.

Cabe concluir, que el abordaje de éste primer objetivo específico, permitió conocer y analizar a fondo el marco de referencia de ésta investigación “El Plan Sectorial de Turismo”, visto desde la propuesta e intencionalidad gubernamental para el desarrollo del sector en el Distrito de Santa Marta y las consideraciones propuestas en éste documento para su ejecución y proyección en los territorios rurales.

Ahora bien, teniendo que Santa Marta más del 42,43% de su territorio es rural, esta investigación aportó recomendaciones para potencializar aspectos que en sus diferentes niveles (política nacional, política sectorial y específicas a programas) bien orientadas podrían contribuir notablemente a la solución de problemas sectoriales de turismo que evidentemente tienen su impacto y aportación en la solución de problemáticas rurales de origen multidimensional. Por las anteriores consideraciones, como segundo paso de éste estudio, se analizó una zona rural específica “el Corregimiento de Bonda”.

6.2. LA APUESTA TURÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE BONDA

A continuación, como segundo objetivo de ésta investigación conocimos la percepción de la comunidad de Bonda sobre la apuesta turística distrital, el estado de implementación en el territorio y la contribución de ésta política a la generación de empleo local, con la finalidad de identificar las principales tensiones dimensionadas en el territorio (ambiental, económico, socio-cultural y político-institucional) relacionadas con el Plan Sectorial de Turismo. Así:

6.2.1. PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE BONDA SOBRE A LA APUESTA TURÍSTICA DISTRITAL

6.2.1.1. Conocimiento del actual enfoque de desarrollo del corregimiento.

La comunidad de Bonda desconoce el enfoque de desarrollo turístico establecido por el gobierno de Santa Marta para éste sector, dado que el 92,5% de los entrevistados así lo manifestaron, aspecto que evidencia una baja participación comunitaria en la definición de ésta apuesta de desarrollo y/o en los diferentes actividades de implementación de la misma en la zona.

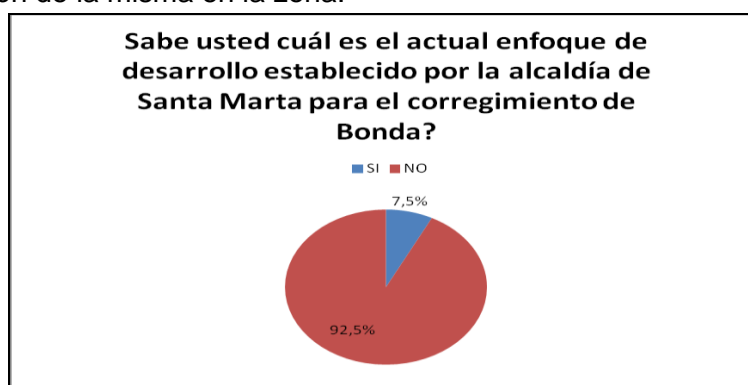


Gráfico 1. Conocimiento de la comunidad de Bonda acerca de su Enfoque de Desarrollo

Este resultado del desconocimiento del enfoque de desarrollo turístico para la zona no contrasta con lo expuesto en el documento del Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009 – 2011: “Hacia un Destino Sostenible” donde se indica que su formulación se basó en la participación de los gremios hoteleros, guías turísticos, agencias de viajes, corregimientos de Bonda, Minca, Taganga, comunas 5, 6, 7 y 8, universidades, juventudes, negritudes, quienes mediante una metodología estratégica de proceso participativo se integraron dieron ideas, compartieron objetivos comunes de forma continua y dinámica para la identificación no solo de las problemáticas que presentaba el sector, sino también las grandes oportunidades que posee.

6.2.1.2. Opinión frente al enfoque turístico establecido por el gobierno local para el corregimiento de Bonda.

A raíz del desconocimiento del plan de desarrollo establecido para el sector y para efectos del presente trabajo, se hizo una breve explicación a los entrevistados sobre cuál es el enfoque dado por el gobierno local para el corregimiento, mediante ejemplos cercanos como Minca y Guachaca, corregimientos del pertenecientes al Distrito de Santa Marta donde se desarrolla dicha actividad turística.

Posteriormente, al formular la pregunta los entrevistados opinaron en un 92,5% que éste enfoque turístico era bueno para el desarrollo del sector y el 7,5% consideraron que su contribución al sector era mala.

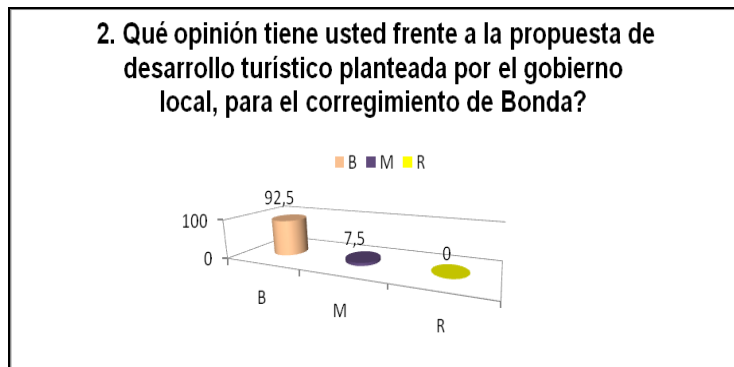


Gráfico 2. Opinión comunitaria frente a la Apuesta de Desarrollo Turístico.

De manera más explícita, éstos resultados se debieron a que el 92, 5% de la comunidad consideró que éste enfoque es muy beneficioso para el desarrollo de la región, porque genera más empleos locales (37,5%), llegan más turistas a la zona (32,5%), mayor inversión en la zona (25%), contribuye a que el sector se dé a conocer (12,5), porque incrementará el comercio en la región (5%), sumado a la contribución para la valoración de sus tierras (12,5%) (Ver gráfico 2.1.). En contraposición, el 7,5% de los entrevistados piensan que la región tiene potencial para desarrollar otra actividad económica diferente al turismo.

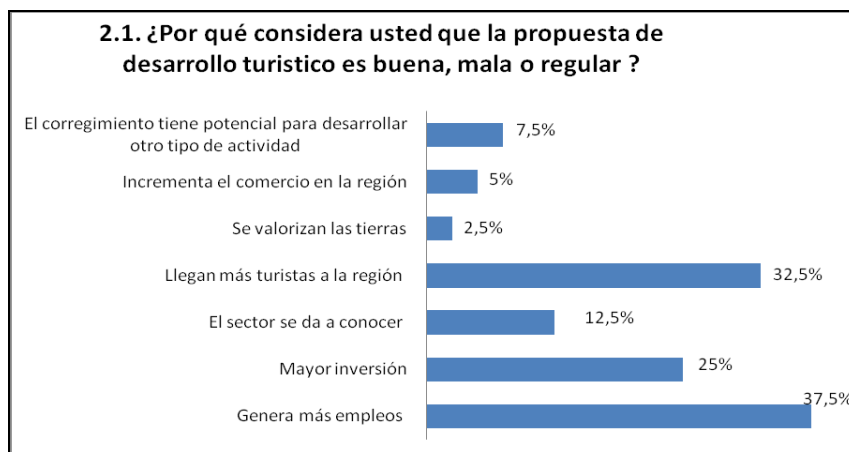


Gráfico 2.1. Por qué el Desarrollo Turístico es bueno, malo o regular.

En éste punto, llama la atención que la población objetivo habla en términos económicos y de generación de empleos principalmente, como principal ventaja producto de la implementación de un turismo en la zona orientado desde la esfera pública como mecanismo para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los locales.

6.2.2. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN EN LA ZONA.

En el corregimiento de Bonda los organismos gubernamentales han ejecutado dos proyectos como mecanismo de fomento e implementación del Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009 – 2011: “Hacia un Destino Sostenible” y a través Plan Distrital de Desarrollo de Santa Marta 2008 -2011 (Pág.16), así:

A) Con el fin de afianzar en las generaciones futuras los valores que han contribuido a forjar la identidad de las comunidades en su territorio, desde el 2009 hace parte del plan de estudios en todas las instituciones distritales de primaria y bachillerato de la ciudad de Santa Marta la “Cátedra Santa Marta” donde se tocan aspectos como turismo, bilingüismo, cultura ciudadana, civismo y demás temas fundamentales que involucran la formación y el desarrollo pedagógico de los estudiantes samarios (Alcaldía de Santa Marta, SF); de igual forma dicha cátedra fue implementada en el Instituto Distrital Educativo de Bonda (IDEB).

Cabe resaltar, la labor que vienen liderando algunos docentes del IDEB, para constituir un nuevo plan curricular de media vocacional dedicada al Turismo y Ecoturismo; éste proyecto inicial a penas se estaba formulando y se pretende enlazar a través de la maya curricular de preescolar hasta llegar al grado 11º. Con la finalidad de formar al niño bajo sólidos principios de cuidado del medio ambiente haciendo énfasis en idiomas. También, ésta iniciativa pretende vincular al egresado con instituciones educativas nacionales como el SENA y las Universidades más cercanas, para que el joven salga de la institución y del corregimiento de Bonda a formarse con esa proyección turística y no se quede engrosando la población económicamente activa que está desempleado en el corregimiento; el fin de dicha propuesta académica

que los futuros egresados del IEDB en a ser sus propios jefes o se desempeñen como empleados turísticos dentro del territorio Bondero y/o samario.

B) En éste mismo periodo en Bonda, se creó una entidad de naturaleza mixta que asociaba siete (7) fincas turística “ASOFINTUR” cuya misión es ofrecer un nuevo concepto de oferta turística alrededor de los alojamientos rurales del Caribe colombiano, como prestadores de servicios turísticos formalmente establecidos, inscritos en el registro nacional de turismo y caracterizados por sus altos estándares de calidad (ASOFINTUR, SF).

Ésta asociación se encuentra avalada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológicos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOMYPIME) y la Cámara de Comercio de Santa Marta. ASOFINTUR además, está asociada con empresas turísticas de reconocida trayectoria a nivel mundial y nacional como Expotur-eco y Turcol (Red Social Turismo Rural Emprendedores, SF), todas las anteriores del orden privado. También, aprovechando la ubicación estratégicas de sus fincas ASOFINTUR ha establecido un trayecto veredal en asocio con la Red de Turismo Rural el “corredor turístico entre Masinga y Paso del Mango” para el disfrute de turistas.



Fotografía 3: Red de Turismo del Caribe. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 4: Corredor Turístico “Masinga – Paso del Mango”. Tomada por Arias, M. (2011)

Es importante anotar, que dichas fincas turísticas pertenecer a población foránea (dueños provenientes de otras zonas de Colombia y/o extranjeros principalmente), quienes han visto en Bonda una gran oportunidad económica para la explotación de los recursos naturales locales y la diversificación de sus ingresos. Pertenecen a ésta: la Finca Turística Aluna, Finca Ecoturística Seynekun, El Limoncillo, Hacienda Paso del Mango, Caminos Hingunas, Ecoturismo Los Mangos y la Granja Turística Los Cocos (Red Social Turismo Rural Emprendedores, SF).



Fotografía 5: Empresas que conforman ASOFINTUR. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 6: Finca Turística Aluna. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 7: Instalaciones de la Finca Turística Aluna, perteneciente a ASOFINTUR. Tomada por Arias, M. (2011)

Por otro lado, de manera particular y/o semi-organizada se observa a la comunidad nativa del corregimiento de Bonda realizando actividades entorno al turismo, como: la prestación de servicios de balnearios y/o estaderos a orillas del Río Bonda (como el Estadero Pénjamo (Opendi, SF), El Tucho y muchos más), ventas de comida callejera y/o de olla los fines de semanas a orillas del río, también se emplean mujeres y hombres como domésticos en las fincas turísticas privadas y/o como jornaleros para el mantenimiento de locaciones, jardines, cultivos, etc.

Escenario espontáneo, que ha conducido a que los pobladores hayan conformado la Asociación de los Vendedores del Río Bonda (Pastoral Social Santa Marta., SF), caracterizada por una débil organización, bajos ingresos, poca infraestructura e insuficiente orientación hacia el qué hacer turístico, entre otros aspectos, que han limitado su participación en actividades más dinámicas y mejor remuneradas en el área.



Fotografía 8: Río Bonda, ventas ambulantes y/o estacionales de fines de semanas, que realiza la comunidad de Bonda a orillas del río. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 9: Puestos de comida callejera a orillas del Río Bonda. Tomada por Arias, M. (2011)

Finalmente contrastando el estado de implementación de la apuesta turística en el corregimiento de Bonda y lo estipulado dentro de su Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011, podemos decir que Bonda han se han constituido en beneficiarios clave y proyectos exitosos aquellas iniciativas productivos particulares cuyo fin ha sido el

lucro económico de su inversor, gracias a mecanismos de incentivos que en su documento plante la política de fomento turístico Distrital, como *la Exenciones en Impuesto de Renta para la promoción turística y apoyo y orientación a grandes inversionistas privados* por parte de instituciones estatales, como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológicos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOMYPIME) y la Cámara de Comercio de Santa Marta. Mientras, la comunidad local sin una adecuada orientación hacia el qué hacer turístico y con limitados recursos económicos se aleja cada vez más del enfoque de desarrollo turístico que el gobierno pretende para la zona.

Por consiguiente, estoy de acuerdo con lo dicho por Bardhan (2000) sobre la importancia que debe tener una equitativa planeación y formulación del desarrollo del turismo rural desde las instancias gubernamentales, para que ésta no se convierta en una fuente de conflictos distributivos y/o de problemas de coordinación interinstitucional que finalmente terminan afectando negativamente los resultados de las políticas públicas locales.

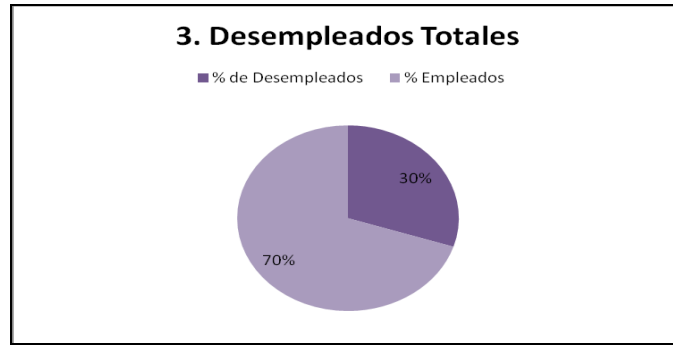
En ésta misma medida, para el caso del desarrollo territorial rural del corregimiento de Bonda y zonas similares, apoyo lo expuesto por Rojas, H. (2005), acerca de la necesidad de realizar un análisis a profundidad de las asimetrías de poder en cada una de sus dimensiones (política, económica, ambiental y social) y sobre el planteamiento de Scheneider y Peyré, (2006), sobre la prioridad de definir las múltiples formas de ejercer el poder en términos de acceso, control, monopolio y distribución de recursos en el territorio. Para nuestra zona de estudio (Bonda) ésta anotación toma gran importancia dado el auge en el proceso de crecimiento creaciones de asociaciones privadas de explotación turística, las cuales cuentan con el apoyo de entidades territoriales. Aunque quisiera añadir, que sería importante ir más a fondo sobre la dinámica Distrital de turismo, dado que es crucial conocer la participación actual de éstas entidades privadas y/o de naturaleza mixta en el ámbito político-administrativo local y sobre el tipo de beneficios e incentivos (materiales y no materiales) para el desarrollo de la actividad turística, como: subsidios, cursos gratuitos de capacitación turística, publicidad, etc.

6.2.3. CONTRIBUCIÓN DE ÉSTA POLÍTICA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL

En éste punto, dada la escasa información estadística disponible sobre los índices de desempleo existente en el corregimiento de Bonda y que el último dato disponible es del año 1995, quisimos resaltar en términos de la contribución que ha tenido la implementación de política turística Distrital (PST) en Bonda para la generación de empleo local pues éste es un rubro primordial para establecer un marco de referencia del éxito y aceptación comunitaria de dicha orientación del desarrollo territorial. Esto se hizo a partir de una muestra aleatoria de la comunidad en estudio.

6.2.3.1. Índice de Desempleo.

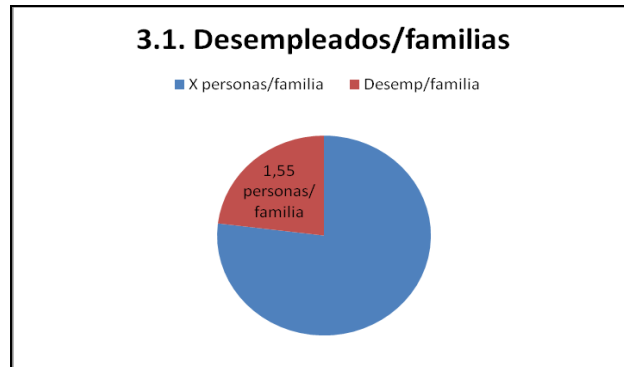
En la entrevista se obtuvo el número de miembros de la unidad familiar y cuántos de los integrantes del hogar se encuentran actualmente sin empleo, información que permitió calcular el índice de desempleo en la zona. De manera, un 30% los bonderos están desempleados, correspondiendo esto al 1,5% de los miembros de la unidad familiar del corregimiento (Ver Gráfica 3 y 3.1.).



Gráfica 3. Porcentaje de Estimación del Desempleo en Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

3. Desempleados Totales			
Desempleados	Con Empleo	% de Desempleados	% Empleados
62	145	30	70

Tabla 6. Variables para la estimación del Desempleo total en Bonda. Elaborado por la Autora



Gráfica 3.1. Desempleados por familia. Elaborado por Arias, M. (2011)

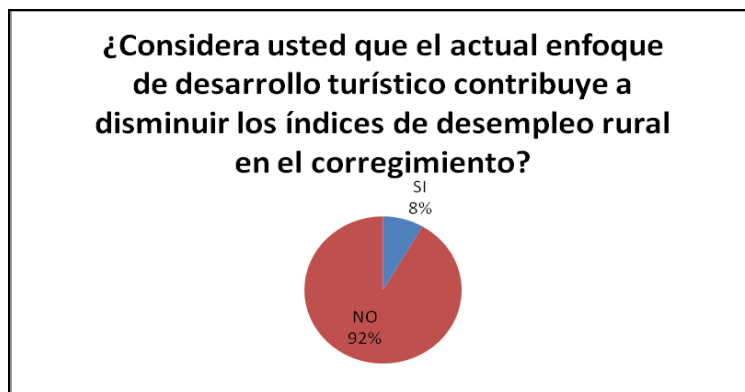
3.1. Desempleados/Familia			
Total Personas en las 40 familias	Promedio de personas/familia	Total Desemplead	Desemp/familia
207	5,175	62	1,5525

Tabla 7. Variables para la estimación del Desempleo por miembros de la unidad familiar.
Elaborado por la Autora

Este índice de desempleo si se compara con los datos arrojados por la investigación de Otero (1995) han disminuido, pasando de un 70% a un 30% de desempleados por familia en Bonda, pero si éste último dato se compara con los índices de desempleo que presenta el Distrito de Santa Marta (12,3%), llama la atención que el corregimiento de Bonda está cerca de triplicar el promedio de desempleo Distrital, situación que ha favorecido entre otros aspectos externos al objetivo principal de ésta investigación a la deserción escolar, migración de su población nativa y al incremento de delincuencia juvenil en el sector.

6.2.3.2. Contribución al Desempleo en Bonda.

Al preguntar a la población sobre la contribución del actual enfoque de desarrollo turístico para disminuir los índices de desempleo rural en el corregimiento de Bonda, el 85% de la población opinó que éste no estaba contribuyendo a disminuir ésta problemática, contrapuesto al 15% de los entrevistados quienes dijeron que su aporte de éste enfoque al desempleo en la zona era significativo.



Gráfica 4. Contribución del enfoque de desarrollo turístico a la disminución de empleo en Bonda. Elaborado por Arias, M. (2011)

Estos resultados obedecen a diferentes razones, así: un 32,5% de la población percibe que en Bonda son escasas las oportunidades laborales, por ende gran parte de sus habitantes deben dirigirse a Santa Marta y/o zonas aledañas para conseguir un empleo que les permita adquirir un ingreso frecuente. Mientras, un 7,5% de los entrevistados resaltan que los empleos que se consiguen en Bonda son de tipo informal, y la opción más frecuente es: el mototaxismo, la albañilería y el emplearse por días en casas y/o fincas turísticas para desempeñar labores de oficios varios, etc.

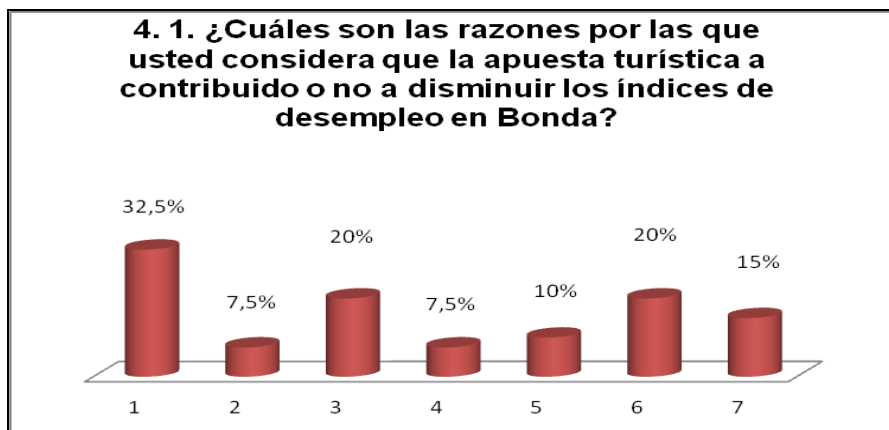
Por otro lado, un 7,5% de la población objetivo considera que el enfoque de desarrollo turístico ha empleado a pocos locales, dado que se ha visto en la región el que las fincas turísticas grandes han preferido optar por emplear y/o traer a trabajar a sus fincas y/o establecimientos personal foráneo (especialmente de la zona del eje cafetero), debido principalmente a que éstos trabajadores poseen un mayor conocimiento para la atención al público y/o para la adecuación de fincas para prestar servicios turísticos, ecoturísticos, agroturísticos, entre otros.

Un 10% consideró que éste enfoque de desarrollo turístico ha beneficiado a pocos, especialmente a aquellos pobladores, colonos y/o empresarios privados que tienen el dinero suficiente para invertir a gran escala en ésta actividad, percepción comunitaria

que en la realidad no es lejana a lo que viene pasando actualmente en el corregimiento de Bonda, tal es el caso de ASOFINTUR y de otras cómodas instalaciones de fincas turísticas, las cuales gozan del apoyo y convenios estatales como instituciones como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Cámara de Comercio de Santa Marta y FOMYPIME, por mencionar algunos ejemplos.

Solo un 20% de los entrevistados resaltaron que debido al incremento de la actividad turística en la región, se han originados nuevas fuentes de empleo como: fincas, cabalgatas turísticas, balnearios, estaderos, etc., que se desarrollan frecuentemente en la zona.

Por su parte, un 15% de la población objetivo afirmó que la contribución al desempleo local rural en Bonda ha sido baja, debido a que la alcaldía de Santa Marta no ha implementado en la región un programa específico que desarrolle tal enfoque y/o un proyecto de inversión focalizado que tenga tal finalidad (20%).



Gráfica 4.1. El Desarrollo turístico, por qué ha contribuido o no a la disminución del desempleo local. Elaborado por Arias, M. (2011)

Este punto del Desempleo Local es prioritario, dada la importancia que tiene el realizar un diagnóstico comunitario partiendo de la perspectiva de la realidad rural de los propios habitantes del sector, pues son éstos los actores directos del proceso quienes conocen, identifican y dan posibles soluciones a las principales problemáticas que aquejan a la comunidad rural; en éste caso particular, para los bonderos el desempleo rural es un factor prioritario para proyectar un desarrollo equitativo en la zona. Con el diagnóstico comunitario lo que se busca es conocer la problemática local para obtener soluciones concretas y llegar a actuar de forma eficaz con base a un diagnóstico previo y participativo en el sector.

En contraste a lo expuesto por la comunidad local, y como producto de la observación participante e investigación de la zona de estudio, hay evidencia que en la región también se existen familias campesinas de bajos recursos que se dedican a la siembra de pequeños cultivos de pancoger sin fines comerciales (hortalizas, maíz, habichuela, ají, guanábana, mango, etc.) y ganadería en pequeña escala (PROAVES, SF) actividades poco tecnificadas.

A su vez, como fuente de empleo mayoritario en Bonda se encuentran varias empresas de la industria avícola privada como la Procesadora de Pollos Hucana (Imigra, SF), Pollos Altair (Granja Avícola Altair, SF) y otras de menor tamaño.

En éste mismo sentido, a través de revisión de literatura y entrevista varios a empresarios privados se pudo concluir que en los últimos 10 años son pocos los proyectos productivos ejecutados en el corregimiento de Bonda, exceptuando algunas inversiones privadas particulares de grandes terratenientes regionales como el Grupo DAABON para la siembra de café (Finca Tolima, Finca Kioto aun vigentes) e implementación de una biofábrica de cacao orgánico. En el 2004 – 2006 a través de alianzas productivas se establecieron proyectos asociativos de cacao en la parte alta de Bonda y el corregimiento de Minca. Por otro lado, en 2005 se llevó a cabo un proyecto de reforestación y maderables donde se involucró a la comunidad de Bonda en el programa de Colombia Forestal, proyecto diseñado en el marco del Objetivo Estratégico de la USAID para "Promover Alternativas Económicas y Sociales a la Producción de Cultivos Ilícitos", Ampliación de Oportunidades Económicas Lícitas y el Mejoramiento en el Manejo de los Recursos Naturales y el Medioambientes de la zona de estudio (Programa Colombia forestal. 2004).

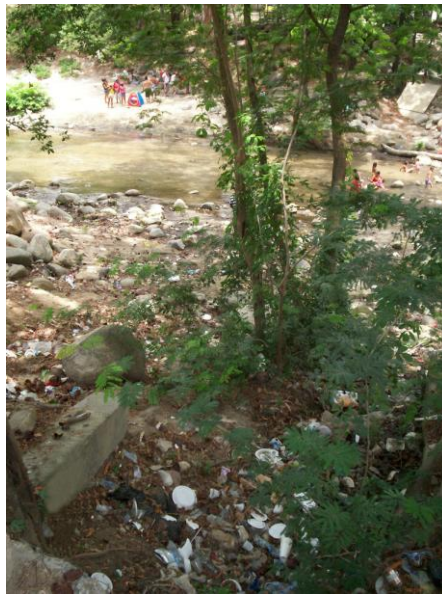
Finalmente, en éste ítem de *contribución de la apuesta turística al desempleo local desde la perspectiva comunitaria de Bonda* contrastado a lo establecido dentro del Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 -2011, evidencia el débil control y seguimiento que ha realizado la institucionalidad distrital para el cumplimiento de lo establecido en sus metas globales de la apuesta de desarrollo, donde uno de sus objetivos principales apuntaba al incremento del empleo local como mecanismo de desarrollo. Aunque también es cierto, que el corregimiento de Bonda y más aun la población que hizo parte de dicho diagnóstico comunitario, no puede ser juzgado como el grueso de la población samaria, pero si pone en evidencia la incoherencia de los mecanismos de seguimiento y control para la generación de empleo en el sector turístico de las zonas rurales de Santa Marta, sumado esto a la débil regulación y asignación de responsabilidades desde la institucionalidad pública para fomentar el empleo y la incursión social en zonas rurales de proyección turística.

6.2.4. PRINCIPALES TENSIONES AMBIENTALES, ECONÓMICO, SOCIO-CULTURAL Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL CORREGIMIENTO DE BONDA

El Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 - 2010 no cubre todas las dimensiones del territorio de Bonda, tal como se evidenció en el diagnóstico y la percepción de la comunidad local, ahora identificaremos una por una las principales tensiones y/o puntos neurálgicos en torno al desarrollo territorial rural presentes en la zona de estudio.

6.2.4.1. Tensiones Ambientales.

En torno a la actividad turística y agropecuaria de la región se presentan diversas formas de contaminación ambiental. Por ejemplo: se genera residuos no biodegradables (plásticos principalmente) producto de las ventas de comida al aire libre, donde sus propietarios a pesar de poseer los permisos reglamentarios otorgados por la Alcaldía y Salud Distrital de Santa Marta para efectuar dicha actividad, no realizan una adecuada disposición final de los residuos, situación que permite estimar una baja vigilancia y control en ésta escala, a pesar de que el corregimiento se beneficia del servicio de aseo de Santa Marta (Gaceta Distrital, 2008), contribuyendo esto a un acelerado deterioro del entorno visual y natural del ecosistema bondero.



Fotografía 10: Residuos plásticos producto de las ventas de comida a orillas del Río Bonda ocultos tras la vegetación del lugar. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 11: Inadecuada disposición de basura, a orilla de la carretera principal que conduce al Puente de Pénjamo (Río Bonda), área de mayor afluencia de turistas locales. Tomada por Arias, M. (2011)



Fotografía 12: Residuos plásticos dejados en el Río Bonda por turismo nacional, después de un paseo de olla. Tomada por Arias, M. (2011)

Otro problema de tipo ambiental que se está presentando, es la tala y quema cerca del cauce del Río Bonda, por parte de los propietarios de fincas aledañas para la ampliación de sus cultivos y/o encercado de las mismas, además de la extracción de madera por parte de los vendedores de comida a orillas del río, quienes se abastecen de leña de las zonas bajas aledañas al Río Bonda, sin ningún control por parte de las autoridades.



Fotografía 13: Tala indiscriminada a orillas del Río Bonda. Tomada por Arias, M. (2011)

También se observa el crecimiento de complejos urbanísticos en el corregimiento, constructores privadas que han impulsado la venta de finca raíz mediante la creación de conjuntos campestres residenciales sin un previo estudio de las externalidades negativas que ésta situación acarrea los ambientes naturales del área y por ende a la comunidad bondense, como el incremento de los servicios públicos domiciliarios, disminución de la capacidad del acueducto local del corregimiento, reducción de la cobertura y del abastecimiento del circuito eléctrico, etc., además se han incrementado los vertimientos de los residuos líquidos a las fuentes de ríos y quebradas locales, como en el caso concreto de la Urbanización Villa Blanca, a quien la Corporación Autónoma del Magdalena (CORPAMAG) en el 2006 le impuso una medida preventiva consistente en la suspensión de los vertimientos de las aguas residuales provenientes de la planta de tratamiento a la Quebrada El Burro (CORPAMAG, SF), medida que fue blanda y hoy en día se ha vuelto inconsecuente,

porque CORPAMAG nuevamente a otorgado un permiso de vertimiento de residuos líquidos en ésta misma quebrada (Consejo Comunitario de Bonda,2008) para la construcción de una nueva urbanización (Santa Bárbara Campestre), de manera que el problema ambiental en la región aun persiste y atenta contra el bienestar de la población, genera problemas sociales, y de ésta manera visiona una problemática irreversible.

Por su parte, en el 2008 el Consejo Comunitario de Bonda realizó una mesa de trabajo con CORPAMAG, DADMA (Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente), Policía Ambiental, Comunidad Villa Dani hasta La Manguera (sectores de Bonda) detectando situaciones irregulares en la franja de protección del río y de extracción de materiales de arrastre. Sobre este último punto, se inició procesos sancionatorios a los implicados. En recorrido posterior con representantes de la comunidad se desarrollo un censo de porcicultores y de otras actividades que generan vertimientos a corrientes naturales del área (Consejo Comunitario de Bonda, 2008).

Por último, en torno a las capacitaciones hechas a la comunidad del sector, en septiembre de 2008 CORPAMAG desarrolló jornadas de capacitación en temáticas ambientales como: legislación ambiental, manejo de residuos sólidos, ambiente y sociedad, manejo de conflictos, flora y fauna, contaminación atmosférica y reforestación y dejó programadas otras para el mes de octubre de ese mismo año (Ibíd.).

Ahora bien, a manera de discusión resaltamos que en Bonda se desarrollan dos tipos de turismo (popular y privado) junto con otras actividades agropecuarias que se desarrolla en el sector, las cuales se caracterizan por recibir poca vigilancia y control por parte de las entidades estatales como CORPAMAG (Corporación Autónoma Regional Magdalena) en su función de velar por la conservación de los recursos naturales y una adecuada explotación de los mismos, según las normas establecidas en la regulación ambiental colombiana.

Por consiguiente, para brindar a la población mejores herramientas para el desarrollo de su territorio es primordial analizar a fondo el enfoque dado al Distrito de Santa Marta en el Plan Sectorial de Turismo 2009 – 2011 como turismo sostenible, pues sus pilares de focalización se fundaron sobre una “triple rentabilidad”, lo que supone un adecuado uso de los recursos naturales, sociales, económicos y culturales en beneficio de la población presente y futura de la zona. A diferencia, la realidad de Bonda muestra como en los últimos años éstos factores de sostenibilidad se han difuminado y valorando bajo el umbral monetario de priorización de estrategias de fomento turístico para el beneficio de unos pocos (como es el caso de la concesión del Parque Tayrona a AVIATUR y de ASOFINTUR).

Hoy podríamos decir que muchos programas políticos enmarcados en el PST para las zonas rurales se han quedado en su acción cortos en el discurso al beneficiar a unos pocos e indirectamente arrojando a los más desprotegidos y vulnerables (la población local que desarrolla actividades turísticas) hacia un uso predatorio de los recursos naturales, para intentar mantenerse en el mercado y al recibir un débil seguimiento y control del uso de los recursos por parte de las entidades que le concierne. Esta

situación ha generado exclusión y marginación social entre las diferentes categorías de operadores turísticos existentes en Bonda.

6.2.4.2. Tensiones Económicas

Competitividad:

Entre las principales limitantes que posee el corregimiento está la escasa información estadística que existe sobre el sector económico de Bonda, el DANE (2005) solo reporta que existen 6 industrias que poseen su sede en éste territorio, 42 establecimientos comerciales, 32 centros de servicios e identifica 7 actividades económicas más sin entrar en detalle.

En torno a la actividad turística como tal, no se pudo acceder a información veraz sobre la rentabilidad y/o ganancias que poseen las familias que se dedican a ésta actividad, pero como el turismo se encuentra íntimamente ligada con otras actividades agrícolas que se desarrollan en el territorio de Bonda, se estableció que a pesar de las múltiples ventajas comparativas que caracterizan al corregimiento, su desarrollo económico ha sido escaso en comparación con otras zonas rurales del departamento del Magdalena, pues se esperaría que para ésta microrregión el área destinada para la producción agropecuaria fuera alrededor de 13.813 ha (lo que equivale al 40% de su área total) y no tan solo las 3.165 ha (9%) que en la actualidad se dedican para la producción agropecuaria, en productos como: cilantro (4,25 ha), tomate (9,5 ha), frijol (16,62 ha), ají (8,07), mango (30,5 ha), maíz (56,75 ha), guanábana (13,79 ha), limón (15,02 ha), etc. (Actualización y Ajuste del Diagnostico Tecnológico Agropecuario del Distrito de Santa Marta. 2007)

Y en consecuencia, el corregimiento presenta una baja explotación de predios en actividades agropecuarias de tipo comercial (solo el 9% de su área potencial), con predios entre 0-5 ha de extensión en condiciones económicas de tipo marginalista o de subsistencia (Díaz & Otero, 1995).

Esta situación de inseguridad alimentaria, se refleja en que varias veredas del corregimiento han sido beneficiadas de programas gubernamentales para la población infantil con la implementación de los programas del Plan Mundial de Alimentos y con la ampliación constante de la cobertura de los desayunos escolares en las escuelas (Consejo Comunitario de Bonda, 2010).

El corregimiento de Bonda, a pesar de las múltiples ventajas comparativas (suelos fértiles, fuentes de agua, variados pisos térmicos, etc.) que posee no tiene un programa claro que impulse la competitividad del territorio hacia las actividades turísticas y/o integración de éstas con las agropecuarias, pues éstas comparten un mismo territorio y se encuentran íntimamente relacionadas en áreas donde su población es de vocación alterna agropecuaria.

En la última década el abastecimiento alimentario de Bonda casi en su totalidad se obtiene de la ciudad de Santa Marta, problemática que debe ser abordada efectivamente por los dirigentes si se pretende alcanzar los objetivos de

autosostenimiento económico y perdurabilidad en el tiempo, criterios claves a los que apunta el Plan Sectorial de Turismo 2009-2011 como base fundamental de los principios éticos que impulsa la política turística nacional.

Servicios Domiciliarios:

Es importante resaltar, que a pesar que Bonda cuenta con un acueducto comunitario que suministra agua permanente y es administrado por la población local, estudios realizados por Ponce W. (2011) y CORPAMAG evidenciaron que el agua suministrada al corregimiento no cumple con las condiciones de color, turbiedad, concentraciones de nitritos y los coliformes totales y fecales, establecidas en la resolución 2115 de 2007 para la calidad de agua para consumo humano.

En éste punto es importante decir, que el servicio de acueducto local es administrado y sostenido económicamente por el aporte mensual que hacen las familias de Bonda que reciben el servicio hídrico, con una cuota mensual de \$ 7.000 los hogares pertenecientes al estrato 2, mientras que aportan \$ 5.000 los de estrato 1 y finalmente los que están sin estratificar no cancelan ningún aporte de manutención; dichos aportes no son constantes situación de insostenibilidad económica que hace inmejorable las condiciones del servicio.

A ésta problemática se le suma, que la población no cuenta con servicio de alcantarillado, el servicio de luz y de gas natural solo tiene cubrimiento para la cabecera corregimental, salvo aquellas fincas de las zonas rurales cercanas donde su propietario cuenta con un ingreso monetario suficiente para acotar las dificultades y mayor inversión que dicho servicio acarrea.

Es importante decir, que el servicio de luz que reciben las viviendas de Bonda es de mala calidad, fluctuante y de baja intensidad (Deloitte, 2011), situación que en varias ocasiones ha producido pérdidas de alimentos y daños de electrodomésticos en los hogares de la zona.

El Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009-2011 estableció proyectos para el mejoramiento del alumbrado público en zonas turísticas (con un presupuesto de \$ 300.000.000) y la ampliación del servicio de gas natural (con \$ 200.000.000 destinados para tal fin). En la actualidad, en Bonda el trabajo que se ha llevado a cabo para el mejoramiento del servicio eléctrico ha corrido por parte de la empresa de servicios públicos *Electricaribe*, empresa encargada del suministro del servicio de energía en todo el país, quien en éste último año ha realizado el cambio de las redes principales de conducción del servicio a redes trenzadas en toda Santa Marta; por su lado el servicio de gas natural no ha recibido ningún aporte para ésta zona específica.

Finalmente, podemos concluir en cuanto a los servicios domiciliarios que frente a las dificultades antes mencionadas que existen las viviendas del corregimiento, nos llevan a la conclusión que en la actualidad Bonda presenta serias limitaciones para la expansión y el mejoramiento apuesta turística de calidad a la que apunta el Plan Sectorial de Turismo y por ende, se ve reflejado en el bienestar social de la población local y en los futuros visitantes.

Infraestructura: Vías y Centros Poblados

Frente a éste ítem llama la atención que a pesar que la proyección de desarrollo del corregimiento apunta hacia el turismo, Bonda cuenta con solo una carretera principal (la Calle 10) asfaltada hasta la iniciación de la vereda Curvalito; ésta constituye la vía de acceso al pueblo por donde circula el transporte intermunicipal y de servicio público proveniente de la ciudad de Santa Marta. Las otras vías con que cuenta el corregimiento son destapadas y/o caminos de trocha.

El Plan de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009-2011 estableció como objetivo N° 2 el mejoramiento de la infraestructura turística en toda las zonas del Distrito que así lo requirieran, y como proyectos prioritarios a llevar a cabo en el corregimiento de Bonda estuvo el proyecto Mantenimiento Vía Bonda- Jirocasaca- Mundo Nuevo para lo cual se destinó \$ 800.000.000 proyecto que a la fecha no ha sido ejecutado.

Por último hay que decir, que el PST en su legislación presenta como aspecto positivo para el desarrollo futuro del territorio de Bonda, los incentivos tributarios, exenciones de impuestos y estímulos para la llegada de macro-inversionistas privados, aspecto que serviría para el fortalecimiento y/o crecimiento de servicios, infraestructura y equipamiento turístico en todo el Distrito de Santa Marta. Solo se han visto progresos de éste tipo, en las zonas concesionadas del Parque Tayrona, pero con un débil impacto sobre la población local.

Fuentes de Empleo:

Se observa en el territorio bondero varios tipos de actividades laborales que se vienen, bajo tres (3) modalidades:

- *La Formal*, donde los pobladores locales gozan de un empleo y contrato permanente; generalmente poseen éste beneficio aquellos que se encuentran capacitados en educación técnica y/o profesional, y cuyos empleos de base se encuentran en la ciudad de Santa Marta.
- *Informal*, es el tipo de empleo más común en el corregimiento, donde sus habitantes realizan actividades como el mototaxismo, ventas de comida en puestos callejeros, manejo de busetas, salones de bellezas, tiendas, etc., es conocido como “el trabajo rebusque”. En éste mismo grupo, se encuentran aquel tipo de actividades que están sujetas al flujo de turistas a la zona, entre ellos están: servicio de alojamientos, balnearios, aseo a las fincas turísticas, servicio de guías turísticos, etc.

Pese a lo anterior, como se pudo establecer a través de las entrevistas a la comunidad de Bonda, el corregimiento posee un 30% de desempleo entre su población, dato excesivo si se confronta con el 9,3% de desempleo que presentaba el Distrito de Santa Marta en ése mismo periodo (DANE. 2011).

En éste punto, el Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011 no ha impactado favorable la generación de empleo local, lo que se constituye en punto neurálgico de tensión alcanzar el desarrollo territorial de Bonda y el bienestar social de su población.

6.2.4.3. Tensiones Socio-culturales

Etno-cultura:

A pesar que desde el año 2000 se dieron lineamientos claros dentro del Plan de Ordenamiento Rural del Distrito de Santa Marta (Pág. 47) para la orientación y fomento de la riqueza cultural de Bonda (comunidades de origen Tayrona y descendencia indígena, patrimonios precolombinos como: La Piedra Donama, La Huella de la Mula, Mazinga, la Iglesia de Santa Ana, sumado a las Haciendas Cafeteras Onaca, Jirocasaca y Manzanares pioneras de ésta cultura agrícola en la región) en la actualidad han sido limitada las acciones por parte del gobierno distrital para la conservación y fomento de éstos patrimonios.

El Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta, presentó en su documento un proyecto dirigido al rescate de las Piedras de Donama como sitio sagrado ancestral con participación de las comunidades indígenas, proyecto que no se llevo a ejecutar a pesar de haberse presupuestado \$ 550.000.000 para dicha actividad. Por otro último cabe anotar, que el territorio bondero descendiente de tribus indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (wiwa y kogui principalmente), pero en la actualidad según datos del DANE (2005) solo un 0,47% de su población es indígena.

Tendencias de Participación Ciudadana:

El corregimiento cuenta con la Junta de Acción Comunal quienes se han caracterizado por brindar participar en las reuniones de la administración distrital en las mesas de trabajo para el estudio de las necesidades del sector (Consejo Comunitario de Bonda, 2008). Por otro lado, también posee dos (2) organizaciones comunitarias encargadas del fortalecimiento y la creación de organizaciones de base, quienes han generado un gran impacto a nivel comunitario; las organizaciones identificadas en Bonda son: la Asociación de desplazados de Bonda y la Asociación de vendedores del rio de Bonda.

Cabe señalar que, en el ejercicio de las anteriores organizaciones no se ha visto aun reflejado en un sólido proceso de planeación del desarrollo territorial rural y mucho menos, un sólido programa comunal que apunte hacia el desarrollo turístico de la zona, en la actualidad Bonda no cuentan con un documento formal que de directrices sobre el desarrollo que requiere el territorio. Las iniciativas que surgen como apuesta productiva en el ámbito turístico, son gestionadas y lideradas por los promotores individuales de dicha actividad (caso de ASOFINTUR).

6.2.4.4. Tensiones Político-institucional

En torno a la formulación del PST en cuestión, la alcaldía de Santa Marta involucró al actual Edil del corregimiento de Bonda como único representante de ésta comunidad rural y de las otras zonas rurales del Distrito, para que hiciera parte de las reuniones de formulación del plan de desarrollo turístico que cobija al corregimiento de Bonda (Alcaldía de Santa Marta, SF), pero en la radicación de los proyectos propuestos por

la comunidad ante la alcaldía de Santa Marta, solo figura uno a nombre de dicho representante comunal.

Son limitados los proyectos productivos que en la actualidad son orientados por instituciones públicas formales (p.e. UMATA), que pese a su objetivo misional puedan potencializar las iniciativas productivas de los pobladores locales. El Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011 que aplica al territorio de Bonda no plantea como abordar las dificultades económicas que enfrenta el pequeño inversor local, escenario que comúnmente se convierte en la talanquera para el desarrollo territorial de los pequeños productores de Bonda.

Por otra parte, se debe resaltar la labor de integración de instituciones sin ánimo de lucro y de instituciones gubernamentales para impulsar la generación de empleo para las mujeres del sector. La Diócesis de la Pastoral Social de Santa Marta y el Ministerio de Protección Social, ha impulsado en Bonda a 206 mujeres de la zona para la capacitación técnica ocupacional familiar con el programa ISEP (inclusión social con enfoque psicosocial) como multiplicadoras psicosociales; las mujeres de la comunidad de Bonda, cada día se preocupan por el bienestar de las familias en condición de desplazamiento y vulnerables, por esta razón motivan y divulgan este programa, haciendo incidencia y generando impacto comunitario. Actualmente se han beneficiado a 347 familias en situación de desplazamiento y vulnerables desde la zona focalizada Bonda.

En el programa ISEP se desarrolló una iniciativa de producción calzado y modistería, quien se encuentra registrada y legalizada como una empresa asociativa de trabajo BONDARTE, quienes se encargan de realizar confecciones de ropa y calzado para damas caballeros y niños (Pastoral Social Santa Marta, SF).

6.2.4.5. Mapa de Tensiones.

A partir de la información de las anteriores tensiones identificadas en el territorio de Bonda y retomando la metodología desarrollada por LEADER para determinar el perfil territorial, así como el esquema desarrollado por FAO para estimar el nivel de desarrollo territorial rural de la zona, se realizó un diagrama radial para Bonda, en el que cada variable conformó un eje, calificado de 0 a 5 (donde cero (0) indicaba bajo nivel de apropiación al interior de la comunidad de Bonda y cinco (5) una total apropiación).

MAPA DE TENSIONES DEL CORREGIMIENTO DE BONDA

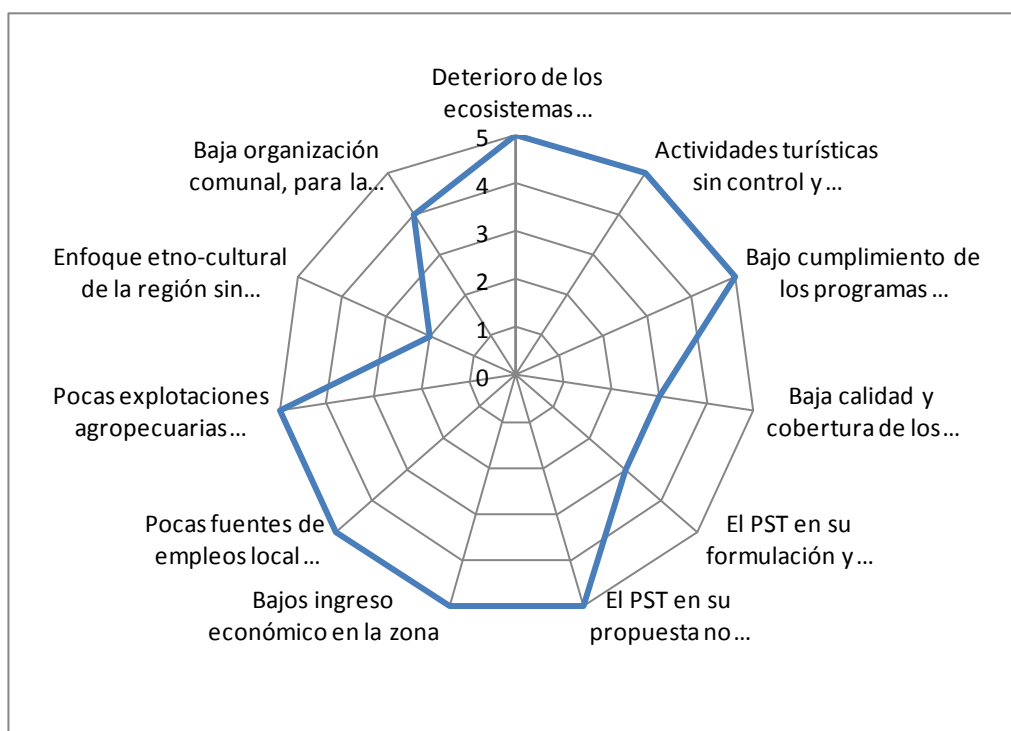


Ilustración 3. Principales Tensiones presentes en el corregimiento de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2012)

VARIABLES INCLUIDAS EN EL MAPA DE TENSIONES		
VARIABLE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
AMBIENTAL	Deterioro de los ecosistemas naturales del corregimiento	5
	Actividades turísticas sin control y seguimiento por parte de las instituciones gubernamentales	5
POLÍTICO- INSTITUCIONAL	Bajo cumplimiento de los programas gubernamentales establecidos en el PST que se hayan ejecutados en Bonda	5
	Baja calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios	3
	El PST en su formulación y ejecución en Bonda, ha favorecido la inversión foránea privada	3
	El PST en su propuesta no plantea mecanismos fomento de inversión turística (acuerdos institucionales, créditos, etc.) para los pequeños empresarios locales	5
ECONÓMICO	Bajos ingreso económico en la zona	5
	Desde la puesta en marcha del PST han sido pocas fuentes de empleos local producto de ésta iniciativa	5
	Pocas explotaciones agropecuarias (Insostenibilidad alimentaria del territorio)	5
SOCIO- CULTURAL	Enfoque etno-cultural de la región sin orientación estatal	2
	Baja organización comunal, para la planeación local del turismo y de su desarrollo rural	4

Tabla 8. Variables identificadas en el Mapa de Tensiones de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2012)

6.2.4.6. Interpretación de Tensiones

- En torno al componente ambiental, en Bonda se debe hacer un programa detallado de la administración, manejo y gestión de los bienes ambientales para que se logre desarrollar una actividad turística sostenible y perdurable en el tiempo, sin detrimento de los ecosistemas naturales. Pues a corto y mediano plazo, el uso inadecuado y sin control de los recursos turísticos y agropecuarios (suelo, agua, clima, flora, fauna, etc.) conllevarán a un desarrollo turístico predatorio lo que generará un daño irreversible para los ecosistemas naturales del corregimiento.
- Para el componente económico, es evidente que las diferentes fuentes de empleo presentes en el corregimiento no logran cubrir la demanda comunitaria y no ofrecen garantías de estabilidad laboral a la población local a pesar de haberse implementado la apuesta turística desde el 2009 en todo el Distrito de Santa Marta. El PST se ha quedado corto en su operatividad de fomento del empleo en las zonas de interés turístico y en su estrategia de seguimiento y control de aquellas inversiones privadas de gran envergadura para el cumplimiento de programas de inversión e integración social.

El PST 2009 – 2011 al no poseer una propuesta sólida de promoción de las actividades turísticas que integran actividades agropecuarias en un mismo territorio, han limitado las capacidades e iniciativas de desarrollo que culturalmente siempre han sido más asequible para la comunidad local, hoy muchos locales incursionan en negocios turísticos que subvaloran sus habilidades innatas y activos físicos (p.e. la tierra y su explotación agropecuaria).

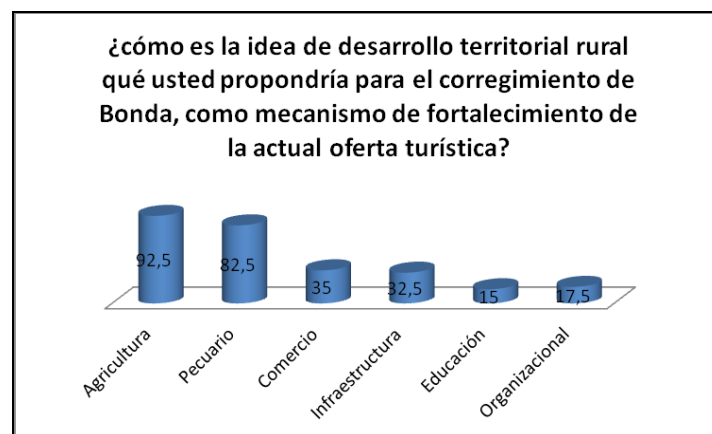
Frente a aspectos socio-culturales como la participación comunitaria y el fortaleciendo las capacidades del capital humano local, se hace evidente que las organizaciones formales de la comunidad de Bonda deben tomar un papel más protagónico dentro de su entorno y no han de limitarse a la elaboración de diagnósticos o levantamientos de la información, sino que ésta institución debe jugar un rol más sobresaliente en los procesos de gestión y desarrollo dentro del territorio.

- Desde la institucionalidad gubernamental se debe realizar un eficiente programa inversión social y de infraestructura para eliminar las brechas de inequidad existente entre la población de escasos recursos y los nuevos terratenientes de Bonda. La creciente generación de explotaciones turísticas de alto estándar permite estimar un incremento en pagos de servicios públicos domiciliarios (luz, teléfono, gas natural principalmente), posible incremento de estratificación en zonas de mayor desarrollo, valorización de tierras agrícolas y turísticas, etc., sin ofrecer garantías de equidad en la adquisición de éstos servicios para toda la población local. Sumado, a que de no mejorarse la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios difícilmente el corregimiento pueda ofrecer a los futuros visitantes un servicio de alojamiento y alimentación competitivo.

6.3. EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL DESDE LA VISIÓN COMUNITARIA, COMO APUESTA COMPLEMENTARIA AL ENFOQUE TURÍSTICO DISTRITAL

6.3.1. Estrategia de desarrollo propuesta por la comunidad.

A la pregunta ¿cómo es la idea de desarrollo territorial rural que usted propondría para el corregimiento de Bonda, como mecanismo de fortalecimiento de la actual oferta turística? la comunidad manifestó que la generación de actividades de explotación agrícola serían la mayor fuente de desarrollo y/o reactivación del sector, siendo la agricultura la primera opción (en un 93%) y la actividad pecuaria el segundo lugar (con el 83% de encuestados a favor). Por otra parte los habitantes del pueblo de Bonda identifican que se deben establecer mecanismos de fomento al comercio (35%) y mejorar las vías de acceso (33%). Otros en un 15% dijeron que se hace necesario organizar a la comunidad en cooperativas para la comercialización de productos, además de aumentar la planta docente en los centros educativos.

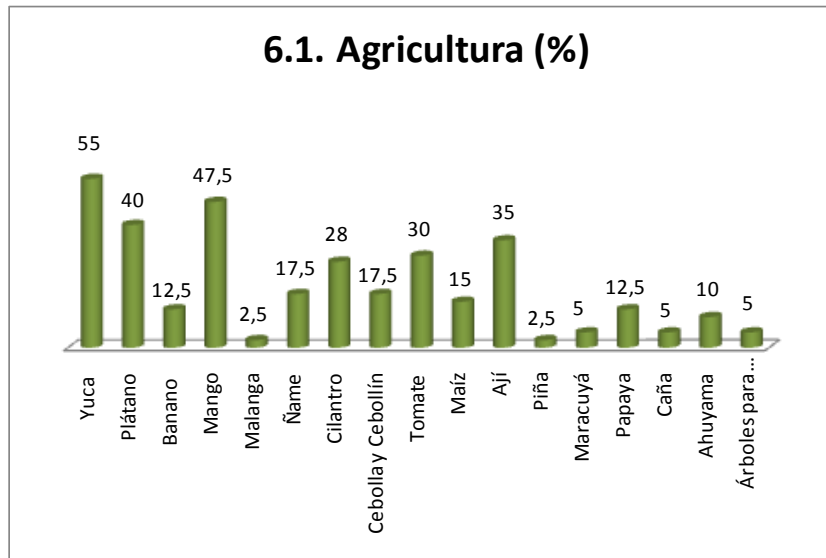


Gráfica 5. La Idea de Desarrollo Territorial Rural que tiene la comunidad de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

6.3.2. Apuestas de Desarrollo complementarias al enfoque turístico.

La comunidad posee muy claro hacia dónde debe apuntar su desarrollo, pues no solo lo enunciaron en las entrevistas, sino que específicamente determinaron cuáles serían los rubros productivos a realizar en cada uno de éstos ítems como alternativa complementaria al plan de desarrollo turístico planteado por el gobierno local para la zona, así:

6.3.2.1. Agricultura. Los cultivos más sobresalientes a instalar en la zona como apuesta productiva son: yuca, mango, plátano, ají, tomate, ñame, cebollín y cebolla, maíz, banano y papaya, ahuyama y árboles frutales para reforestación, caña de azúcar y maracuyá, piña, cilantro y malanga.

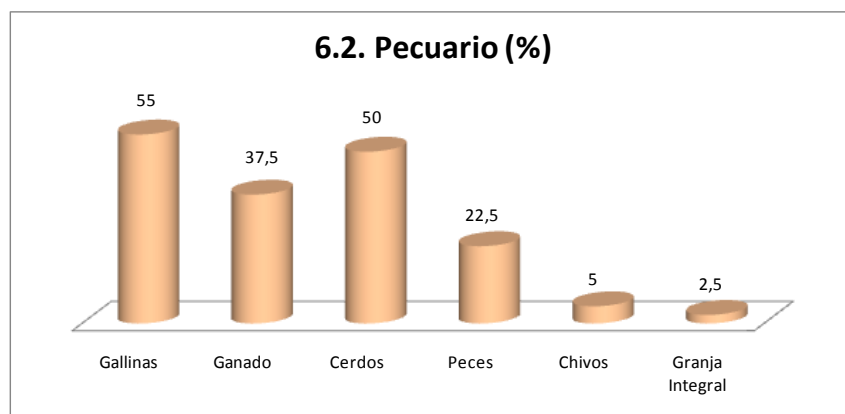


Gráfica 6.1. Apuesta Agricultura de la comunidad de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

Estos cultivos en la actualidad están presentes en los patios productivos de la población bondense y/o sembrados a pequeña escala (cuarterones, media y una hectáreas) con fines comerciales. También la finalidad de estas siembras es la utilización para el pancoger de la familia campesina, aunque en los últimos años se ha visto una considerable disminución de la siembra de éstos cultivos y su comercialización local.

La comunidad percibe que estas siembras agrícolas podrían ser una alternativa de ingreso rentable y constante para la economía del sector, debido a la demanda que tienen estos productos en la canasta familiar local y regional, el buen precio ofrecido en el mercado por la compra de la cosecha y la gran adaptación y productividad los mismos en los suelos de la zona, etc. También anotan que la finalidad de éstas siembras no es únicamente la comercialización de las cosechas, sino que serviría para mejorar y diversificar la alimentación de la población bondense.

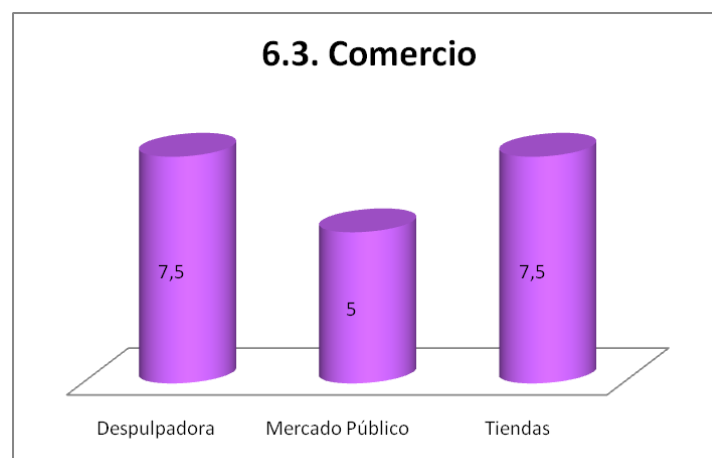
6.3.2.2. Pecuario. La comunidad identificó la cría de gallinas como la alternativa de desarrollo más sobresaliente para establecerse como actividad económica en la región y en segundo lugar la cría de cerdo. Seguidamente la cría de ganado, el cultivo de peces, chivos y la creación de una granja integral, son las opciones de desarrollo identificadas por para la comunidad bondense como una fuente de desarrollo.



Gráfica 6.2. Apuesta Pecuaria de la comunidad de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

El corregimiento se caracteriza por poseer una cultura agropecuaria, por ende se observa en el área el establecimiento de grandes empresas avícolas del sector privado, además de la cría de porcinos y bovinos en los patios de sus habitantes. También pequeños expendios de carnes y venta de huevos criollos, entre otros. Todas estas actividades son percibidas, principalmente por las amas de casa como una gran alternativa de manutención del hogar y aporte al desempleo local.

6.3.2.3. Comercio. Los bondenses identifican como una actividad complementaria la creación de tiendas y una despulpadora de mango, además de la creación de un mercado local en el centro del pueblo, como apuesta de dinamizadora del comercio local.



Gráfica 6.3. Apuesta Comercial de la comunidad de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

6.3.2.4. Infraestructura. Contar con unas buenas vías de comunicación internas y externas es fundamental para potencializar el desarrollo de cualquier zona rural del mundo. Por tal, el 20% de los entrevistados coincidieron que en Bonda es una necesidad urgente realizar el arreglo de las vías de comunicación internas, debido a que la vía principal al pueblo se encuentra en buenas condiciones.

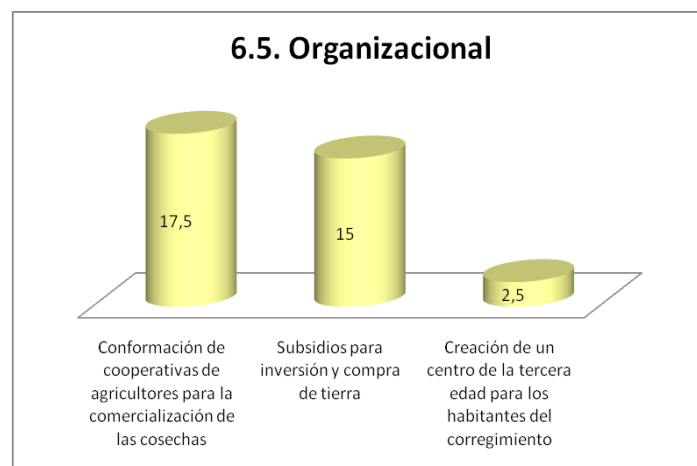
Esta obra ayudará no solo para el transporte de las cosechas a la ciudad de Santa Marta, sino para el adecuado desarrollo de la actividad turística en el sector porque habrá afluencia de turistas en todas las épocas del año (no únicamente en la estación

seca), escenario que seguramente generará un incremento de visitantes a los atractivos naturales de las zonas altas del corregimiento donde hoy es difícil el acceso. Habrá mayor comodidad en las zonas rurales lo que repercutirá finalmente entre otros aspectos, en constantes y mayores ingresos, además de la diversificación de las oferta de empleo rural en la región.

En la actualidad, el corregimiento cuenta con una carretera principal asfaltada de acceso al pueblo hasta la vereda del Curvalito (sector hasta donde llega el sistema de transporte urbano de Santa Marta). Mientras el tránsito interno hacia las veredas se hace por carretera destapada en camperos, motocicletas, a caballo y/o a pie, debido a que las vías internas son destapadas, escarpadas, trochas y con una deficiente y/o nula labores de mantenimiento periódica por parte de las entidades territoriales encargadas de ésta actividad.

6.3.2.5. Organizacional. La población objetivo identificó dos necesidades cruciales para la dinamización de la economía campesina: la organización de los agricultores del sector mediante la conformación de cooperativa agrícolas para la comercialización de sus cosechas (17,5%) y la dificultad que hay para acceder a los subsidios gubernamentales para la compra de tierra y/o inversión en una actividad agrícola (15%). Estos dos aspectos son pieza clave para motivar el emprendimiento de un pequeño y/o mediano agricultor que posee limitaciones económicas y más aun en ésta zona donde hay disponibilidad de tierra, condiciones agroecológicas, cultura campesina y una baja inversión por parte de las entidades territoriales de fomento agrícola.

Por último como un apunte extra, en los resultados de la entrevista se dejo sentada la necesidad de realizar un centro de la tercera edad para los adultos mayores del corregimiento de Bonda (2,5%).



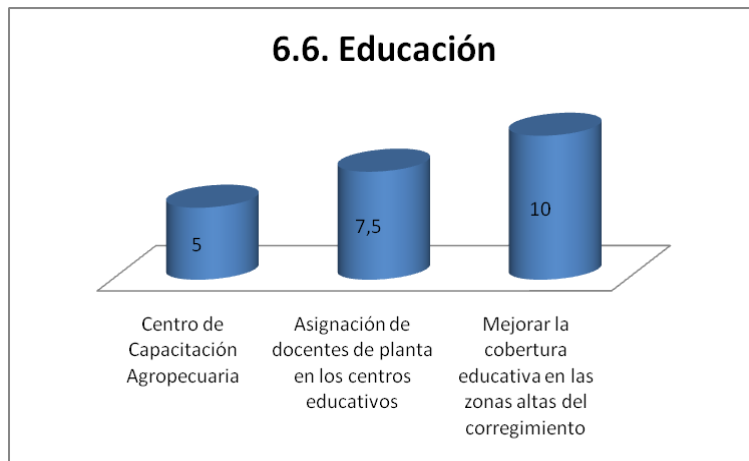
Gráfica 6.5. Cambios en la Estructura Organizacional local y gubernamental que requiere la comunidad de Bonda. Elaborado por Arias, M. (2011)

6.3.2.6. Educación. Como alternativa complementaria para el desarrollo local la comunidad opina que es fundamental mejorar la cobertura en los centros educativos de la zona alta del corregimiento (10%), debido a que el único centro de educación secundaria público o ofrece el Centro Educativo Distrital de Bonda, ubicado en el

centro del pueblo quien brinda sus servicios en la jornada de la tarde, debido a que en las mañanas reciben clases los niños de primaria. Situación que obliga a los adolescentes de la región a desplazarse a pie durante varias horas y/o en moto (con un gasto diario por pasajero de hasta \$ 5.000) debido a que existe un limitado y en ocasiones nulo, transporte veredal (camiones y/o chivas) que ofrezca una mejor opción a la comunidad estudiantil de la zona. Ésta dificultad ha contribuido a un elevado índice de deserción escolar en formación de secundaria.

Otro punto a focalizar, es la asignación de más docentes para los centros educativos del sector (7,5%) debido a que en ocasiones se presenta, que existe una adecuada instalación educativa para primaria, pero por parte del Distrito de Santa Marta se da una lenta y/o extemporánea asignación del docente para una escuela específica. Esta situación se viene presentando frecuentemente en las veredas del corregimiento, a pesar de la gran demanda que éste servicio posee en la región (una docente de primaria para los cinco niveles con 40 estudiantes, caso de la Escuela del Curvalito) razón por la cual el calendario escolar y la calidad del servicio se ve seriamente alterado.

Por último, se manifestó la necesidad que hay en la región de crear un centro de capacitación agropecuaria (5%) para la juventud bondense, debido a que las nuevas generaciones deben recibir una adecuada formación para desarrollar la actividad agrícola que garantice en gran medida el éxito de la misma, sumado a que ésta es una zona de tradición agrícola, posee condiciones agroclimáticas para ésta actividad, etc., razones que proyectan una gran acogida de ésta iniciativa.



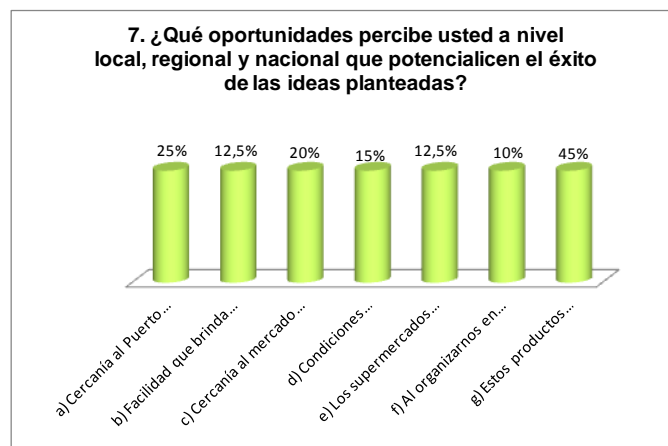
Gráfica 6.6. Requerimientos en Educación que posee la comunidad de Bonda.
Elaborado por Arias, M. (2011)

Finalmente, los anteriores resultados nos llevan a afirmar que no basta con la buena intencionalidad del gobierno regional y/o estatal para generar desarrollo en una región específica. Y mucho menos, con definir su enfoque de desarrollo basado en una política de fomento público. Estos resultados apuntan a que desde la institucionalidad se deben establecer programas a fondo de identificación de la problemática rural de Bonda, que integren no solo aspectos económicos de productividad agropecuaria y turística, sino la conservación del ambiente y los medios de vida de la población (nueva ruralidad), etc.

6.3.3. Oportunidades percibidas por la comunidad a nivel local, regional y nacional que potencializan el éxito de las ideas planteadas.

Dadas las ventajas comparativas y competitivas con que cuenta el corregimiento de Bonda, su comunidad identifica diversas oportunidades en el entorno, como son:

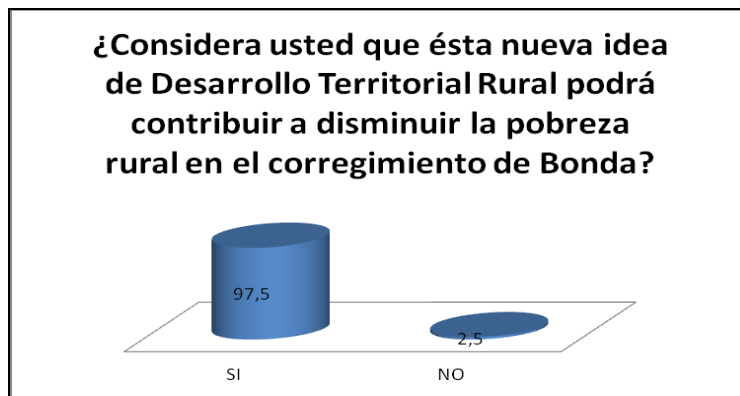
- La cercanía al puerto de Santa Marta y al de Barranquilla (25%).
- Es la zona rural del Distrito, más cercana al mercado público de Santa Marta y la mala organización que posee el mismo (20%).
- Las condiciones agroecológicas del corregimiento de Bonda viabilizan la siembra de estos cultivos (15%).
- Facilidad que brinda el estado para implementar proyectos productivos (12,5%).
- El déficit que presentan los supermercados locales de éstos productos Agrícolas (12,5%).
- La organización comunal en función de estas actividades para obtener una buena rentabilidad (10%).
- Estos productos tienen gran demanda y son bien pagados (45%).



Gráfica 7. Oportunidades de Éxitos de las Ideas Planteadas por la Comunidad de Bonda. Elaborado por Arias, M. (2011)

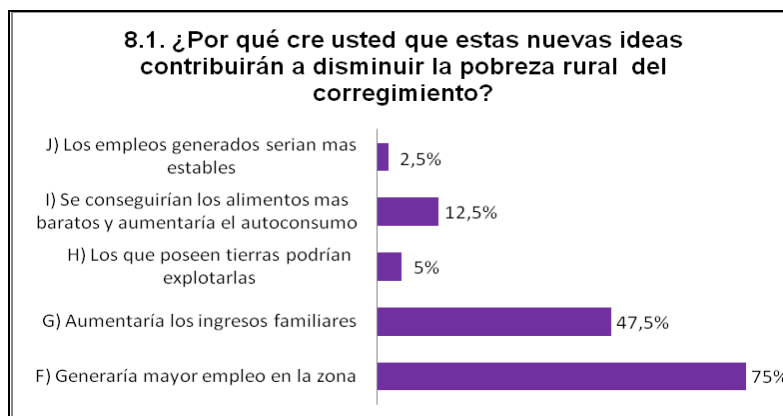
6.3.4. Contribución de las nuevas ideas de desarrollo territorial rural sugeridas por la comunidad, para la disminución de los índices de pobreza rural en Bonda.

La comunidad bondense manifestó en un 97,5% que éstas nuevas ideas contribuirán efectivamente a disminuir los índices de pobreza rural en el corregimiento. Mientras solo un 2,5% de la población opino lo contrario.



Gráfica 8. Contribución del Desarrollo Territorial Rural al Desempleo local. Elaborado por Arias, M. (2011)

La comunidad de Bonda posee una actitud optimista frente al planteamiento de estas nuevas ideas de desarrollo territorial rural. Consideran en un 75% de que éstas alternativas generarían más empleo en la región, mientras un 45,5% de los encuestados opinan que éstas aumentarían los ingresos familiares, de manera que en la región se conseguiría alimentos más económicos y aumentaría el autoconsumo de las propias cosechas (12,5%). También los que poseen tierras tendrían recursos para trabajarla (5%) lo que en consecuencia brindaría una mayor estabilidad laboral en la zona (2,5%).



Gráfica 8.1. Efectos de las nuevas ideas de desarrollo sobre la disminución de la pobreza rural de Bonda. Elaborado por Arias, M. (2011)

Se puede decir, que la comunidad de Bonda con éstas nuevas ideas pretende acercarse a un desarrollo rural más sostenible, siempre y cuando se realicen las actividades desarrollistas del sector bajo los principios de utilización del medio ambiente de manera equilibrada y bajo el umbral del turismo sostenible.

7. CONCLUSIONES

El aporte metodológico que tiene ésta investigación, es que su modo de análisis (prospectivo de la política turística, diagnóstico rural, de percepción comunitaria de adopción, etc.) sirvió no solo para analizar la oferta programática del Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011 en cuestión, sino que sus resultados de ser requeridos por la comunidad samaria y demás territorios rurales, serán una base analítica para la formulación de los próximos planes sectoriales de turismo que requieran la integración en sus políticas públicas a la visión del Desarrollo Territorial.

La política de turismo Distrital (PST) necesita profundos cambios de forma y de fondo para potencializar su accionar de desarrollo territorial en escenarios rurales; la oferta programática planteada desde la gobernabilidad nacional promueve un desarrollo turístico integral que se fundamenta en la noción de territorialidad para la aplicación de sus programas de inversión y desarrollo. Pero en la realidad, el PST ha promovido un crecimiento económico para el mejoramiento de las condiciones de vida de los samarios que viven principalmente en la ciudad, sin aplicar mecanismos efectivos de integración territorial más allá del aspecto biofísico.

En consecuencia, los resultados obtenidos en el corregimiento de Bonda evidenciaron que existen diversas necesidades territoriales compartidas por la multiplicidad de actores locales que intervienen en el proceso turístico (comerciantes, transportadores, operadores turísticos formal y no formal, población local, etc.), además de una visión más complementaria sobre el tipo de desarrollo turístico que debería impulsarse en su territorio rural, prioridades que requieren ser abordadas desde la institucionalidad distrital si realmente se quiere avanzar en el proceso turístico.

En éste sentido, como producto del diagnóstico y de las percepciones de los pobladores de Bonda frente a los cambios existentes en cada dimensión del territorio y su relación con el Plan Sectorial de turismo tenemos que:

En el ámbito *Económico*, el PST en Bonda no ha hecho aportes significativos al desarrollo de su población, en la actualidad son pocas las actividades de tipo comercial que se generen en la zona, reflejado en la subutilización de los suelos agrícolas, por ende existe una baja oferta local de producción de alimentos y de empleo local.

En el ámbito *socio-cultural*, el desarrollo turístico distrital ha realizado aportes valiosos en infraestructura y restauración de los monumentos arqueológicos y culturales de Bonda; pero desde la institucionalidad existe una baja orientación de fomento y conservación al enfoque *etno-cultural* del territorio, aspecto que reduce las posibilidades de promoción, conservación y revaloración del legado étnico de la zona.

Debe aumentarse la participación comunitaria de Bonda y el fortaleciendo las capacidades del capital humano, se hace evidente que las organizaciones formales de la comunidad de ésta comunidad deben tomar un papel más protagónico dentro de su entorno y no han de limitarse a la elaboración de diagnósticos o levantamientos de la

información, sino que ésta institución debe jugar un rol más sobresaliente en los procesos de gestión y desarrollo dentro del territorio.

En torno al componente *ambiental*, en Bonda se están llevando actividades turísticas (en asocio con el componente rural) sin un programa detallado de la administración, manejo y gestión de los bienes ambientales para que sea posible desarrollar una verdadera actividad turística sostenible y perdurable en el tiempo. Se proyecta a corto y mediano plazo, que el uso inadecuado y sin control de los recursos turísticos y agropecuarios del corregimiento (suelo, agua, clima, flora, fauna, etc.) conllevará a un desarrollo predatorio del sector generando un daño irreversible en los ecosistemas naturales del territorio.

En lo concerniente al tema *político-institucional* es de resaltar, que como producto del desarrollo turístico del sector se han incrementado las brechas de inequidad existente entre la población de escasos recursos y los nuevos terratenientes de Bonda, aspecto que si se planifica desde el fomento de actividades agropecuarias (con un adecuado apoyo económico estatal) pondría equiparar las diferencias sociales.

Ahora bien, como puente de interacción entre el componente ambiental e institucional, vimos como tradicionalmente todo lo concerniente a desarrollo sea rural o turístico desde la planificación gubernamental y específicamente para el Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2009 – 2011, presenta fuertes nociones de sostenibilidad, pero más allá de lo resistente y amplio que resulta ser el papel y las intenciones políticas en su propuesta teórica de *sostenibilidad*, la comunidad rural y específicamente para el caso de Bonda requieren acciones concretas (proyectos) para fomentar el crecimiento económico y que éste, en su ejecución no redunde en limitadas y excluyentes opciones de empleo rural, ni mucho menos sea el producto de la inadecuada explotación de los escenarios naturales. La noción de sostenibilidad de la que estamos hablando integra el desarrollo económico equitativo y social de las comunidades rurales, y a su vez, una explotación y conservación de los recursos naturales bajo principios de gobernabilidad democrática de su propio desarrollo.

Por otro lado, salió a relucir como la política pública para el sector turismo, que en principio debería ser multisectorial en la práctica no lo es. Y como aporte de ésta investigación a la solución de ésta problemática que afecta principalmente a los territorios rurales, propone al *Agroturismo* como mecanismo integrador de lo turístico como lo rural, dado que acoge la visión de desarrollo territorial rural que tiene la comunidad de Bonda y la visión de desarrollo turístico Distrital.

Esta modalidad de turismo de doble vía, permite al turista conocer y valorar los saberes de la población local junto con el disfrute y participación de éstos en las actividades de tradición agropecuaria y no agropecuarias del territorio (p.e. artesanías, comercialización e innovación), además de aportar un sello personal de valor agregado al producto cultivado y/o generado; en éste orden de ideas permite a la población oferente la generación de ingresos económicos de manera permanente, pues con la integración de las dos actividades económicas (rural y turística) no hay lugar para periodo de receso; por último se debe resaltar, que el agroturismo fomenta la integración familiar por desarrollarse en un mismo escenario físico que otros tipos

de turismo (p.e. ecoturismo, aventura, de sol y playa, etc.), llegando ésta a complementar la diversa demanda de los turistas de diferentes rangos de edades y gustos.

Como aporte final, esta investigación enfatiza en la necesidad que existe de fortalecer las redes sociales, la configuración de entes comunales para la formulación de planes locales de desarrollo por veredas y su inclusión corrigimental para aumentar y focalizar mejor la participación comunitaria en los futuros planes sectoriales de turismo de Santa Marta, además el impulsar el turismo comunitario para la ejecución de actividades turística con base en la ruralidad.

8. RECOMENDACIONES

Hay que continuar elaborando análisis de las disparidades entre las políticas de desarrollo turístico y el enfoque de desarrollo territorial rural no solo para el caso del corregimiento de Bonda, sino para todas aquellas zonas rurales con potencial de desarrollo turístico como herramienta de diagnóstico de adopción y efectos de la misma para la planeación de futuros programas periódicos. Ésta podría enriquecerse con la participación en el diagnóstico de funcionarios gubernamentales, también con la réplica de la experiencia en otras zonas rurales del Distrito de Santa Marta (Guachaca, Minca, etc).

Es fundamental impulsar desde la institucionalidad distrital y específicamente dentro de la comunidad de Bonda el ejercicio de mecanismos eficientes y eficaces de participación ciudadana basada en la formación permanente de recursos humanos para el liderazgo y para la formulación de los planes de desarrollo rural que orienten futuros planes sectoriales de turismo. Y específicamente para el corregimiento de Bonda, se propone la configuración por veredas de entes comunales de formulación de planes locales de desarrollo rural (con su respectivo componente turístico), con la finalidad de generar periódicamente un plan de desarrollo rural corrigimental para la presentación y gestión de sus líderes ante la administración Distrital.

Con lo anterior no quiero decir que cada comunidad ha de ir por su lado, solo que la participación comunitaria en la definición de sus ideas de desarrollo requiere ser incluida como pilar de planificación gubernamental y no como un complemento y/o requisito a llenar en los planes de desarrollo. Este ha de ser un proceso de doble vía, es decir del Estado para el pueblo y viceversa, donde el individuo es un actor dinámico del proceso para definir desde la perspectiva de su entorno los puntos críticos que requieren una intervención, reorientación y planificación de su uso.

Como recomendación a la política turística distrital a corto y mediano plazo es necesario abrir un fuerte debate entre actores, sobre la noción de la multidimensionalidad que involucra el desarrollo turístico y rural en el Distrito de Santa Marta, dado que en su gran mayoría éstas se desenvuelven en un mismo territorio, y sus acciones no planificadas impactan positiva ó negativamente sobre los diferentes actores y recursos. Además se recomienda, propiciar cambios de conductas institucionales y de sus funcionarios para que se logre ejercer mayor formación, seguimiento y control en el cumplimiento de las normas de conservación del medio ambiente y de exclusión social, además de ejercer un riguroso control y vigilancia del gasto público por las instituciones que le concierne. También es necesario incrementar el número de proyectos de investigación turísticos que incluyan el componente de turismo rural en contexto local y no solo, replicar experiencias exitosas de otros países, y finalmente incluir en la formulación de los planes de desarrollo territorial un Plan Sectorial de Turismo que involucre la macro y micro territorialidad.

Por último, hago una invitación a todos los investigadores rurales a profundizando el caso del corregimiento de Bonda frente a la apuesta turística y su aporte o no al desarrollo territorial rural, pues al cabo de ésta investigación surgieron interrogante

como: ¿si es conveniente seguir enfocando el corregimiento hacia el desarrollo turístico?, sobre si en el contexto actual ¿es viable que la comunidad local establezca alianzas productivas y/o organizacionales con entes privados para acceder a beneficios estatales?, sobre ¿qué grado de disposición y viabilidad poseen los habitantes jóvenes del corregimiento para dedicarse a actividades agrícolas en sus predios? y ¿qué tipo de opciones laborales existentes hoy en la zona para seguir llevando una vida rural y/o si éstos son orientados con el actual enfoque de desarrollo turístico hacia el cambio?.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Actualización y Ajuste del Diagnostico Tecnológico Agropecuario del Distrito de Santa Marta. (2007). Pág. 45-46.
2. Alcaldía de Santa Marta. (2007). *Actualización y Ajuste del Diagnostico Tecnológico Agropecuario del Distrito de Santa Marta*. 2007. Pág. 45-46.
3. Alcaldía de Santa Marta. (SF). Santa Marta. Corregimiento de Bonda. Consultado el 10 de noviembre de 2012, en:
<http://www.santamarta-magdalena.gov.co/sitio.shtml?apc=m1t16--&x=1729298>
4. Alcaldía de Santa Marta. (SF). Plan de Ordenamiento Territorial Rural 2000 – 2009. Pág. 10.
5. Ataide, S. (2012) *Políticas de Planificación Regional y de Desarrollo Territorial Rural y conflictos territoriales concomitantes. Estudio de caso en la provincia de Salta (1960-2008)*. Consultada el 8 de julio de 2012, en:
<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/pert/tesissoraya.pdf>
6. Arias, M. 2010. *Alternativas de desarrollo complementarias para el corregimiento de Bonda, en el marco del plan sectorial de turismo del Distrito de Santa Marta, Magdalena*. Santa Marta: Pág. 11-13.
7. Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). Pág. 1. Citado por Castillo, O. 2008. *Paradigmas y Conceptos del Desarrollo Rural. Colecciones y Apuntes*. Pág. 70.
8. Bardhan, P. (2000). Distributive conflicts, collective action, and institutional economics. En Meir G. & Stiglitz J.E (Eds.), *Frontiers of development economics. The future en perspective*. World Bank.
9. Blog Corregimiento de Bonda. Historia de Bonda. Bonda Indígena (2012). Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena. Tomo II. Bogota, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 2000 Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Consultado en 28 de octubre de 2012, en:
<http://corregimientodebonda.blogspot.com.es/2012/04/historia-de-bonda.html>
10. Botero C. & Zielinski S. (2010). Evaluación del potencial para el desarrollo de turismo sostenible en el corregimiento de Taganga, distrito de Santa Marta (Colombia). *Anuario Turismo y Sociedad*, (XI).
11. Capó J., Riera A. & Rosselló F. (2006). *Centre de Recerca Econòmica (UIB-“Sa Nostra”)*. Pag. 14. Consultado en :
http://www.fundacionsistema.com/media/PDF/Ppios5_Cap%C3%B3.pdf

12. Carvajalino, A. (2010). Secretario General ONU. *El impacto económico de la apuesta de un destino turístico hacia la sostenibilidad. Aproximación al caso de Santa Marta*. Nueva York. Consultado en: http://www.redturismosostenible.org/VI_Encuentro/El_Impacto_Economico-AlbertoCarvajalino.pdf
13. Cevallos L. (1988). Consultado el 03 de noviembre de 2011, en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/arroyo_a_l/capitulo2.pdf
14. Chambers, R. (1983). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo*. En Rural Development: Putting the Last First, Longman, Londres, citado por Zabala N en Conocimiento de la Población rural.
15. Combariza, G. J. (2011). *El turismo rural como estrategia de desarrollo sostenible: caso municipio de La Mesa (Cundinamarca)*. (Tesis de grado maestría) Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
16. Consejo Comunitario de Bonda, audiencia celebrada el 24 de mayo de 2008. Consultado el 30 de abril de 2012, en: http://santamarta-magdalena.gov.co/apc-aa-files/38326533343634336335636234323637/006_CONSEJO_COMUNITARIO_BOND_A_MAYO24_2008.pdf
17. Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG”. (2011). *Mesa de trabajo ambiental con el corregimiento de Bonda*. Consultado el 02 de septiembre de 2011, en http://www.corpamag.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=241&Itemid=1
18. Corregimiento de Bonda. Consultado el 17 de mayo de 2011, en: http://www.worldmapfinder.com/Map_Earth.php?ID=/Es/South_America/Colombia/Santa_Marta
19. DANE. (2011). Boletín de Prensa. Consultado el 10 de julio de 2012, en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_ech_dic10.pdf
20. DANE (2005). Consultado en 28 de octubre de 2012, en: http://190.25.231.242/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=C_G2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl
21. De Ávila, Luz. (2012). Entrevista a la Coordinadora del Centro Educativo Distrital de los Laureles. Sede Bonda. Realizada en marzo de 2012.
22. Deloitte (2011). Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados. Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. Pág. 47, 52. Consultado el 7 de noviembre de 2011, en: http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/sui_ane_2011_1_4586903_597338.pdf

23. Díaz, J. & Otero, J. (1995). *Situación y Perspectivas socioeconómicas del corregimiento de Bonda, distrito de Santa Marta (Magdalena)*. (Tesis de grado) Universidad del Magdalena, Santa Marta.
24. El Distrito de Santa Marta en el Departamento del Magdalena. Consultado el 20 de agosto de 2012, en: <http://www.santamarta-magdalena.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mmxx-1-&x=1729266>
25. El Tiempo. (2008). Historia de las Etnias de la Sierra Nevada. Tres etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta decidieron contar su historia en un documental. Consultado el 10 de noviembre de 2012, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4584601>
26. Escheback, G. (2010). *Bessudo, Ministerio y Ecoturismo 'negocio redondo'*. Consultado el 10 de junio de 2011, en: <http://www.soyperiodista.com/noticias/nota2654-bessudo-ministerio-y-ecoturismo-negocio-redondo>
27. Fernández, P. & Díaz P. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística*. Complejo Hospitalario-Universitario Juan Canalejo. Coruña (España).
28. Gaceta Distrital. (2008). *Nombre del artículo*. Edición N° 038 de Septiembre. Pág. 5; Consultado el 6 de Marzo de 2012, en: <http://santamarta-magdalena.gov.co/apc-aa-files/30613434303533343361393834653334/gacetaseptiembre38.pdf>
29. Gaceta Distrital de Santa Marta. (2009). Edición No.006 del 27 de enero. Pág. 1–2. <http://santamarta-magdalena.gov.co/apc-aa-files/30613434303533343361393834653334/gacetaenero06.pdf>
30. García, C. (1996). El Turismo Rural como factor diversificador de rentas en la tradicional economía agraria. En *Estudios Turísticos*, No 122, 45-59, Madrid: OMT.
31. Glave, M. (1992). Políticas públicas y desarrollo rural sostenible, en Agreda, V. Diez, A. y Glave, M (Eds.) *Perú. El problema agrario en debate. Colección Sepia*. N° 7 ITDG, SOS-FAIM: Lima y en: http://sepia.org.pe/apc-aa/img_upload/f79f2f33b9de89dd8d046ab46d37f0f0/Glave_sepia_7.pdf
32. Gómez, P. (2008). La Participación de los prestadores de servicios turísticos y sus consecuencias en la sostenibilidad ambiental y social del Parque Natural Nacional Los Nevados (trabajo de grado pregrado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
33. Gurría, M. (1996, octubre). Turismo Moderno de Orientación Ecológica, Un caso de estudio en Colombia. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 5, N° 4, Buenos Aires: Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos.

34. Imigra. Consultado en 15 de mayo de 2011, en: http://imigra.com.co/maqdalena/santa_marta/procesadoras_de_aves/e85129ad2d1f6b2e/procesadora_de_pollos_hucana.
35. Inostroza, G. (2009): "Aportes para un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario en la región andina", *Gestión Turística*, N° 10, ISSN: 0717-1811
36. Kay, Cristobal. Instituto de Estudios Sociales, La Haya. Pág. 55. <http://es.scribd.com/doc/29053425/Los-paradigmas-del-desarrollo-rural-en-America-Latina-Kay#archive>
37. Lotero J., Arcila, M. &, Gómez A. (2008). *Políticas públicas y turismo en las regiones rurales de Antioquia, Colombia*. Cuadernos de Desarrollo Rural 5 (61). Pág.172, 191. Consultado el 27 de julio de 2012, en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/117/11713138007.pdf>
38. Martínez O. & Ruiz A. (2009). Las particularidades de la agenda 21 para el turismo mexicano: un análisis de la aplicación del sistema de indicadores de sustentabilidad en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California. *Gest. tur*, N° 12.
39. Miñana, C. D. (2007). Definición de Observación participante. Instituto de Investigación en Educación - Facultad de Ciencias Humanas. Seminario de investigación 1. Maestría En Educación: Área de Profundización en Comunicación y Educación. Consultado el 25 de noviembre de 2011, en: <http://es.scribd.com/doc/410142/obserparticipantempdz>
40. Opendi. Consultado el 10 de mayo de 2011 en: <http://www.opendi.co/santa-marta/E/3414.html>
41. Parque Natural Tayrona. Consultado el 25 de marzo de 2012, en: <http://www.colombianparadise.com/destinos/tayrona.html>
42. Pastoral Social Santa Marta. Consultado el 15 de mayo de 2011, en: <http://www.pastoralsocial-caritassantamarta.org/es/proyectos/isep.html>
43. Pérez, M. (2011). *Análisis de Políticas Públicas y Formulación de Lineamientos de Intervención Pública Territorial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, En edición
44. Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" 2010 – 2014. Resumen Ejecutivo Pág. 38.
45. Plan Sectorial de Turismo del Distrito de Santa Marta 2009 – 2011: "Hacia un Destino Sostenible". Pág. 1; 3; 12-16; 27-29; 37-38; 66; 68-70; 76-77; 93-95.
46. People & Biodiversity in Rural Areas. *El Agroturismo una Variedad Agropecuaria*. Hojas Temáticas. Proyecto Sectorial "People and Biodiversity in Rural Areas" Publicado por: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH.

47. Ponce, W. (2011). Por publicar. Diagnostico rápido de las características físicoquímicas y microbiológicas de las fuentes hídricas de la cuenca baja del Río Manzanares. Universidad del Magdalena. Facultad de ingeniería programa de ingeniería ambiental y sanitaria Santa marta, D.T.C.H. Pág. 4-3; 6; 9; 55.
48. Red Social. *Turismo Rural Emprendedores Viajeros*. Consultado el 10 de diciembre de 2011 en:
<http://www.redsocialturismorural.com/video/asofintur-asociacion-de>
49. Red de Turismo Rural Caribe "ASOFINTUR". Consultado el 10 de mayo de 2011 en: <http://www.turismoruralcaribe.com/index.php>
50. República de Colombia. (1996). *Ley General de Turismo*. Ley 300 de 1996. Pág. 5.
51. Rojas, H. (2005). *Memorias Seminario Internacional Enfoques y Perspectivas de la Enseñanza del Desarrollo Rural*. Bogotá. Pág. 158.
52. Rojas, H. 2011. Mirada Gobal.com. Revista on-line desde Latinoamérica. Consultado el 02 de noviembre de 2011, en:
http://miradaglobal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=813%3Aaturismo-rural-encolombia&catid=31%3Atemas&Itemid=35&lang=es
53. Schejetman, A. & Berdegué, J. (2003). *Desarrollo territorial rural. Borrador de trabajo. Febrero*. Consultado el 25 de marzo de 2012, en
<http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/desarrolloterritorial.pdf>
54. Schejtman A, Berdegué, J. (2004). *Desarrollo Territorial Rural, Debates y Temas Rurales* N°1, RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Pág. 4.
55. Scheneider y Peyré. 2006:79. Citado por Rojas, H. 2005. *Memorias Seminario Internacional Enfoques y Perspectivas de la Enseñanza del Desarrollo Rural*. Bogotá. Pág. 158.
56. Vega V. Arturo E. (2004). La Nueva Visión del Desarrollo Rural Territorial y su Formulación en el Plan de Desarrollo. Artículo de Opinión. *Revista MVZ Córdoba*, 9(001): rango de páginas donde está el artículo . Consultado el 28 de marzo de 2012, en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/693/69390101.pdf>
57. Vid. Pérez & Rubio, J.A.(2002). Turismo y medio ambiente: Factor humano y nuevos yacimientos de empleo en el medio rural. En *Congreso de Derecho Administrativo Turístico*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002, págs. 25-26.
58. Worldmapfinder. (SF). Ilustración. Corregimiento de Bonda. Consultado el 17 de mayo de 2011, en:
http://www.worldmapfinder.com/Map_Earth.php?ID=/Es/South_America/Colombia/Santa_Marta